



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 17

VI LEGISLATURA

10 DE DICIEMBRE DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#)T.

(pág. 840)

- [El G.P. Socialista](#).

(pág. 882)

- [El G.P. Popular](#).

(pág. 971)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, admitió a trámite las enmiendas parciales que a continuación se relacionan, formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004:

- De la VI-1235 a la VI-1414 y de la VI-1416 a la VI-1586, del G.P. Mixto.

- De la VI-1587 a la VI-1948, de la VI-1953 a la VI-2179 y de la VI-2181 a la VI-2329, del G.P. Socialista.

- De la VI-2330 a la VI-2370, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 27 de noviembre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2004.

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004:

VI-1235

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 4, artículo 44, concepto 44021 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44021 A radios y televisiones municipales: 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 112, capítulo 6, concepto 64900: 150.000

Justificación: subvencionar las radios y televisiones municipales.

VI-1236

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 70, concepto 70100 (nuevo).

Texto de la enmienda:

70100 A RTVE para canal autonómico en la Región de Murcia: 1.001.519

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 70100: 901.519; capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: ampliar el convenio con RTVE dándole orientación hacia el canal autonómico y separarlo del programa de comunicación y asistencia informativa a la Comunidad Autónoma, ya que resulta técnicamente imposible por razones reglamentarias escindirlo de esta sección.

VI-1237

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 74, concepto 74021 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74021 A radios y televisiones municipales operaciones de capital: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 649: 200.000

Justificación: apoyar el aumento de inversiones en radios y televisiones municipales.

VI-1238

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48310.

Texto de la enmienda:

48310 Becas de formación: 205.780 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: ampliar las becas de formación en el Colegio de Europa.

VI-1239

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 74, concepto 74020 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74020 Onda Regional de Murcia, operaciones de capital: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 74020: 12.000; capítulo 6, concepto 64900: 88.000

Justificación: aumentar las inversiones de Onda Regional de Murcia y separarla del programa.

VI-1240

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02,

programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48311 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48311 Al Consejo Murciano del Movimiento Europeo Federalista: 20.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 2, concepto 22609: 14.000; servicio 02, programa 126E, capítulo 2, concepto 22601: 6.000

Justificación: dotar de ayudas al Consejo Murciano del Movimiento Europeo Federalista.

VI-1241

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48902.

Texto de la enmienda:

489.02 Convenio con instituciones y entidades de cooperación: 339.110 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 11000: 100.000

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

VI-1242

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49001.

Texto de la enmienda:

49001 Cooperación para la solidaridad y el desarrollo: 732.430 (+135.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 11000: 135.000

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

VI-1243

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79000.

Texto de la enmienda:

79000 Cooperación y solidaridad: 1.713.500 (+613.500).

Mediante minoración en

Servicio 01, programa 112E.

Capítulo 1. Concepto 10000: 25.000; concepto 11000: 4.000

Capítulo 2. Concepto 22109: 15.000; concepto 22601: 61.500; concepto 22706: 30.000; concepto 22709: 1.000.

Servicio 02, programa 126E.

Capítulo 2. Concepto 22602: 16.000; concepto 22606: 12.000.

Capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Servicio 03, programa 112B.

Capítulo 2. Concepto 22706: 50.000

Capítulo 6. Concepto 62700: 30.000; concepto 64900: 69.000

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

VI-1244

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48421 (nuevo)

Texto de la enmienda:

48421 A confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 11000: 100.000

Justificación: suscribir con organizaciones del movimiento vecinal para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicio al ciudadano.

VI-1245

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78424 (nuevo).

Texto de la enmienda:

78424 Confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 30.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 11000: 30.000

Justificación: subvención de capital al movimiento vecinal para dignificar las instalaciones y equipamientos.

VI-1246

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 02, programa 126A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48310.

Texto de la enmienda:

48310 Becas de formación: 13.022 (+7.011)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22602: 7.011

Justificación: dotar de forma digna el convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

VI-1247

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03, programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64300 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64300 Elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y Pacto Local: 155.482 (+155.482).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2. Concepto 20200: 20.751; concepto 21200: 16.753; concepto 22000: 53.000; concepto

22001: 19.999; concepto 22100: 16.000; concepto 22109: 29.978.

Justificación: afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

VI-1248

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.03.

Texto de la enmienda:

468.03 Convenio singular Ayuntamiento Cartagena: 1.537.531 (+35.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22200: 35.000

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento de Cartagena.

VI-1249

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.04.

Texto de la enmienda

Convenio singular Ayuntamiento Lorca: 1.048.185 (+26.464)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22200: 26.464

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento de Lorca.

VI-1250

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46802.

Texto de la enmienda:

46802 Convenio singular Ayuntamiento Murcia: 2.473.079 (+51.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22200: 51.000

Justificación: actualizar convenio singular con Ayuntamiento de Murcia.

VI-1251

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.06.

Texto de la enmienda:

Federación Regional de Municipios: 302.476 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22609: 20.000

Justificación: potenciar la Federación de Municipios

de la Región de Murcia.

VI-1252

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07.

Texto de la enmienda:

Plan Operativo Local ayuntamientos menos de 50.000 habitantes: 4.000.000 (+201.573)

Mediante minoración en servicio 03, programa 124A, capítulo 6, concepto 64900: 201.573

Justificación: aumentar el Plan Operativo.

VI-1253

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05.

Texto de la enmienda:

Fondo de Cooperación Municipal: 1.127.731 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente y actualizar el Fondo de Cooperación Municipal.

VI-1254

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.06

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios: 11.172.517 (+107.000)

Mediante minoración en:

Servicio 01, programa 112A, capítulo 6, concepto 64900: 57.000. Servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: actualizar y ampliar los planes de obras y servicios.

VI-1255

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.08

Texto de la enmienda:

Fondo de pedanías, barrios y diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca: 10.000.000 (+83.300)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 83.300

Justificación: aumentar fondo de pedanías para una mejor atención a éstas.

VI-1256

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04,

programa 223A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48060.

Texto de la enmienda:

Planes de emergencia de Protección Civil: 100.000 (36.920)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 64900: 36.920

Justificación: dotar adecuadamente planes de emergencia de Protección Civil.

VI-1257

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Elaboración y aplicación de la ley del fuego de la Región de Murcia: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00

Justificación: necesidad de elaborar y poner los medios para aplicar una ley que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para prevención y extinción de incendios.

VI-1258

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76062

Texto de la enmienda:

Equipamiento de Protección Civil municipal: 250.000 (+35.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 78703: 35.000

Justificación: dotar adecuadamente los equipamientos de Protección Civil de los ayuntamientos.

VI-1259

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.61 (nuevo)

Texto de la enmienda:

Deporte en edad escolar: 317.950

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 78703: 200.000; servicio 05, programa 457A, capítulo 4, concepto 44120: 117.950.

Justificación: potenciar el deporte en edad escolar en los municipios.

VI-1260

Enmienda de modificación y desglose en subconceptos. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48461.

Texto de la enmienda:

484.61 Deportistas: 430.000 (+300.000)

484.61.00 Deportistas de alto rendimiento: 155.000

484.61.01 Deportistas de base: 275.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: distinguir entre deportistas de élite y de base para apoyar también a estos últimos y dotar más adecuadamente esta partida.

VI-1261

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76460

Texto de la enmienda:

Instalaciones deportivas: 3.779.157 (+433.294)

Mediante minoración en:

Servicio 01, programa 112A, capítulo 1. Concepto 11000: 69.999; concepto 11000: 11.000.

Servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22000: 15.000

Servicio 03, programa 444A. Capítulo 6, concepto 64900: 63.080; capítulo 7, concepto 78703: 15.000

Servicio 05, programa 457A, capítulo 1, concepto 64900: 28.000

Servicio 01, programa 112A, capítulo 2. Concepto 22706: 72.000; concepto 22601: 33.214; concepto 22609: 21.000.

Servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 105.000

Justificación: potenciar las instalaciones deportivas municipales con criterios de reequilibrio y sin aumentar el endeudamiento a los ayuntamientos.

VI-1262

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76462

Texto de la enmienda:

76462 Pista de atletismo en el complejo polideportivo Las Pozas: 200.000

Justificación: dotar de una pista de atletismo al municipio de Yecla.

VI-1263

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76463

Texto de la enmienda:

76463 Piscina cubierta de Torres de Cotillas: 200.000

Justificación: dotar de piscina cubierta a Torres de Cotillas.

VI-1264

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto

76460. Sección 11, servicio 05, programa ,457A capítulo 7, artículo 76, concepto 76464

Texto de la enmienda:

76464 Pista polideportiva cubierta de Albudeite: 320.000

Justificación: acometer la ejecución de la pista polideportiva cubierta de Albudeite pendiente desde el año 1996.

VI-1265

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76465

Texto de la enmienda:

76465 Arreglo y mejora campo de fútbol Albudeite: 150.000

Justificación: necesidad de construir gradas y realizar drenaje, así como instalar iluminación en campo de fútbol de Albudeite.

VI-1266

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76466

Texto de la enmienda:

76466 Piscina cubierta climatizada en Cieza: 300.000

Justificación: dotar a Cieza de piscina climatizada.

VI-1267

Enmienda de cierre de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76467

Texto de la enmienda:

76467 Otras actuaciones: 2.609.157

Justificación: técnica.

VI-1268

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76440

Texto de la enmienda:

76440 Corporaciones locales para instalaciones juveniles: 584.700 (+307.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 307.000

Justificación: aumentar los criterios de equilibrio entre los distintos municipios las infraestructuras para actividades de los ayuntamientos.

VI-1269

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A,

capítulo 7, artículo 76, concepto 76441

Texto de la enmienda:

76441 Ayuntamiento de Yecla para la Casa de la Juventud: 200.000

Justificación: adecuación o construcción de la Casa de la Juventud de Yecla.

VI-1270

Enmienda de cierre de desglose de conceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76442

Texto de la enmienda:

76442 Otras actuaciones: 384.700

Justificación: enmienda técnica.

VI-1271

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46440

Texto de la enmienda:

46440 Corporaciones locales para actividades juveniles: 430.345 (+207.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, concepto 64900: 207.000

Justificación: dotar adecuadamente a ayuntamientos para actividades juveniles.

VI-1272

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44030

Texto de la enmienda:

44030 Consejo Juventud de la Región de Murcia para gastos generales de funcionamiento: 297.200 (+207.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, concepto 64900: 207.000

Justificación: potenciar el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia como órgano participativo e interlocutor entre jóvenes y Administración.

VI-1273

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78440

Texto de la enmienda:

Donde dice: "A asociaciones juveniles", debe decir: "A organizaciones juveniles 203.000 (+107.000)"

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, concepto 64900: 107.000

Justificación: dotar de instalaciones a organizaciones juveniles.

VI-1274

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00,

programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48440

Texto de la enmienda:

48440 Organizaciones, federaciones y asociaciones juveniles: 236.400 (+10.400)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2. Concepto 22109: 8.400; concepto 22706: 2.000

VI-1275

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46441 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46441 Ayuntamiento de Albudeite para servicio de información y asesoramiento juvenil: 7.400 (+7.400)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2, concepto 22109: 7.400

Justificación: mantener y cumplir los servicios que presta a los jóvenes el Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil de Albudeite.

VI-1276

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a inmigrantes: 97.439 (+37.337)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B. Capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.16: 20.000. Capítulo 2, concepto 221, subconcepto 221.09: 9.270; concepto 226, subconcepto 226.06: 5.000; concepto 227, subconcepto 227.09: 3.067

Justificación: son los ayuntamientos quienes deben prestar este servicio. Las organizaciones no gubernamentales son apoyo social, sin duda importante, pero no sustitutivas de la obligación de prestación de servicio por las administraciones públicas.

VI-1277

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.05

Texto de la enmienda:

461.05 Alojamiento de acogida: 235.175 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: ampliar las transferencias para alojamiento de acogida, considerando además la integración de la mujer inmigrante.

VI-1278

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

46105 Alojamientos de acogida: 211.577 (+76.402)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B. Capítulo 1, concepto 100, subconcepto 100.00: 14.681; subconcepto 100.01: 36.687. Capítulo 2, subconcepto 226.09: 3.067; subconcepto 227.06: 15.300; subconcepto 230.01: 3.600; subconcepto 231.01: 3.067

Justificación: son necesarias más plazas en casas de acogida, y desde luego hay que acabar con los requisitos y perfil de mujer para poder entrar en una casa de acogida. Debe bastar acreditar la urgencia y necesidad.

VI-1279

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

46110 Programas de igualdad de oportunidades: 370.300 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.10: 100.000

Justificación: son los ayuntamientos quienes deben desarrollar y ejecutar este programa. Las entidades sin fin de lucro deben ser apoyo social, no empleadas para prestar un servicio que debe ser público.

VI-1280

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.10

Texto de la enmienda:

461.10 Programa de Igualdad de Oportunidades: 370.300 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente a los ayuntamientos para que puedan hacer efectivo el programa de igualdad de oportunidades.

VI-1281

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

46111 Conciliación de la vida laboral y familiar: 425.000 (+75.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4. Concepto 471, subconcepto 471.01: 50.000; concepto 481, subconcepto 481.15: 25.000

Justificación: los ayuntamientos son los garantizadores de llevar a cabo programas eficaces de conciliación de la vida laboral y familiar. A las empresas privadas hay que concienciarlas de la necesidad de

estos programas a través de los propios ayuntamientos, pero no son quienes deben prestar estos servicios.

VI-1282

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo)

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones mujer en el medio rural: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: priorizar actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

VI-1283

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (de nueva creación).

Texto de la enmienda:

46112 Actuaciones contra la violencia doméstica: 186.500

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48107: 186.500

Justificación: si la Administración autonómica elabora los planes contra la violencia doméstica porque esa es su competencia. El desarrollo y ejecución de las mismas debe hacerse desde los ayuntamientos. Es increíble que sólo se subvencionen estos programas a las organizaciones no gubernamentales.

VI-1284

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones mujer en el medio rural: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: priorizar actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

VI-1285

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.05

Texto de la enmienda:

481.05 Colectivos desfavorecidos: 202.170

(+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

VI-1286

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17 (nuevo).

Texto de la enmienda:

481.17 Consejo Regional de la Mujer: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000

Justificación: potenciar al Consejo Regional de la Mujer para fomentar la participación.

VI-1287

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

630.00 Proyecto "Casa de la Mujer": 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000

Justificación: iniciar el proyecto Casa de la Mujer como centro de encuentro y actividad de la mujer.

VI-1288

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.06 Invers. En centros para conciliación vida laboral y familiar: 430.355 (+220.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 7. Subconcepto 771.00: 40.000; subconcepto 781.07: 30.000. Capítulo 6, subconcepto 649.00: 150.000

Justificación: la conciliación de la vida laboral y familiar es posible si los recursos necesarios para su efectividad se crean o se prestan por la Administración pública. Es necesario incrementar sustancialmente las asignaciones inicialmente previstas a esta partida.

VI-1289

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.07

Texto de la enmienda:

761.07 Inversiones en centros e instalaciones para

la mujer: 445.203 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente desde casas de acogida a centros de participación de la mujer.

VI-1290

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 765.00

Texto de la enmienda:

765.00 Centros locales de empleo: 989.639 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649, subconcepto 649.00: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente a los centros locales de empleo para la potenciación del trabajo de la mujer.

VI-1291

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 04, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00

Texto de la enmienda:

775.00 Iniciativa empresarial y autoempleo: 264.575 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649, subconcepto 649.00: 50.000

Justificación: aumentar de forma sensible las dotaciones de autoempleo e iniciativa empresarial de mujeres.

VI-1292

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77501

Texto de la enmienda:

77501 Iniciativas empresariales mujer joven: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 150.000

Justificación: promover iniciativas empresariales mujer joven.

VI-1293

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo)

Texto de la enmienda:

781.08 A asociaciones para investigación sobre la mujer: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa

323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

VI-1294

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00

Texto de la enmienda:

782.00 Centro universitario de investigación a la mujer de la Universidad de Murcia: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: potenciar la investigación en los aspectos relacionados con la mujer.

VI-1295

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 01, programa 311A, capítulo 7, artículo 71, concepto 712

Texto de la enmienda:

Al Instituto Seguridad y Salud Laboral: 408.543 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 6, concepto 64, subconcepto 645: 10.000

Justificación: incrementar actuaciones en materia de prevención. Las estadísticas nos dicen que en accidentes graves y mortales seguimos mal.

VI-1296

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 01, programa 311A, capítulo 7, artículo 71, concepto 715

Texto de la enmienda:

Al Servicio Público Regional de Empleo y Formación: 14.509.586 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 6, concepto 645: 10.000

Justificación: incrementar el gasto en materia de formación para atender la demanda, incluyendo el refuerzo de actuaciones en Totana.

VI-1297

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.01 Atención primaria en Servicios Sociales: 9.164.495 (+186.645)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 1. Subconcepto 100.000: 44.587; subconcepto 110.000: 117.058; subconcepto 226.01: 12.000; subconcepto 226.02: 13.000

Justificación: Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que se encuentra totalmente encorsetado. Debe ya de una vez apostarse por transferir los servicios sociales a los ayuntamientos, para lo que es

necesaria una mayor financiación, pues la financiación del Plan Concertado no aumenta.

VI-1298

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 Programas de inserción social: 504.804 (+28.900)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 2. Concepto 219.00: 1.100; concepto 222.00: 5.000; concepto 226.06: 5.000; concepto 226.09: 5.900; concepto 227.06: 5.000; concepto 227.09: 6.900

Justificación: aunque se ha aumentado esta partida con respecto al año anterior, aún es insuficiente si tenemos en cuenta la importancia del desarrollo de estos programas desde los ayuntamientos y también el escaso dinero destinado al pago de los salarios del personal contratado para la ejecución de los programas.

VI-1299

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.03 Inversión en centros de servicios sociales: 1.391.670 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313A, capítulo 7, concepto 781.03: 400.000

Justificación: en un proceso sin traumas debe ser la Administración pública quien asuma la prestación de los servicios sociales, por lo que es necesario más inversiones en los ayuntamientos. Las entidades sin fin de lucro deben existir como apoyo social, pero no como prestadoras de los servicios.

VI-1300

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.02 Colectivos desfavorecidos: 2.209.90 (+108.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.05: 100.000. Servicio 01, programa 311A, capítulo 6. Subconcepto 629.00: 3.000; subconcepto 649.00: 5.000

Justificación: aunque se ha quitado financiación a las entidades sin fin de lucro para esta partida, sin embargo no ha sido para atribuir ese dinero a las corporaciones locales, que son quienes con mayor garantía pueden desarrollar y ejecutar programas para colectivos desfavorecidos. Es necesaria mayor

financiación.

VI-1301

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.03 Atención inmigrantes: 1.151.215 (+130.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, subconcepto 481.16: 100.000. Servicio 02, programa 313A, capítulo 2. Subconcepto 226.01: 4.000; subconcepto 226.02: 20.000; subconcepto 231.01: 6.000

Justificación: hay que aumentar los programas de atención a inmigrantes porque aún hay ayuntamientos con numerosa población inmigrante y no tienen este servicio de atención a inmigrantes. Aunque las entidades sin fin de lucro están prestando un buen servicio en este campo, ha de irse hacia una prestación de los servicios sociales por la Administración pública.

VI-1302

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.08 Lucha contra la pobreza: 2.661.180 (+47.500)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J. Capítulo 1, subconcepto 100.01: 24.000. Capítulo 2, subconcepto 226.01: 2.500; subconcepto 226.09: 4.500; subconcepto 227.09: 9.500; subconcepto 230.01: 3.000; subconcepto 231.01: 4.000

Justificación: hay que invertir más dinero en estos programas si atendemos a la situación real de necesidad. Aún existe en nuestra región una bolsa importante de pobreza, que requiere bastante más presupuesto.

VI-1303

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.00 Integración de colectivos con riesgos de exclusión social: 350.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 7, concepto 781, subconcepto 781.00: 350.000

Justificación: se trata de ir tendiendo a que sea la Administración pública, y concretamente las corporaciones locales, quienes presten estos servicios, asumiendo el personal que está prestando estos servicios en las entidades sin fin de lucro.

VI-1304

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03,

programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.01 Integración inmigrantes: 344.850

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 7, subconcepto 781.01: 300.000. Servicio 02, programa 313A. Capítulo 1, subconcepto 100.00: 26.000. Capítulo 2, subconcepto 226.06: 15.000; subconcepto 226.09: 950; subconcepto 227.09: 2.900

Justificación: igual que la enmienda de integración de colectivos con riesgo de exclusión social. Además debe aumentarse el presupuesto para atender las demandas de los inmigrantes de ayudas para cubrir necesidades básicas (alimentación, libros,...). Se presta la atención pero no la asistencia.

VI-1305

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación)

Texto de la enmienda:

461 Entidades y actividades en área de protección y promoción social, programas de apoyo y protección a la infancia: 169.217.

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 4, subconcepto 481.13: 129.217. Servicio 03, programa 313J, capítulo 2; subconcepto 226.02: 14.000; subconcepto 226.06: 15.000. Servicio 04, programa 313D, capítulo 2; subconcepto 222.00: 5.000; subconcepto 226.02: 1.000; subconcepto 226.06: 5.000

Justificación: se debe ir hacia la prestación de este servicio por las corporaciones locales. Son necesarios medios en los ayuntamientos para aplicar medidas de reinserción en menores infractores (ejemplo: contratación de personas para seguimiento o vigilancia). Así mismo, son muy necesarios programas de protección de la infancia en los ayuntamientos (absentismo escolar,...)

VI-1306

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 464

Texto de la enmienda:

464.01 Defensor del Menor: 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 226.09: 30.000

Justificación: la infancia es el colectivo más débil, sobre todo cuando son víctimas de violencia o maltrato. Es necesario crear la figura del Defensor del Menor.

VI-1307

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.00 Plan Gerontológico: 346.198 (+406.300)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K. Capítulo 4, subconcepto 481.00: 400.000. Capítulo 2; subconcepto 226.01: 1.400; subconcepto 226.02: 2.000; subconcepto 226.06: 2.000; subconcepto 226.09: 900

Justificación: hay que ir progresivamente prestando estos servicios por la Administración pública (ayuntamientos) fomentando las entidades sin fin de lucro como apoyo social y no como prestadoras de servicios. El presupuesto para las corporaciones locales es muy insuficiente si atendemos a la cada vez mayor demanda de su población mayor.

VI-1308

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.07 Atención de personas con discapacidad: 3.105.500 (+2.000.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 4, subconcepto 481.06: 2.000.000

Justificación: es un proceso progresivo, las corporaciones locales deben ser quienes presten el servicio de atención a personas con discapacidad. Aún reconociendo el trabajo de las entidades sin fin de lucro en este campo, pensamos que es la Administración pública quien garantiza la calidad del servicio. No se trata de dismantelar el asociacionismo en la prestación de los servicios, sino en su absorción por la Administración pública y, por tanto, de su personal. El asociacionismo hay que fomentarlo como apoyo social.

VI-1309

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.02 Inversiones en centros y residencias de personas mayores: 1.181.278 (+141.300)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313A, capítulo 2, subconcepto 227.06: 45.000. Servicio 04. Programa 313D, capítulo 2, subconcepto 227.06: 70.000. Programa 313K, capítulo 2; subconcepto 227.06: 900; subconcepto 227.09: 24.000

Justificación: es básico el aumento de la inversión en la construcción de centros y residencias de personas mayores, pero mayor aún lo es en la dotación de personal y material para esos centros. Se están construyendo los centros y residencias, pero luego no se dotan económicamente para su funcionamiento. Es urgente acometer este tipo de inversiones, pues estamos asistiendo a un importante envejecimiento de la población.

VI-1310

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04,

programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.12 Programa de apoyo, asesoramiento e información a familias: 418.284 (+250.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M, capítulo 4, subconcepto 481.12: 250.000

Justificación: en este campo las entidades sin fin de lucro, ni siquiera con el dinero que se les subvenciona, pueden prestar un servicio de calidad, ya que con la cantidad subvencionada no tienen suficiente para el costo del espacio físico y posterior dotación de personal y material para prestar un servicio de calidad. Sin embargo, las corporaciones locales, al contar ya con espacio físico y material, garantizan la prestación de calidad del servicio.

VI-1311

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.13 Programas de atención a familias: 668.238 (+108.600)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M. Capítulo 4, subconcepto 481.02: 100.000. Capítulo 2, subconcepto 226.01: 7.500; subconcepto 226.09: 1.100

Justificación: las entidades sin fin de lucro no cuentan con el dinero suficiente para prestar la atención a familias en dificultad social con garantía de alcanzar una intervención de calidad. Su actuación es más de atención, pero no de asistencia e intervención. Este servicio lo deben prestar las corporaciones locales y es necesario aumentar el presupuesto, pues nos encontramos con más familias en dificultad y crisis familiar.

VI-1312

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.15 A corporaciones locales. A entidades y actividades en área protección y promoción social conciliación de la vida laboral y familiar: 81.081

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M. Capítulo 4, subconcepto 481.15: 48.081. Capítulo 2, subconcepto 226.02: 9.000; subconcepto 226.06: 20.000; subconcepto 227.06: 4.000

Justificación: el dinero destinado a las entidades sin fin de lucro para este servicio no sólo es muy insuficiente, sino que no garantiza su prestación con calidad. Son los ayuntamientos los garantes de la prestación de este servicio, aumentando la financiación.

VI-1313

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 40, concepto 409

Texto de la enmienda:

409.02 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 97.000 (+25.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 649: 25.000

Justificación: incrementar las previsiones del convenio con el ministerio para abordar un incremento de la función inspectora en el encadenamiento fraudulento de los contratos, economía sumergida, etcétera.

VI-1314

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48502

Texto de la enmienda:

48502 Prevención de riesgos laborales: 102.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 649: 30.000

Justificación: incrementar la financiación de medios en la prevención de la siniestralidad laboral.

VI-1315

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488

Texto de la enmienda:

48801 Organizaciones empresariales: 304.558 (+161.558)

Mediante minoración en servicio 05, programa 311A, capítulo 4, concepto 48504: 161.558

Justificación: las subvenciones a las organizaciones empresariales y sindicales no debe ser condicionada.

VI-1316

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488

Texto de la enmienda:

488.03 Organizaciones sindicales: 600.116 (+323.116)

Mediante minoración en servicio 05, programa 311A, capítulo 4, concepto 48504: 323.116

Justificación: las subvenciones a organizaciones empresariales y sindicales no deben ser condicionadas.

VI-1317

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 724A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488

Texto de la enmienda:

48801 Organizaciones empresariales: 272.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa

315A, capítulo 6, concepto 649: 30.000

Justificación: incrementar también a las organizaciones empresariales de economía social la subvención nominativa, en consonancia con la patronal y sindicatos, al objeto de que siga prestando la magnífica labor que viene prestando al empleo de calidad con más recursos.

VI-1318

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 775

Texto de la enmienda:

77507 Fomento y desarrollo de la economía social: 6.226.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 649: 30.000

Justificación: por las limitaciones de capacidad de enmienda, el incremento simbólico de 30.000 euros de esta partida indica la necesidad de incrementar sustancialmente el fomento y desarrollo de la economía social en todas sus facetas (formación, asesoramiento, financiación de inversiones, empleo, etcétera...), dada su demostrada rentabilidad social.

VI-1319

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 06, programa 443A, capítulo 4, artículo 48, concepto 482

Texto de la enmienda:

48250 Asociaciones de consumidores: 230.302 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 443A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: financiar el gasto corriente de funcionamiento de las asociaciones de consumidores, para facilitar su expansión ante la demanda de información por los precios abusivos, conformación de oligopolios, etcétera.

VI-1320

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 06, programa 443A, capítulo 7, artículo 78, concepto 782

Texto de la enmienda:

78201 Asociaciones de consumidores: 68.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 443A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: facilitar las inversiones para mejorar la expansión que favorezca el acceso de los ciudadanos a las asociaciones, así como financiar trabajos de campo, investigación, etcétera.

VI-1321

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00,

programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 1.344.500 (+44.500)

Mediante minoración en servicio 00, programa 313B, capítulo 2; subconcepto 222.09: 1.500; subconcepto 226.09: 15.000; subconcepto 227.09: 28.000

Justificación: es necesario seguir aumentando el presupuesto para crear plazas de internamiento y tratamiento para personas con trastorno mental, pues es una triste realidad el hecho de que no existen en nuestra Región los recursos necesarios para las personas con trastorno mental.

VI-1322

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 4, artículo 4, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.14 Programa de servicios de estancias diurnas: 417.000 (+89.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B. Capítulo 1, subconcepto 100.01: 24.000. Capítulo 2, subconcepto 216.00: 6.000; subconcepto 222.01: 9.000; subconcepto 222.09: 7.000; subconcepto 226.01: 3.000; subconcepto 220.02: 40.000

Justificación: es necesario seguir invirtiendo en programas de servicios de estancias diurnas en los ayuntamientos, pues hay muchas familias que optan por cuidar a sus mayores en casa, pero necesitan de un recurso que les procure su cuidado durante el día. La inversión debe hacerse en su totalidad y no como ahora, que nos encontramos con la construcción de los centros de estancias diurnas pero a falta de presupuesto no están en funcionamiento por falta de personal y medios materiales.

VI-1323

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 260

Texto de la enmienda:

260.01 Prestación de servicios a personas con discapacidad: 1.092.243 (+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 2, subconcepto 226.02: 20.000; subconcepto 226.06: 6.000; subconcepto 226.09: 14.000; subconcepto 227.09: 20.000

Justificación: aunque se debe ir tendiendo a que sea la Administración pública quien tenga sus propios centros con las plazas necesarias o servicios propios para personas con discapacidad, mientras esto no sea así, se debe aumentar el presupuesto para estos servicios.

VI-1324

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00,

programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 260

Texto de la enmienda:

260.07 Prestación servicios a enfermos mentales crónicos: 365.556 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 313C, capítulo 2, subconcepto 222.01: 20.000; subconcepto 226.09: 20.000; subconcepto 227.09: 80.000

Justificación: aun partiendo de que este servicio debe prestarlo la Administración pública a través de sus propios recursos, mientras no sea una realidad hay que aumentar el presupuesto, pues son muy insuficientes los servicios destinados a enfermos mentales crónicos.

VI-1325

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 260

Texto de la enmienda:

260.08 Proyecto viviendas tuteladas: 263.761 (+109.000)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313F, capítulo 2; subconcepto 222.09: 2.000; subconcepto 226.09: 37.000; Programa 313G, capítulo 2; subconcepto 221.09: 50.000; subconcepto 222.00: 20.000

Justificación: aunque debe ir tendiéndose a que la Administración pública se dote de sus propios recursos, mientras debe aumentarse el presupuesto en este proyecto, ya que es más factible la reinserción con el mismo.

VI-1326

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.04 Programas de inserción social: 460.607 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 314C, capítulo 4, concepto 471.00: 100.000

Justificación: las empresas privadas ya cuentan con subvenciones y bonificaciones para el empleo de otros organismos públicos. Las corporaciones locales necesitan mayor presupuesto para llevar a cabo los programas de inserción social.

VI-1327

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481

Texto de la enmienda:

481.04 Programas, prestaciones y ayudas inserción y protección social: 7.027.241 (+284.527)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 314C, capítulo 2, subconcepto 226.02: 4.000; subconcepto 226.06: 5.000; subconcepto 226.09:

16.000; subconcepto 227.09: 1.000. Programa 314G, capítulo 2, subconcepto 226.09: 67.000; subconcepto 227.09: 188.527. Programa 314H, capítulo 2, subconcepto 227.09: 3.000

Justificación: el presupuesto para estas prestaciones y ayudas es muy insuficiente. No se cubre toda la necesidad. Aumentar el Ingreso Mínimo de Inserción, las ayudas para el cuidado de personas mayores para las personas con discapacidad.

VI-1328

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48502

Texto de la enmienda:

48502 Prevención riesgos laborales: 254.755 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B. Capítulo 2, concepto 22602: 20.000; capítulo 6, concepto 627: 20.000

Justificación: incrementar los efectivos de prevención, orientados a las actividades no permanentes (subcontratas) en el sector petroquímico.

VI-1329

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48312

Texto de la enmienda:

48312 Becas para la investigación: 61.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 6, concepto 649: 30.000

Justificación: abrir a través de becas de investigación una línea de incidencia en la salud laboral y absentismo, costes empresariales y a la Seguridad Social, provocados por bajas psicosociales.

VI-1330

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto 731.01

Texto de la enmienda (desagregación de gasto):

731.01 Plan de vivienda de promoción pública comarca del Altiplano: 1.000.000

Desagregación del concepto 731, mismo servicio y programa.

Justificación: inicio de un plan de construcción de viviendas de promoción pública en el Altiplano, dotando de 500.000 euros a Yecla e igual cantidad a Jumilla, mediante cesión de suelo municipal.

VI-1331

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto

731.02

Texto de la enmienda (desagregación de gasto):

731.02 Plan de vivienda de promoción pública en comarca de Murcia: 2.000.000

Desagregación del concepto 731. Mismo servicio y programa.

Justificación: inicio de un plan de construcción de viviendas de promoción pública en la comarca de Murcia.

VI-1332

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto 731.03

Texto de la enmienda (desagregación de gasto):

731.03 Plan de vivienda de promoción pública en comarca de Noroeste-Río Mula: 1.000.000

Desagregación del concepto 731, mismo servicio y mismo programa.

Justificación: inicio de un plan de construcción de viviendas de promoción pública en la comarca del Noroeste-Río Mula.

VI-1333

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto 731.04

Texto de la enmienda (desagregación del gasto):

731.04 Plan de vivienda de promoción pública en comarca del Guadalentín: 1.000.000

Desagregación del concepto 731, mismo servicio y mismo programa.

Justificación: inicio de un plan de vivienda en la comarca del Guadalentín, atendiendo las necesidades de Totana, Lorca, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Águilas, Mazarrón, Librilla y Aledo. Negociación con los municipios para convenios de cesión de suelo.

VI-1334

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto 731.05

Texto de la enmienda (desagregación del gasto):

731.05 Plan de vivienda de promoción pública en la comarca de Cartagena-Mar Menor: 1.000.000

Desagregación del concepto 731, mismo servicio y mismo programa.

Justificación: inicio de un plan plurianual de construcción de vivienda de promoción en la comarca de Cartagena-Mar Menor, para intervenir en el mercado de la vivienda y garantizar el acceso en La Unión, Cartagena, Fuente Álamo, Torre Pacheco, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y San Javier.

VI-1335

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01,

programa 511A, capítulo 7, artículo 73, concepto 731

Texto de la enmienda (desagregación del gasto):

731.06 Plan de vivienda de promoción pública en Cieza y Valle de Ricote: 442.374

Desagregación del concepto 731, mismo servicio y mismo programa.

Justificación: plan plurianual de construcción de viviendas de promoción pública en Cieza, Abarán y Valle de Ricote, mediante convenio de cesión de suelo municipal para intervenir en el precio de la vivienda.

VI-1336

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 7, concepto 76

Texto de la enmienda de nueva creación:

76 A corporaciones locales

766 Plan de viviendas en régimen de alquiler: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A; capítulo 3, concepto 35: 1.200.000; capítulo 4, concepto 431.00: 300.000; capítulo 6, concepto 621: 500.000

Justificación: convenios con ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler mediante la cesión de suelo municipal, pudiendo aprovechar el calificado como de usos de equipamientos públicos sin programar de carácter plurianual.

VI-1337

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78662

Texto de la enmienda:

Rehabilitación de viviendas diversa patología: 330.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A; capítulo 1, concepto 11: 50.000; capítulo 2, concepto 213: 60.000; concepto 216: 30.000; concepto 222: 50.000; concepto 226.02: 10.000

Justificación: atender a las necesidades de rehabilitación de viviendas en Jumilla (casco antiguo y ladera del cerro del castillo).

VI-1338

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76630

Texto de la enmienda:

766.30 Actuaciones en patrimonio arquitectónico: 3.432.672 (+105.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 226.02: 10.000; concepto 226.06: 10.000; concepto 226.09: 10.000; concepto 231.01: 3.000. Servicio 02, programa 431A, capítulo 2, concepto 220.00: 30.000; capítulo 6, concepto 626:

6.000; concepto 645: 6.000; concepto 649: 30.000

Justificación: atender actuaciones en La Unión (Casa del Piñón), casco histórico de Lorca con plan de intervención y casco histórico de Cartagena.

VI-1339

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631

Texto de la enmienda:

76631 Supresión de barreras arquitectónicas: 841.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 6, concepto 649: 300.000

Justificación: incrementar la partida para actuaciones con ayuntamientos. Siguen existiendo impedimentos a la movilidad de personas con discapacidad física.

VI-1340

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76601

Texto de la enmienda:

76601 Actuaciones urbanísticas en pacificación del tráfico rodado: 1.312.126 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 432A. Capítulo 2; concepto 22609: 20.000; concepto 23101: 6.000; concepto 213: 2.000; concepto 220: 2.000. Capítulo 6, concepto 649: 20.000

Justificación: estimular, a través de convenios con ayuntamientos, la pacificación de tráfico de vehículos en cascos urbanos, fomentando las instalaciones de aparcamientos disuasorios, carril bici, peatonalización, etcétera.

VI-1341

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.01

Texto de la enmienda (desagregación subconcepto 61100):

611.01 Conservación y mejora sector Altiplano: 2.000.000

Mediante minoración en desagregación del subconcepto 611.00

Justificación: iniciar un plan de mejora de las carreteras: Jumilla-Ontur, Jumilla-Albatana, Jumilla-Fuente Álamo y conservación a carretera comarcal Jumilla-El Carche (A-15) y 3213 por el Cabezo de la Rosa. Igualmente, inicio de proyecto para desdoblamiento Yecla-Villena (tramo autonómico) y mejora Yecla-Fuente Álamo. Adaptando las no desdobladas el tipo 7/10.

VI-1342

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03,

programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.02.

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 611.00):

611.02 Conservación y mejora sector Vega Media: 2.000.000

Mediante minoración en desagregación del subconcepto 611.00

Justificación: mejorar los accesos a Las Torres de Cotillas. Conexión con tipo 7/10 Las Torres de Cotillas con autovía del Noroeste. Supresión de puntos negros en accesos a Alguazas.

VI-1343

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.03

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 611.00):

611.03 Conservación y mejora comarca Campo Cartagena: 2.000.000

Mediante minoración desagregación del subconcepto 611.00

Justificación: actuaciones en Torre Pacheco. Acceso a IFEPA, avenida Suárez, desvío Sur Los Alcázares-Cartagena y mejora de carreteras comarcales Torre Pacheco-pedanías.

VI-1344

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.04

Texto de la enmienda (desagregación del concepto 611.00):

611.04 Conservación y mejora en Guadalentín: 2.000.000

Mediante minoración en desagregación del concepto 611.00.

Justificación: mejora de carreteras y conservación de la comarca Lorca y pedanías.

VI-1345

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.05

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 611.00):

611.05 Conservación y mejora comarca Noroeste: 2.351.770

Desagregación del gasto.

Justificación: mejora y conservación de la comunicación de Moratalla, Calasparra, Cehegín, Bullas y Caravaca con pedanías.

VI-1346

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03,

programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.01

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 601.00):

601.01 Desdoblamiento Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra-Andalucía: 6.000.000

Desagregación del gasto.

Justificación: iniciar de modo paralelo a la actuación estatal de la N-344 la bifurcación de ésta en Jumilla comunicando Levante con Altiplano-Noroeste y Andalucía.

VI-1347

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 611.02

Texto de la enmienda (desagregación subconcepto 601.00):

611.02 Construcción cinturón Alcantarilla-Archena: 6.000.000

Desagregación del gasto.

Justificación: redactar proyecto e iniciar un bypass que comunique la N-301, El Palmar con Archena, evitando el tráfico a Madrid procedente de comarca de Cartagena-Mar Menor por la ronda Oeste de Murcia.

VI-1348

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.03

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 601.00):

601.03 Acceso norte Cartagena, tramo calle Ángel Bruna: 3.000.000

Desagregación del gasto.

Justificación: proceder al cumplimiento del PEDC, previsto hace 10 años.

VI-1349

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.04

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 601.00):

601.04 Ronda Oeste de La Unión: 1.000.000

Desagregación del gasto.

Justificación: redacción del proyecto e inicio de la ronda Oeste en La Unión.

VI-1350

Enmienda de ajuste técnico. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.05

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 601.00):

601.05 Otras actuaciones: 13.894.999

Desagregación del gasto.

VI-1351

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.04

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales.

767.04 Mejora y conservación de la red viaria: 570.000 (+70.000)

Mediante minoración en servicio 03. Programa 513C, capítulo 2, concepto 22000: 10.000. Programa 513D, capítulo 6, concepto 645: 50.000; concepto 649: 10.000

Justificación: incrementar la partida cofinanciar con municipios para mejorar la red viaria municipal.

VI-1352

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 46, concepto 467.01

Texto de la enmienda:

467.01 Transporte universitario: 360.500 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 4, concepto 477.02: 180.000

Justificación: incrementar convenios con ayuntamientos, aumentar el tanto por ciento de subvención, estimulando el uso de transporte público para el desplazamiento a las universidades de la Región de Murcia.

VI-1353

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.01

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 767.00):

767.00 Infraestructuras de transporte

767.01 Prolongación de cercanías campus Espinardo: 1.000.000

Desagregación del gasto.

Justificación: iniciar la redacción del proyecto de trazado ferroviario Murcia-campus de Espinardo e inicio de las obras mediante convenio con Renfe.

VI-1354

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.02

Texto de la enmienda (desagregación del

subconcepto 767.00):

767.00 Infraestructura de transporte.

767.02 Conexión ferroviaria de Altiplano: 300.000

Desagregación del gasto.

Justificación: inicio de los estudios y redacción de proyecto de conexión ferroviaria del Altiplano Yecla-Jumilla con la línea Cartagena-Madrid.

VI-1355

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.03

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 767.00):

767.00 Infraestructura del transporte

767.03 Conexión ferroviaria Noroeste-Murcia: 300.000

Desagregación del gasto.

Justificación: inicio de los estudios y redacción del proyecto de conexión del Noroeste con Murcia.

VI-1356

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.04

Texto de la enmienda (desagregación del subconcepto 767.00):

767.00 Infraestructura de transporte

767.04 Extensión del trazado FEVE Cartagena-Cabo de Palos y Los Nietos-Los Alcázares-San Javier (aeropuerto): 300.000

Desagregación del gasto.

Justificación: iniciar con ayuntamientos la redacción de estudios y proyectos para conveniar con FEVE la ampliación del trazado en la Comunidad Autónoma.

VI-1357

Enmienda de ajuste técnico. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.05

Texto de la enmienda:

767.00 Infraestructura de transporte

767.05 Otras actuaciones: 1.401.500

VI-1358

Enmienda de modificación. Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 66000

Texto de la enmienda:

66.000 Inversión nueva en V.P.P.: 4.772.000 (+291.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 431C. Capítulo 2, concepto 22000: 10.000; concepto 22002: 3.000; concepto 22109: 1.000; concepto 22201:

20.000; concepto 22602: 6.000; concepto 22609: 6.000; concepto 22706: 20.000. Capítulo 6, concepto 626: 40.000; concepto 627: 50.000; concepto 645: 50.000; concepto 649: 85.000

Justificación: en la situación especulativa actual toda vivienda de protección pública es poca.

VI-1359

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 13.772.695 (+200.000)

621.00 Edificios: 12.872.695

Resto actuaciones: 900.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 200.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar de secundaria con la construcción de nuevos IES.

VI-1360

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.01 Construcción de un tercer IES en Jumilla: 150.000

Justificación: en la actualidad, Jumilla, con una población de 23.000 habitantes, tiene sólo dos IES, mientras que otras poblaciones como Archena, con 15.000 habitantes, cuenta con tres. La existencia de tan sólo dos IES para albergar a toda la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional ha llevado a la masificación de ambos centros, lo que dificulta enormemente la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000 euros.

VI-1361

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02 Construcción de un IES en Las Torres de Cotillas: 150.000

Justificación: atender adecuadamente a la población de estas edades mejorando la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000 euros.

VI-1362

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.03 Construcción de un cuarto IES en Molina de Segura: 150.000

Justificación: evitar la masificación de los IES existentes en la localidad atendiendo adecuadamente a la población de estas edades, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000 euros.

VI-1363

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.04 Construcción de un cuarto IES en el casco de Lorca: 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, así como descongestionar y desmasificar el IES existente. Ampliable a 2.500.000 euros.

VI-1364

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.05 Construcción un IES en Fuente Álamo: 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Ampliable a 2.500.00 euros.

VI-1365

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.06 Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Cieza: 150.000

Justificación: atender a la demanda existente de este tipo de enseñanzas, ofreciendo una respuesta a las reiteradas solicitudes del Ayuntamiento de Cieza en este sentido, al tiempo que cumpliendo con las promesas efectuadas por el anterior consejero de Educación y Cultura en la pasada campaña electoral en su visita a dicha localidad. Ampliable a 600.000 euros.

VI-1366

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442

Texto de la enmienda:

442 A universidades públicas: 23.000 (+11.000)

442.00 Universidad de Murcia gastos generales de funcionamiento.

Mediante minoración en servicio 02, programa 421B, capítulo 2, concepto 226.01: 2.000; concepto 226.02: 2.000; concepto 226.09: 3.000. Servicio 03, programa 421D, capítulo 2, concepto 226.01: 2.000; concepto 226.02: 2.000.

Justificación: potenciar la colaboración en materia cultural con la Universidad de Murcia.

VI-1367

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.00 Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento: 85.147.600 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 100.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad.

VI-1368

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442

Texto de la enmienda:

442.10 Universidad de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento: 17.779.712 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 100.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad.

VI-1369

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483

Texto de la enmienda:

483 Centros de Educación Infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro: 294.941 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 100.000

Justificación: necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas infantiles que atienden a población muchas veces en situación de riesgo a la que no llega la Administración.

VI-1370

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 775.802 (+200.000)

621.00 Edificios: 575.000

Resto de actuaciones: 200.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 200.000

Justificación: necesidad de atender a la población infantil en el tramo 0-3 años en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

VI-1371

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.01 Construcción de una escuela infantil en Cieza: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1372

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.02 Construcción de una escuela infantil en Blanca: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1373

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.03 Construcción de una escuela infantil en Moratalla: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1374

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.04 Construcción de una escuela infantil en Puente Tocinos (Murcia): 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1375

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección

15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.05 Construcción de una escuela infantil en Lorca (Barrio de La Viña): 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1376

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 Construcción de una escuela infantil en Las Torres de Cotillas: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1377

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.07 Construcción de una escuela infantil en Yecla: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1378

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.08 Construcción de una escuela infantil en Jumilla: 25.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1379

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 12, concepto 120

Texto de la enmienda:

120 Retribuciones básicas y complementarias: 183.314.413 (+148.000)

Mediante minoración en servicio 5. Programa 422C, capítulo 6, concepto 226: 18.000. Programa 422H, capítulo 2, concepto 226: 30.000. Programa 422J, capítulo 2, concepto 483.06: 100.000

Justificación: dotación de orientadores a centros de

Educación Infantil y Primaria.

VI-1380

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 05, programa 422G, capítulo 1, artículo 12, concepto 120

Texto de la enmienda:

120 Retribuciones básicas y complementarias: 3.872.919 (+103.000)

120.01 Creación equipo orientación educativa y psicopedagógica de Atención Temprana en Torre Pacheco: 300.000

120.02 Resto de actuaciones: 3.572.919

Mediante minoración en servicio 04. Programa 422B, capítulo 2, concepto 226.02: 4.000. Programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 92.000. Programa 422K, capítulo 2, concepto 226.01: 3.000; concepto 226.02: 4.000

Justificación: aumento de personal en Educación Compensatoria en Primaria, dotando adecuadamente al municipio de Torre Pacheco, dadas sus peculiares características poblacionales.

VI-1381

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 422K, capítulo 4, artículo 48, concepto 483

Texto de la enmienda:

483.02 Confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y alumnos: 339.042 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 06. Programa 422F, capítulo 6, concepto 649: 12.000. Programa 422G, capítulo 2, concepto 226.01: 2.000; concepto 226.02: 1.000

Justificación: atender y potenciar el asociacionismo de padres, madres y estudiantes.

VI-1382

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 4.357.951 (+200.000)

621.00 Edificios: 1.807.951

Resto de actuaciones: 2.550.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 200.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar de los colegios públicos de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma.

VI-1383

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.01 Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Torre Pacheco: 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en los centros de titularidad pública de la zona, descongestionando los centros existentes. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1384

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.02 Ampliación del comedor escolar del CIP San Félix de Zardona (Murcia): 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar adecuadamente.

VI-1385

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.03 Rehabilitación y ampliación del CIP Sagrado Corazón de Lorca: 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar con unos mínimos de calidad. Ampliable a 500.000 euros.

VI-1386

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.04 Construcción de un comedor escolar en Puente Tocinos (Murcia): 150.000

Justificación: facilitar la inserción en el mercado laboral en ambos miembros de la pareja en igualdad de condiciones.

VI-1387

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.05 Construcción de un nuevo CIP en el Camino Viejo del Puerto de Lorca: 150.000

Justificación: atender a las necesidades educativas de una ciudad en expansión. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1388

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección

15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.06 Construcción de un nuevo CIP en Molina de Segura: 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1389

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.07 Construcción de un nuevo CIP en Puerto de Mazarrón: 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-1390

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.08 Arreglo y acondicionamiento para la seguridad en las zonas de recreo de los colegios de Infantil y Primaria de Águilas: 150.000

Justificación: garantizar la seguridad de los alumnos y alumnas de los CIP de Águilas.

VI-1391

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.09 Reforma del CIP Las Librillas de Lorca: 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar del municipio y mejorar las condiciones educativas del centro.

VI-1392

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.10 Ampliación del CIP Juan Navarro de La Hoya de Lorca: 150.000

Justificación: unificar las instalaciones del centro actualmente en mejoras separadas.

VI-1393

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.11 Remodelación del CRAC (Colegio Rural Agrupado) de Zarzadilla de Ramos (Lorca): 150.000

Justificación: mejorar unas instalaciones que en la actualidad imposibilitan una labor educativa normalizada.

VI-1394

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.12 Ampliación del CIP Pérez de Hita del Barrio de la Viña de Lorca: 150.000

Justificación: atender las necesidades educativas de esta zona de Lorca con la ampliación de un colegio que se ha quedado pequeño.

VI-1395

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.13 Construcción de un edificio para Educación Infantil en el CIP Alfonso X de Lorca: 150.000

Justificación: atender esta justificada demanda de la AMPA.

VI-1396

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.14 Construcción de una pista cubierta, arreglo y acondicionamiento del CIP Cervantes de Molina de Segura: 150.000

Justificación: necesidad de una pista cubierta con gimnasio. Reparación de la pista deportiva exterior y realizar diversas actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de infraestructuras. Ampliable a 500.000 euros.

VI-1397

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.15 Ampliación y acondicionamiento del CIP Fontes de Torre Pacheco: 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las

necesidades educativas. Ampliable a 500.000 euros.

VI-1398

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.16 Construcción de un espacio cubierto para educación física y psicomotricidad en el CIP Ginés Díaz San Cristóbal de Alhama de Murcia: 150.000

Justificación: realizar unas actuaciones necesarias demandadas por la comunidad educativa y el Ayuntamiento en este colegio público.

VI-1399

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.19 Rehabilitación de los colegios públicos de Infantil y Primaria de Cieza: 150.000

Justificación: rehabilitar unos centros antiguos y deteriorados. Cumplir con la promesa electoral del PP. Ampliar hasta 1.000.000 de euros.

VI-1400

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 06, programa 422L, capítulo 4, artículo 46, concepto 463

Texto de la enmienda:

463 A entidades y actividades en el área de educación y formación: 709.513 (+300.000)

463.03 Escuelas de música y conservatorios: 409.513

463.04 Conservatorio Grado Medio de Cieza: 300.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 300.000

Justificación: dar respuesta a las demandas de la población, cumpliendo con el compromiso contraído por el anterior gabinete regional.

VI-1401

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48420

Texto de la enmienda:

48420 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 85.500 (+73.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A. Capítulo 1, concepto 10000: 47.000. Capítulo 2, concepto 22706: 26.000

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

VI-1402

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06,

programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48441

Texto de la enmienda:

48441 Promoción del voluntariado socioculturales: 50.000 (+38.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 6, concepto 64900: 38.000

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

VI-1403

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 07, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76425

Texto de la enmienda:

76425 Museos municipales: 260.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: potenciar los museos municipales.

VI-1404

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101

Texto de la enmienda:

671 Restauración bienes inmuebles del patrimonio histórico artístico cultural: 1.786.326 (+155.872)

67100 Bienes inmuebles de titularidad pública: 1.000

67101 Bienes inmuebles de otras entidades: 1.785.326

67101.00 Bienes inmuebles de otras entidades: 1.485.326

Mediante minoración en servicio 01, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 55.872. Servicio 03, programa 421D, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: atender adecuadamente las necesidades de rehabilitación de nuestro patrimonio cultural.

VI-1405

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101

Texto de la enmienda:

67101.01 Restauración del convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza: 100.000

Justificación: se trata de un edificio declarado BIC. El Ayuntamiento de Cieza tiene el proyecto acabado y visado, pendiente de financiación por parte de la Comunidad Autónoma. Ampliable a 600.000 euros.

VI-1406

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101

Texto de la enmienda:

67101.02 Restauración del teatro Capitol de Cieza:

200.000

Justificación: se trata de un edificio emblemático para el municipio. Adquirido en 1994 y cerrado, pendiente de reformas, desde 1995. Existe proyecto de rehabilitación del mismo y compromiso incumplido de financiar el 50% de la obra por parte del Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento precisa de financiación por parte de la Comunidad Autónoma para hacer frente a las obras de remodelación del mismo. Ampliable a 900.000 euros.

VI-1407

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673

Texto de la enmienda:

673 Intervenciones arqueológicas: 609.765 (+106.000)

673.00 Intervención en el despoblado de Medina Siyasa: 100.000

673.01 Resto de actuaciones: 509.765

Mediante minoración en servicio 01, programa 421A., Capítulo 2, concepto 221.01: 6.000; concepto 221.09: 10.000. Capítulo 6, concepto 649: 90.000

Justificación: necesidad de realizar una actuación integral para la puesta en valor del mayor y mejor conservado yacimiento islámico del Mediterráneo occidental. Ampliable a 600.000 euros.

VI-1408

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 03, programa 612B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

640 Gastos de investigación y desarrollo: 108.081

640.00 Gastos de investigación y desarrollo: 90.000

640.01 Estudio de comarcalización: 18.081

Desagregación, no es necesaria minoración

Justificación: realización de los estudios necesarios para conocer la suficiencia financiera y el equilibrio territorial que demandaría la creación de una estructura comarcal en la Región de Murcia.

VI-1409

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 67, concepto 670.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

670.01 Adquisición Casa del Piñón (La Unión): 180.000 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 180.000

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa del Piñón" en el municipio de La Unión para su

reparación, consolidación y disposición al uso público.

VI-1410

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 67, concepto 670.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

670.02 Adquisición Casa de la Rusa (San Pedro del Pinatar): 180.000 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 180.000

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa de la Rusa", en el municipio de San Pedro del Pinatar, para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

VI-1411

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio universidades públicas sobre sistema tributario autonómico: 18.000 (+18.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 227.09: 18.000

Justificación: convenio con universidades públicas para realizar un estudio sobre el impacto del nuevo sistema de financiación autonómica en los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VI-1412

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio universidades públicas sobre sistema tributario local: 18.000 (+18.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 227.09: 18.000

Justificación: convenio con universidades públicas para realizar un estudio sobre el impacto de la reforma de la Ley de Haciendas Locales en la financiación de los municipios y en la presión y esfuerzo fiscal que soportan los ciudadanos de la Región de Murcia.

VI-1413

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 08 (nuevo), programa 612D (nuevo).

Texto de la enmienda:

100.00 Retribuciones básicas: 50.000 (+50.000)

120.00 Sueldos y salarios: 100.000 (+100.000)

120.02 Complemento destino: 20.000 (+20.000)

120.02 Complemento específico: 20.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 190.000

Justificación: dotación de recursos humanos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VI-1414

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 08 (nuevo), programa 612D (nuevo).

Texto de la enmienda:

627 Equipos procesos información: 30.000 (+30.000)

645 Aplicaciones informáticas: 15.000 (+15.000)

649 Otro inmovilizado: 10.000 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 55.000

Justificación: dotación de medios materiales para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VI-1416

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.00

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos: 1.398.854 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 6, concepto 626.00: 300.000

Justificación: reforzar los recursos humanos destinados a la inspección de tributos y lucha contra el fraude fiscal.

VI-1417

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.00

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos: 1.398.854 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 6, concepto 626.00: 300.000

Justificación: reforzar los recursos humanos destinados a la inspección de tributos y lucha contra el fraude fiscal.

VI-1418

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 05, programa 612A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.00 A universidades públicas. Análisis inflación: 18.000 (+18.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 612A, capítulo 6, concepto 640.00: 18.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para la realización de un estudio sobre las causas de la elevada inflación en la Región de Murcia y posibles estrategias frente a ella.

VI-1419

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 05, programa 612A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.01 A universidades públicas. Análisis prácticas oligopolísticas: 18.000 (+18.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 612A, capítulo 6, concepto 640.00: 18.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para la realización de un estudio sobre posibles prácticas comerciales desarrolladas por las grandes superficies comerciales y su impacto en los precios de los bienes de primera necesidad.

VI-1420

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 05, programa 612A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.02 A universidades públicas. Análisis especulación inmobiliaria: 18.000 (+18.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 612A, capítulo 6, concepto 640.00: 18.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para la realización de un estudio sobre la especulación inmobiliaria en la Región de Murcia y sus consecuencias sobre el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo económico.

VI-1421

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44040

Texto de la enmienda:

44040 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Gastos de funcionamiento: 695.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: el incremento de la actividad del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia requiere un incremento de la financiación que le permita mejorar su necesario funcionamiento.

VI-1422

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 44, artículo 44, concepto

46900 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46900 Consejo Económico y Social del municipio de Murcia: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social del municipio de Murcia como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo de dicho municipio.

VI-1423

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 46901 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46901 Consejo Económico y Social del municipio de Cartagena: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social del municipio de Cartagena como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo de dicho municipio.

VI-1424

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 46902 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46902 Consejo Económico y Social del municipio de Lorca: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social de Lorca como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo de dicho municipio.

VI-1425

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 46903 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46903 Consejo Económico y Social de la Comarca del Noroeste.

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social de la Comarca del Noroeste como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo de dicho municipio.

VI-1426

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 46904 (nuevo)

Texto de la enmienda:

46904 Consejo Económico y Social de la comarca del Altiplano: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social de la comarca del Altiplano.

VI-1427

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 4, artículo 44, concepto 46905 (nuevo)

Texto de la enmienda:

446905 Consejo Económico y Social de la comarca de la Vega Media: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 100.000

Justificación: creación del Consejo Económico y Social de la comarca de la Vega Media como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo de dicho municipio.

VI-1428

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74050 (nuevo)

Texto de la enmienda:

74050 Consejo Económico y Social. Asesoramientos específicos: 25.000 (+25.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 1, concepto 110.00: 25.000

Justificación: se suprime trabajo de personal eventual para que parte de su labor de asesoramiento recaiga sobre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

VI-1429

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 28.984.122

740.01 A INFO, participación en polígono industrial Los Prados de Cieza: 600.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo económico del municipio de Cieza.

VI-1430

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 29.234.122

740.02 A INFO, participación en polígono industrial en Albudeite: 350.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo económico del municipio de Albudeite.

VI-1431

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.03 A INFO, participación en polígonos industriales municipales: 3.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: garantizar la dotación de infraestructuras logísticas y explotación de polígonos industriales en la Región de Murcia.

VI-1432

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.04 A INFO, línea de apoyo a cooperativas de trabajo asociado: 3.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: crear una línea de ayuda a la inversión específica para cooperativas de trabajo asociado, condicionada a la creación de empleo, para estimular la modernización tecnológica del sector de economía social.

VI-1433

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.05 A INFO, línea de apoyo a la comarca del Noroeste: 1.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración

Justificación: crear una línea de apoyo específica subvencionando el metro cuadrado construido en polígonos industriales en los municipios que integran la comarca del Noroeste, promoviendo así el traslado de actividades productivas ubicadas en los cascos urbanos y creación de nuevo tejido empresarial.

VI-1434

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.06 A INFO, línea de apoyo a la comarca del Altiplano: 1.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: crear una línea de apoyo específica subvencionando el metro cuadrado construido en polígonos industriales en los municipios que integran la comarca del Altiplano, promoviendo así el traslado de actividades productivas ubicadas en los cascos urbanos y creación de nuevo tejido empresarial.

VI-1435

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.07 A INFO, línea de apoyo a la comarca del Río Mula: 1.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración

Justificación: crear una línea de apoyo específica subvencionando el metro cuadrado construido en polígonos industriales en los municipios que integran la comarca del Río Mula, promoviendo así el traslado de actividades productivas ubicadas en los cascos urbanos y creación de nuevo tejido empresarial.

VI-1436

Enmienda de modificación (desagregación de

concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.584.122

740.07 A INFO, línea de apoyo al Campo de Cartagena: 1.000.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración.

Justificación: crear una línea de apoyo específica subvencionando el metro cuadrado construido en polígonos industriales en los municipios que integran el Campo de Cartagena, promoviendo así el traslado de actividades productivas ubicadas en los cascos urbanos y creación de nuevo tejido empresarial.

VI-1437

Enmienda de modificación (desagregación de concepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

740 A entidades de Derecho público: 29.650.122

740.00 A INFO: 26.084.122

740.08 A INFO, línea de apoyo a la inversión en modernización de PYMES: 4.500.000

740.40 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: 66.000

Es desagregación, no requiere minoración

Justificación: estimular la competencia mediante innovación, condicionada a mantenimiento o creación de empleo bajo fórmulas de estabilidad del 75% a las PYMES.

VI-1438

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740

Texto de la enmienda:

74 A empresas públicas y otros entes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 1.000.000

740. A entidades de Derecho público: 1.000.000

740.01 Al Instituto de Telecomunicaciones: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 6, concepto 649.00: 345.000. Servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649.00: 155.500. Servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 777.06: 499.500

Justificación: articular, por medio de entidades públicas, lo que en este momento es una cesión inadmisibles a la iniciativa privada y a las políticas populistas en materia de telecomunicaciones. La Región de Murcia necesita una concepción más

aséptica políticamente de gestión e interés público, de relación conveniada con la UMU y la UPCT para gestionar una política de telecomunicaciones cualificada y de generalizado acceso.

VI-1439

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 742.20

Texto de la enmienda:

74 A empresas públicas y otros entes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 1.200.000

742 A universidades públicas: 1.200.000

742.20 Universidades. Proyectos de investigación: 1.200.000 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 6, concepto 649.00: 351.107. Servicio 03, programa 722A, capítulo 6, concepto 649.00: 201.000. Servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00: 47.893

Justificación: potenciar la actividad investigadora de las universidades públicas de la Región de Murcia, en conexión con el desarrollo de los sectores productivos de la Región.

VI-1440

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 743 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743 A universidades públicas. Investigación aplicada: 100.000

743.01 Universidades públicas. Desarrollo sostenible de la industria agroalimentaria: 99.000 (+99.000)

743.02 Universidades públicas. Desarrollo sostenible otros sectores: 1 (+1)

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: promover el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que permita compatibilizar la actividad productiva en el sector de la industria agroalimentaria con el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyándonos en la capacidad científica de las universidades públicas.

VI-1441

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 743 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743 A universidades públicas. Investigación aplicada: 100.000

743.02 Universidades públicas. Desarrollo sostenible de la industria metalgráfica: 99.000 (+99.000)

743.03 Universidades públicas. Desarrollo sostenible otros sectores: 1 (+1)

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: promover el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que permita compatibilizar la actividad productiva en el sector de la industria metalgráfica con el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyándonos en la capacidad científica de las universidades públicas.

VI-1442

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 743 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743 A universidades públicas. Investigación aplicada: 100.000

743.03 Universidades públicas. Desarrollo sostenible de la industria del curtido: 99.000 (+99.000)

743.04 Universidades públicas. Desarrollo sostenible otros sectores: 1(+1)

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00

Justificación: promover el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que permita compatibilizar la actividad productiva en el sector de la industria del curtido con el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyándonos en la capacidad científica de las universidades públicas.

VI-1443

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 743 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743 A universidades públicas. Investigación aplicada: 100.000

743.05 Universidades públicas. Desarrollo sostenible de almazaras: 99.000 (+99.000)

743.06 Universidades públicas. Desarrollo sostenible otros sectores: 1 (+1)

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: promover el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que permita compatibilizar la actividad productiva en el sector de almazaras con el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyándonos en la capacidad científica de las universidades públicas.

VI-1444

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16,

servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 743 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743 A universidades públicas. Investigación aplicada: 100.000

743.07 Universidades públicas. Desarrollo sostenible de madera y mueble: 99.000 (+99.000)

743.08 Universidades públicas. Desarrollo sostenible otros sectores: 1 (+1)

Mediante minoración en servicio 03, programa 741A, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: promover el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que permita compatibilizar la actividad productiva en el sector de madera y mueble con el desarrollo ambientalmente sostenible, apoyándonos en la capacidad científica de las universidades públicas.

VI-1445

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales: 492.000

760 Plan industrial de producciones limpias: 492.000

760.01 Comarca del Noroeste: 92.000 (+92.000)

760.02 Otras: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 492.000

Justificación: apoyo a una estrategia conjunta con ayuntamiento y empresas de la comarca del Noroeste para implementar un plan de industrias limpias.

VI-1446

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales: 492.000

760 Plan industrial de producciones limpias: 492.000

760.02 Comarca del Altiplano: 92.000 (+92.000)

760.03 Otras: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 492.000

Justificación: apoyo a una estrategia conjunta con ayuntamiento y empresas de la comarca del Altiplano para implementar un plan de industrias limpias.

VI-1447

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales: 492.000

760 Plan industrial de producciones limpias: 492.000

760.04 Comarca del Río Mula: 92.000 (+92.000)

760.05 Otras: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 492.000

Justificación: apoyo a una estrategia conjunta con ayuntamiento y empresas de la comarca del Río Mula para implementar un plan de industrias limpias.

VI-1448

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales: 492.000

760 Plan industrial de producciones limpias: 492.000

760.01 Comarca de la Vega Media: 92.000 (+92.000)

760.02 Otras: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 492.000

Justificación: apoyo a una estrategia conjunta con ayuntamiento y empresas de la comarca de la Vega Media para implementar un plan de industrias limpias.

VI-1449

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo)

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales: 492.000

760 Plan industrial de producciones limpias: 492.000

760.07 Campo de Cartagena: 92.000 (+92.000)

760.08 Otras: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 492.000

Justificación: apoyo a una estrategia conjunta con ayuntamiento y empresas del Campo de Cartagena para implementar un plan de industrias limpias.

VI-1450

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440 (nuevo)

Texto de la enmienda:

44 A empresas públicas y otros entes públicos: 210.010

440 A entidades de Derecho público: 210.010

440.00 Al Instituto Regional de la Energía: 210.010

(+210.010)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 4, concepto 487.01: 210.010

Justificación: conversión de la fundación Agencia Regional de la Energía en una entidad de Derecho público bajo la denominación de Instituto Regional de la Energía, para garantizar el carácter público y la gestión transparente de las tareas asignadas.

VI-1451

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 62, concepto 622.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

622.01 Plan regional de actividades extractivas: 250.000 (+250.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77702: 250.000

Justificación: hacer realidad el Plan Regional de Actividades Extractivas, contemplando posibilidades de desarrollo del sector respetando el medio ambiente, garantías de clausuras y rehabilitación de entornos.

VI-1452

Enmienda de adición (nuevo concepto). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740 (nuevo)

Texto de la enmienda:

74 A empresas públicas y otros entes públicos: 90.000

740 A entidades de Derecho público: 90.000

740.00 Al Instituto Regional de la Energía: 90.000 (+90.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 787.00: 90.000

Justificación: conversión de la fundación Agencia Regional de la Energía en una entidad de Derecho público bajo la denominación Instituto Regional de la Energía para garantizar el carácter público y la gestión transparente de las tareas asignadas.

VI-1453

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.01

Texto de la enmienda:

767.01 Plan de electrificación rural: 2.000.000 (+900.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77702: 900.000

Justificación: incrementar los recursos destinados a dotar a las viviendas del medio rural de algo tan indispensable como es el fluido eléctrico.

VI-1454

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03,

programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.03

Texto de la enmienda:

767.03 Energías renovables: 400.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77702: 200.000

Justificación: apostar decididamente por las energías renovables en los ayuntamientos.

VI-1455

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

767.04 Plan de lucha contra la contaminación electromagnética: 500.000 (+500.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77702: 500.000

Justificación: establecer una línea de trabajo con los ayuntamientos, haciendo mediciones de microtelas y adoptando que garanticen las recomendaciones del Parlamento Europeo (1 metro por 0.01 microtelas), medidas que en unos casos consistirán en el desmontaje de antenas de telefonía y, en otros, el soterramiento de líneas de media y alta tensión.

VI-1456

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.02

Texto de la enmienda:

767.02 Protección y seguridad minera: 130.051 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77702: 100.000

Justificación: realizar actuaciones en pozos y brocales en convenio con los respectivos ayuntamientos.

VI-1457

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.05

Texto de la enmienda:

767.05 Modernización de equipos comerciales: 540.000 (+270.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 622A, capítulo 6, concepto 649.00: 270.000

Justificación: potenciar el pequeño comercio frente a las grandes superficies facilitando la adquisición de nuevas tecnologías y la modernización de establecimientos.

VI-1458

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 724B, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.06

Texto de la enmienda:

767.06 Promoción de la artesanía: 196.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 724B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: línea de apoyo a todas las asociaciones y artesanos de la Región de Murcia para mantenimiento y promoción de las profesiones artesanas, vinculándolas mediante convenios de colaboración para actividades complementarias en el campo educativo.

VI-1459

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488

Texto de la enmienda:

488.02 Subvención a asociaciones ecologistas y de defensa ambiental: 60.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442A, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: apoyar a grupos y asociaciones en defensa del medio ambiente regional.

VI-1460

Enmienda de desagregación concepto 61. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610

Texto de la enmienda:

610.01 Actuaciones descontaminación Sierra Minera: 1.000.000

Quedando el subconcepto 61000 en 2.526.990

Justificación: eliminación de estériles mineros y suelos contaminantes y estabilización de balsas en minas Brunita y San José.

VI-1461

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.01 Estudio emisiones contaminantes en la diputación de Río y barrios de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles y Apolonia de Lorca: 30.000

Justificación: estudio de la incidencia de las industrias de La Serrata (Lorca) para conveniar el estudio epidemiológico con la Consejería de Sanidad.

VI-1462

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6,

artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.02 Estudio de emisiones contaminantes en el entorno de la incineradora de Lorca: 30.000

Justificación: necesidad de estudiar el impacto en el medio ambiente y la salud de los vecinos de la incineradora de Lorca.

VI-1463

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.03 Estudio emisiones radioeléctricas en el entorno de la subestación eléctrica de La Viña y San Antonio de Lorca: 35.000

Justificación: necesidad de estudiar el impacto de la contaminación electromagnética en el medio ambiente y en los vecinos de Lorca.

VI-1464

Enmienda de desagregación del concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.04 Resto actuaciones: 345.257

Justificación: técnica.

VI-1465

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 442C, capítulo 7, artículo 77, concepto 770

Texto de la enmienda:

770 A organizaciones ecologistas para educación ambiental: 60.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442C. Capítulo 4, concepto 48031: 40.000; capítulo 6, concepto 649: 20.000

Justificación: necesidad de apoyar las actividades de educación ambiental de las organizaciones ecologistas y acabar con las represalias por sus críticas a las políticas ambientales del Gobierno regional.

VI-1466

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44900

Texto de la enmienda:

44900 Cámara Agraria gastos generales de funcionamiento: 200.304 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 20.000

Justificación: dotar adecuadamente la Cámara Agraria.

VI-1467

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46000

Texto de la enmienda:

46000 A corporaciones locales para dotación en el área de agricultura: 25.026 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 10.000

Justificación: dotar adecuadamente a las corporaciones locales.

VI-1468

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48300 (nuevo)

Texto de la enmienda:

48300 Becas para la investigación: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: incremento de dotaciones dedicadas a investigación agraria a fin de adecuar progresivamente estos al 1% PIB agrario en la Región.

VI-1469

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77012

Texto de la enmienda:

77012 Modernización de estructuras agrarias: 4.397.512 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000. Servicio 03, programa 712A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: necesidad de modernizar estructuras agrarias y propiciar la incorporación de jóvenes agricultores a las tareas agrícolas.

VI-1470

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 47001

Texto de la enmienda:

47001 Asociacionismo agrario: 701.655 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: apoyo del asociacionismo agrario en este programa.

VI-1471

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48002

Texto de la enmienda:

48002 Consejos reguladores: 555.000 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 150.000

Justificación: necesidad de potenciar los consejos reguladores.

VI-1472

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 7, artículo 77, concepto 77020

Texto de la enmienda:

77020 Apoyo a entidades asociativas: 825.265 (+229.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 229.000

Justificación: apoyar a las entidades asociativas.

VI-1473

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 04, programa 712G, capítulo 4, artículo 47, concepto 47000 (nueva creación)

Texto de la enmienda:

47000 Medidas agroambientales: 180.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 712G, capítulo 6, concepto 64900: 180.000

Justificación: ayudas para orientarnos hacia la producción integrada.

VI-1474

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712G, capítulo 4, artículo 47, concepto 47002

Texto de la enmienda:

47002 Seguros agrarios: 4.092.434 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712G, capítulo 4, concepto 64900: 100.000

Justificación: actualiza las subvenciones a seguros agrarios.

VI-1475

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.01 Acondicionamiento caminos rurales de Cieza: 300.000

650.02 Acondicionamiento caminos rurales de Jumilla: 300.000

650.03 Acondicionamiento caminos rurales de Yecla: 300.000

Justificación: arreglo caminos rurales en Cieza, Jumilla y Yecla.

VI-1476

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.04 Caminos rurales Bullas: 300.000

650.05 Caminos rurales Albudeite: 300.000

Justificación: arreglo caminos rurales en Bullas y Albudeite.

VI-1477

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.06 Caminos rurales Cehegín: 300.000

650.07 Caminos rurales Cartagena: 300.000

650.08 Caminos rurales Torre Pacheco: 300.000

Justificación: arreglo de caminos rurales en Cehegín, Cartagena y Torre Pacheco.

VI-1478

Enmienda de desagregación de subconceptos del concepto 65000. Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

65009 Acondicionamiento caminos rurales San Javier: 300.000

Justificación: arreglo caminos rurales San Javier.

VI-1479

Enmienda de cierre de desagregación. Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.10 Otras actuaciones: 2.016.909

Justificación: enmienda técnica.

VI-1480

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712B, capítulo 4, artículo 47, concepto 47005

Texto de la enmienda:

47005 Sector pesquero: 801.012 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712B, capítulo 6, concepto 649: 200.000

Justificación: apoyo al sector pesquero para paro biológico.

VI-1481

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48030

Texto de la enmienda:

48030 Actuaciones de protección del litoral: 500.000 (+500.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712B, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: necesidad de actuaciones de protección del litoral que hagan compatibles los distintos usos del mismo y todo ello con la preservación del medio ambiente y adecuada explotación de los recursos naturales.

VI-1482

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77032

Texto de la enmienda:

77032 Razas autóctonas: 100.006 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: necesidad de apoyar las razas autóctonas.

VI-1483

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77036

Texto de la enmienda:

77036 Asociaciones de defensa sanitaria: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 1.000.000

Justificación: potenciación de asociaciones de defensa sanitaria.

VI-1484

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77037

Texto de la enmienda:

77037 Adecuación sanitaria y ambiental de explotación ganadera: 600.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 600.000

Justificación: consignar presupuesto para estas actuaciones.

VI-1485

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.01 Depuradora de San Javier: 2.000.000

Justificación: necesidad de esta obra de infraestructuras.

VI-1486

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.02 EDAR de Albudeite: 1.000.000

Justificación: necesidad de una EDAR en Albudeite comprometida hace varios años y no realizada.

VI-1487

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.04 EDAR de El Berro (Alhama de Murcia): 300.000

Justificación: dotar de una depuradora a esta pedanía de fuerte potencial turístico ambiental.

VI-1488

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.05 Depuradora pedanías Torre Pacheco: 1.000.000

VI-1489

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.07 Construcción EDAR norte en San Pedro del Pinatar: 1.000.000

Justificación: necesidad de depuración en San Pedro del Pinatar.

VI-1490

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.08 EDAR de Ascoy en Cieza: 1.000.000

Justificación: necesidad de depuración en Cieza.

VI-1491

Enmienda de modificación (cierre desglose subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

650.09 Resto de inversiones gestionadas por otros entes públicos: 30.823.000

Justificación: ajuste desglose del concepto 650.

VI-1492

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441B,

capítulo 6, artículo 65, concepto 65000 y 65001

Texto de la enmienda:

65000 Construcción nuevo depósito de agua potable en Jumilla: 200.000

65001 Otras actuaciones: 1.560.965

Justificación: construcción de nuevo depósito de agua potable en Jumilla, pues el actual es insuficiente y obsoleto.

VI-1493

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 07, programa 512A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65000 Estudio sobreexplotación acuíferos del Noroeste de la Región y aplicación conclusiones: 170.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 512A, capítulo 6, concepto 64900: 70.000. Servicio 07, programa 512D, capítulo 6, concepto 65000: 100.000

Justificación: evitar sobreexplotación de acuíferos en Cehegín, Caravaca, Bullas, Calasparra y Moratalla.

VI-1494

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 07, programa 512A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001

Texto de la enmienda:

650.01 Estudio sobreexplotación de acuíferos del Guadalentín: 170.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 512D, capítulo 6, concepto 650: 170.000

Justificación: combatir la sobreexplotación y salinización de los acuíferos de esta comarca.

VI-1495

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.01

Texto de la enmienda:

650 Inversiones gestionadas por otros entes públicos: 3.547.350

65000.01 Restauración márgenes del río Segura a su paso por Molina de Segura a través de escuela taller: 500.000

Justificación: necesidad de acometer esta actuación.

VI-1496

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.02

Texto de la enmienda:

65000.02 Descontaminación cauce del Guadalentín

(suelos): 800.000

Justificación: limpieza y acondicionamiento del cauce pendiente hace años.

VI-1497

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.03

Texto de la enmienda:

65000.03 Acondicionamiento y limpieza Rambla Salada-río Mula y río Segura tramo Torres de Cotillas: 500.000

Justificación: necesidad de acometer esta actuación.

VI-1498

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.04

Texto de la enmienda:

65000.04 Rambla de Los Barrancos, III fase: 500.000

Justificación: necesidad de acometer la finalización de su encauzamiento en Albudeite.

VI-1499

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 65000

Texto de la enmienda:

650.00 Elaboración y ampliación de planes de orientación de recursos naturales, planes de actuación socioeconómica y planes rectores de uso y gestión: 1.500.000 (+1.500.000)

Justificación: protección efectiva de los espacios naturales de la Región de Murcia.

VI-1500

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65100

Texto de la enmienda:

65100 Elaboración y aplicación plan de residuos tóxicos y peligrosos: 500.000

Mediante minoración en servicio 08, programa 442B, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: cumplir el compromiso de la Consejería de disponer de estos planes.

VI-1501

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65200

Texto de la enmienda:

65200 Plan regional de prevención y corrección de

la contaminación acústica: 300.000

Mediante minoración en servicio 08, programa 442B, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: necesidad de este plan regional.

VI-1502

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000

Texto de la enmienda:

65000 Plan forestal de la Región de Murcia: 500.000

Mediante minoración en servicio 08, programa 442D, capítulo 6, concepto 64900: 500.000

Justificación: cumplir el mandato de hace ocho años de la Asamblea Regional y elaborar el Plan forestal.

VI-1503

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442E, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65000 Elaboración y aplicación plan de vías pecuarias: 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 08, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 400.000

Justificación: necesidad de proteger las vías pecuarias a través de su catalogación, deslinde y amojonamiento, recuperación del dominio público invadido y puesta en valor para su uso público.

VI-1504

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442E, capítulo 6, artículo 65, concepto 66000 (nuevo)

Texto de la enmienda:

66000 Recuperación y puesta en valor de Los Cauces, en Cieza: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 08, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: recuperar para el disfrute colectivo este espacio natural.

VI-1505

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412F, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106

Texto de la enmienda:

22106 Productos farmacéuticos: 1.030.947 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 1.000.000

Justificación: descentralizar los servicios de salud pública que se presten en la comarca de Cartagena, imputándole vacunaciones y otros gastos

farmacéuticos.

VI-1506

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106

Texto de la enmienda:

22106 Productos farmacéuticos y material sanitario: 200.756 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 200.000

Justificación: descentralizar los servicios de salud pública en el área de Caravaca, imputando gastos de vacunaciones y otros productos farmacéuticos.

VI-1507

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412E, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106

Texto de la enmienda:

22106 Productos farmacéuticos y material sanitario: 605.711 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 600.000

Justificación: descentralizar los servicios de salud pública en el área de Lorca, imputando gastos de vacunaciones y otros productos farmacéuticos.

VI-1508

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 6, artículo 62, concepto 62600

Texto de la enmienda:

62600 Mobiliario y enseres: 4.000 (+3.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 22601: 3.000

Justificación: aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca.

VI-1509

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.01

Texto de la enmienda:

Desagregación del gasto

74010.01 Hospital de Cartagena: 30.000.000

Desagregación concepto 74010

Justificación: atender el inicio del nuevo hospital de Cartagena en el año 2004.

VI-1510

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.02

Texto de la enmienda:

Desagregación del gasto

74.010.02 Hospital Mar Menor: 10.000.000

Desagregación concepto 74010

Justificación: iniciar en el año 2004 la construcción del hospital del Mar Menor.

VI-1511

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.03

Texto de la enmienda:

74.010.03 Construcción segundo centro salud en Jumilla: 300.000

Desagregación de gasto concepto 74010

Justificación: cubrir necesidades de incremento de población.

VI-1512

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.04

Texto de la enmienda:

74010.04 Construcción segundo centro de salud Cieza: 1.800.000

Desagregación concepto 74010

Justificación: cumplir lo prometido.

VI-1513

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.05

Texto de la enmienda:

74010.05 Rehabilitación ambulatorio Cieza, calle Santa Gertrudis: 300.000

Desagregación concepto 74010

VI-1514

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.06

Texto de la enmienda:

74010.06 Nuevo centro de salud de Totana: 300.000

Desagregación de gasto 74010

Justificación: cubrir demanda sanitaria.

VI-1515

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.7

Texto de la enmienda:

74010.07 Centro de salud mental (Totana): 300.000

Desagregación concepto 74010

Justificación: ampliar servicios sanitarios y domiciliarios.

VI-1516

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.08

Texto de la enmienda:

74010.08 Rehabilitación y dotación consultorio médico pedanías de Caravaca: 300.000

Desagregación concepto 74010

Justificación: mejora de instalaciones y medios en el ámbito rural de Caravaca.

VI-1517

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.09

Texto de la enmienda:

74010.09 Centro de salud Cartagena-centro: 2.000.000

Desagregación gasto concepto 74010

VI-1518

Enmienda de ajuste técnico. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010.10

Texto de la enmienda:

74010.10 Otras actuaciones: 7.333.967

VI-1519

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 414J, capítulo 4, artículo 44, concepto 44204 (nuevo)

Texto de la enmienda:

44204 Consejo Regional de Salud Mental: 20.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 2, concepto 22606: 20.000

Justificación: creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental, a constituir para canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

VI-1520

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 7, artículo 74, concepto 74400 (nuevo)

Texto de la enmienda:

74400 Universidad de Murcia, Centro de estudios sobre la Salud de la Mujer: 80.000

Mediante minoración en servicio 03, programa ,412J capítulo 6, concepto 649: 80.000

Justificación: cumplir con conferencia Pekín y OMS.

VI-1521

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48201

Texto de la enmienda:

48201 Asociaciones familiares enfermos Alzheimer: 15.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22606: 8.000; concepto 22709: 7.000

Justificación: articular la organización de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

VI-1522

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412M, capítulo 4, artículo 48, concepto 48202

Texto de la enmienda:

48.202 Instituciones para trasplantes: 137.148 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 412M, capítulo 2, concepto 22606: 50.000

Justificación: apoyar a las organizaciones de promoción de la donación de órganos.

VI-1523

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48203

Texto de la enmienda:

48203 A entidades de prevención de drogodependencias: 130.861 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 4, concepto 627: 10.000

Justificación: potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones.

VI-1524

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48204

Texto de la enmienda:

48204 Entidades prevención y lucha contra el sida: 10.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 626: 10.000

Justificación: potenciar la prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

VI-1525

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48209

Texto de la enmienda:

48209 Programas de salud bucodental infantil: 23.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413D, capítulo 6, concepto 628: 20.000

Justificación: potenciar una partida inicialmente creíble para que no quede en mera publicidad postelectoral.

VI-1526

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44010.01

Texto de la enmienda:

44.010.01 S.M.S. Unidad centralizada de gestión farmacéutica: 150.000.000

Desagregación concepto 44010 mismo programa y servicio.

Justificación: creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica orientada a:

- Implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud.
- Incrementar la prescripción de genéricos.
- Implantar prescripción por unidades.
- Economizar los márgenes comerciales.

VI-1527

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76402

Texto de la enmienda:

76402 Ayuntamiento de Cartagena: 1.526.512 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 1.000.000

Justificación: partida para cofinanciar con el Ayuntamiento de Cartagena las siguientes actuaciones:

1. Anfiteatro romano.
2. Cerro del Molinete.
3. Actuación playa El Portús.
4. Adecuación playa El Espalmador.

VI-1528

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76403

Texto de la enmienda:

Donde dice 76403 Consorcio Administrativo: La Manga Consorcio: 600.000

Debe decir: 76403 Red de paradores regionales: 1.600.000

Mediante minoración en servicio 03, programa

751C, capítulo 4, concepto 44110: 1.000.000

Justificación: partida para abrir vía de cofinanciación con municipios para participar, accionarialmente, contabilizando a esos efectos las inversiones municipales que se deriven de las actuaciones en dos enclaves susceptibles de iniciar este ambicioso proyecto de paradores regionales:

1. Fortalezas y castillos.
2. Baterías de costa.

VI-1529

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76404

Texto de la enmienda:

Donde dice 76404 Consorcio desarrollo turístico y cultural de Lorca: 180.000

Debe decir 76404 Plan de dinamización turística del Guadalentín: 1.100.000 (+920.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 920.000

Justificación: cofinanciar con los ayuntamientos de la comarca del Guadalentín los proyectos en marcha (Lorca ciudad cultural), así como otras potencialidades no desarrolladas en Puerto Lumbreras, Águilas, Totana, Alhama, Aledo y Mazarrón.

VI-1530

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76408

Texto de la enmienda:

Donde dice 76408 Consorcio vía verde del Noroeste: 180.000

Debe decir: 76408 Plan de dinamización turística del Noroeste: 1.500.000 (+1.320.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 74110: 1.320.000

Justificación: la autovía indescifrable del Noroeste en sí misma no es un elemento suficiente para abrir al sector económico de servicios la comarca del Noroeste. Se precisa una partida que cofinancie con los ayuntamientos del Noroeste actuaciones para potenciar el turismo de interior, entre ellos el previsto de la vía verde, que se debe completar con puestas en valor de casonas, equipamientos, etcétera.

VI-1531

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76414

Texto de la enmienda:

Donde dice 76414 Consorcio Comarca del Noroeste

Debe decir 76414 Plan dinamización turística Altiplano: 1.000.000 (+760.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 74110: 760.000

Justificación: partida para cofinanciar con los ayuntamientos de Yecla y Jumilla al objeto de:

1. Yecla: obras de rehabilitación de la iglesia San Francisco y Casino Primitivo, así como la puesta en valor turístico del patrimonio cultural del Monte Arabí.
2. Jumilla: puesta en valor de rutas ambientales, culturales y tradicionales, ligadas al Museo del Vino y su ruta constituyendo un paquete turístico.

VI-1532

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76415

Texto de la enmienda:

76415 Consorcio desfiladero de Almadenes: 1.000.000 (+940.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 940.000

Justificación: dotar una partida presupuestaria que dé credibilidad a la actuación y que aborde toda una complementariedad de medidas que supere el carácter de "experiencia puntual" a destino turístico sostenible.

VI-1533

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000

Texto de la enmienda:

650 Desarrollo directrices Portmán y Sierra Minera y proyecto parque temático Cabezo Rajao: 813.634

Justificación: inicio de las actuaciones públicas previstas en las directrices para la rehabilitación de la Sierra y la bahía incluyendo en derecho actual el parque temático Cabezo Rajao.

VI-1534

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649 Otro inmovilizado inmaterial: 195.784

649.00 Otro inmovilizado inmaterial: 155.784

Resto actuaciones (del 649.01 al 649.04): 40.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 551A, capítulo 2, concepto 227: 30.000; concepto 215: 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

VI-1535

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.02 Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Lorca: 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

VI-1536

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.03 Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Jumilla: 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

VI-1537

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649

Texto de la enmienda:

649.04 Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Molina de Segura.

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

VI-1538

Enmienda de supresión del artículo 10.1.g)

Justificación: no tiene sentido que tengan remanentes los planes de Cooperación Local.

VI-1539

Enmienda de adición . Artículo 12.8 (nuevo)

Añadir un punto 8 del siguiente tenor literal: "8. El concepto 15.01.421A.621.00 Edificios y otras construcciones, se considera ampliable hasta financiar las necesidades no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley"

Justificación: atender las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el segundo ciclo de la ESO.

VI-1540

Enmienda de adición. Artículo 12.9 (nuevo).

Añadir un punto 9 del siguiente tenor literal: "9. El concepto 15.04.422B.621.00 Edificios y otras construcciones, se considera ampliable hasta un máximo de 8.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el tramo de educación de 0 a 3 años.

VI-1541

Enmienda de adición. Artículo 12.10 (nuevo)

Añadir un punto 10 del siguiente tenor literal: "10. El concepto 15.07.458A.671.00 se considera ampliable

hasta un máximo de 2.131.454 euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades en intervenciones arqueológicas de interés regional.

VI-1542

Enmienda de adición. Artículo 12.11 (nuevo)

Añadir un punto 11 del siguiente tenor literal: "11. El concepto 54.00.431C.666.00 Atender la necesidad de vivienda pública de carácter social, se considera ampliable hasta un máximo de 15.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades de vivienda pública de carácter social.

VI-1543

Enmienda de adición. Artículo 12.12 (nuevo)

Añadir un punto 12 del siguiente tenor literal: "12. El concepto 14.03.513D.601.00 Cubrir las necesidades de actuaciones en carreteras, se considera ampliable hasta un máximo de 40.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las actuaciones necesarias en mejora de carreteras.

VI-1544

Enmienda de adición. Artículo 12.13 (nuevo)

Añadir un punto 16 del siguiente tenor literal: "13. El concepto 1504422K62100 se considera ampliable hasta un máximo de 6.500.000 euros"

Justificación: atender necesidades de población escolar infantil.

VI-1545

Enmienda de supresión del artículo 18.1

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural.

VI-1546

Enmienda de supresión del artículo 18.2

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo 37.2 de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

VI-1547

Enmienda de modificación del artículo 20.1, primer párrafo.

Sustituir la expresión "no podrán experimentar" por la siguiente: "experimentarán el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1548

Enmienda de supresión del párrafo segundo del artículo 20.3

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1549

Enmienda de modificación del artículo 21, apartado a)

Donde dice: "un incremento del dos por ciento" debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1550

Enmienda de modificación del artículo 21, apartado b)

Donde dice: "un incremento del dos por ciento" debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1551

Enmienda de modificación del artículo 22.1

Donde dice: "no se podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1552

Enmienda de supresión del artículo 22.4

Justificación: no condiciona unilateralmente la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1553

Enmienda de supresión del artículo 22.5

Justificación: coherencia con enmienda.

VI-1554

Enmienda de supresión del artículo 22.6

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1555

Enmienda de modificación del artículo 24.1.a)

Donde dice: "de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades", debe decir: "de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VI-1556

Enmienda de modificación del artículo 24.1.b)

Donde dice: "de una mensualidad del sueldo y trienios", debe decir: "de una mensualidad del sueldo, trienios y demás retribuciones complementarias"

Justificación: integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias.

VI-1557

Enmienda de modificación del artículo 24.1.c)

Donde dice: "de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades", debe decir: "de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VI-1558

Enmienda de modificación del artículo 24.1.d)

Donde dice: "el incremento del dos por ciento" debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VI-1559

Enmienda de modificación del artículo 26, tercer párrafo.

Donde dice: "experimentará el incremento del por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2003", debe decir "el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1560

Enmienda de modificación del artículo 27.1 "in fine

Donde dice: "dos por ciento" debe decir: "en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-1561

Enmienda de modificación del artículo 31.1.

Sustituir el texto actual por el siguiente: "El Consejo de Gobierno sacará a la oferta de empleo de 2004 todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional.

Justificación: aumentar los efectivos de personal cubriendo las vacantes en una administración en expansión.

VI-1562

Enmienda de supresión del artículo 31.2

Justificación: el artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

VI-1563

Enmienda de modificación del artículo 32.1

Donde dice: "1.200.00 euros" debe decir: "600.000 euros"

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-1564

Enmienda de modificación del artículo 32.3

Donde dice "1.200.000 euros" debe decir: "600.000 euros"

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-1565

Enmienda de modificación del artículo 36.1

Donde dice: "1.200.000 euros" debe decir "600.000 euros"

Justificación: mayor control en el gasto y colegialidad en la decisión.

VI-1566

Enmienda de adición al artículo 38

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal: "Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes"

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

VI-1567

Enmienda de modificación al artículo 39.

Sustituir el texto por el siguiente: "La consejera de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados"

Justificación: debe mandatarse a la consejera e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

VI-1568

Enmienda de modificación. Artículo 41 (nuevo), con desplazamiento de la numeración del resto del articulado.

Texto que se propone: "Para el reparto de fondos de los planes operativos locales y los planes de obras y servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes"

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

VI-1569

Enmienda de modificación del artículo 41.

Sustituir el texto por el siguiente: "1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2004, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2004 en más del diez por ciento.

2. Se autoriza a la consejera de Hacienda para disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2004 el treinta por ciento del importe inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo".

Justificación: no tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

VI-1570

Enmienda de adición al artículo 41, apartado 3 (nuevo)

Texto que se propone: "3. Trimestralmente, la Consejería de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma".

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

VI-1571

Enmienda de sustitución del artículo 44.1. Sustituir el texto del artículo 44.1 por otro del siguiente tenor literal: "Se mantienen para el ejercicio 2004 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2003".

Justificación: necesidad de congelación.

VI-1572

Enmienda de sustitución del artículo 44.2. Sustituir el texto del artículo 44.2 por otro del siguiente tenor literal: "Asimismo se mantiene para el ejercicio 2004 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma en la cuantía exigible para 2003"

Justificación: desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

VI-1573

Enmienda de supresión al artículo 44.3. Suprimir del texto del punto 3 del artículo 44 la palabra "nuevas".

Justificación: coherencia con las enmiendas al artículo 44.1 y artículo 44.2

VI-1574

Enmienda de adición. Artículo 44 (nuevo), capítulo VII "De la contratación de obras", corriendo la numeración de los siguientes capítulos y artículos.

Texto que se propone: "En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de

apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones".

Justificación: evitar la "guerra de bajas" y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

VI-1575

Enmienda de adición. Artículo 45 (nuevo) dentro del nuevo capítulo VII.

Texto que se propone: "Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes".

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la Ley.

VI-1576

Enmienda de supresión de la disposición adicional quinta.

Justificación: control del gasto público, fundamentalmente del gasto corriente.

VI-1577

Enmienda de adición de la disposición adicional once (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Gobierno de la Región para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional".

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

VI-1578

Enmienda de adición de la disposición adicional doce (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Consejo de Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual".

Justificación: poner en marcha en la Administración regional fórmulas de reparto del trabajo que generen

empleo estable.

VI-1579

Enmienda de adición de la disposición adicional trece (nueva).

Texto que se propone: "Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar la siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

VI-1580

Enmienda de supresión del párrafo primero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-1581

Enmienda de supresión del párrafo segundo del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-1582

Enmienda de supresión del párrafo tercero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-1583

Enmienda de supresión del párrafo quinto del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-1584

Enmienda de supresión del párrafo 11, línea tercera, al final, del preámbulo.

Suprimir desde "cifrado con carácter general" hasta el final del párrafo 11 del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

VI-1585

Enmienda de modificación al preámbulo, párrafo 13, tercera línea.

Donde dice: "1.200.00 euros" debe decir: "600.000 euros"

Justificación: coherencia con enmiendas al

articulado.

VI-1586

Enmienda de supresión del párrafo 15 del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2004.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2004:

VI-1587

Enmienda de modificación. Sección 10

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 112E, subconceptos:

11000: 200.000

22601: 60.000

22602: 1.000

22606: 1.000

22609: 12.000

23001: 8.000

23101: 15.000

Servicio 02, programa 126E, subconceptos:

11000: 30.000

22706: 4.500

23101: 30.000

64900: 300.000

Servicio 03, programa 112B, subconceptos:

22601: 5.000

22602: 6.000

22706: 50.000

23101: 6.000

64900: 700.000

70100: 700.000

TOTAL CUANTÍA: 2.128.500

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 49001: 2.128.500

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos. Se declara ampliable.

VI-1588

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901
Elaboración de un plan municipal de tráfico en Caravaca: 12.000

Justificación: elaboración de un plan municipal de tráfico en Caravaca de la Cruz.

VI-1589

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76811
Ayuntamiento Jumilla. Centro local de seguridad parcela polígono A-5, 1ª fase: 100.000

Justificación: necesidad de nuevas instalaciones para la Policía Local.

VI-1590

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76810: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76811
Coche de Policía Local en Cehegín: 30.000

Justificación: elaboración de un plan de emergencia municipal en Cehegín.

VI-1591

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76810: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76812
Coche de Policía Local en Calasparra: 30.000

Justificación: elaboración de un plan de emergencia municipal en Calasparra.

VI-1592

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76812
Ayuntamiento Yecla. Centro local seguridad polígono Urbayecla, 1ª fase: 100.000

Justificación: necesidad de dotar de nuevas instalaciones a la Policía Local, Policía Nacional y voluntarios de Protección Civil.

VI-1593

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76810: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76813
"Coche de Policía Local en Bullas: 30.000

Justificación: necesidad de dotar al municipio de un coche de policía en el municipio de Bullas.

VI-1594

Enmienda de modificación. Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 21900: 1

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46802

Justificación: incremento del convenio singular con el Ayuntamiento de Murcia por estar congelado desde hace varios años. Se declara ampliable.

VI-1595

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 300.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46803: 300.000

Justificación: actualizar el convenio singular con Cartagena, congelado desde hace 11 años.

VI-1596

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 21900: 1

Partida que se aumenta (euros): 1

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46803: 1

Justificación: incremento del convenio singular con el Ayuntamiento de Cartagena por estar congelado

desde hace varios años. Se declara ampliable.

VI-1597

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 21900: 1

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46804: 1

Justificación: incremento del convenio singular con el Ayuntamiento de Lorca por estar congelado desde hace varios años. Se declara ampliable.

VI-1598

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76804: 30.000

Justificación: aumentar la caja de cooperación local, necesidad de aumentar la financiación local. Se declara ampliable hasta 2.760.000 euros.

VI-1599

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 112A, subconcepto 64900: 65.000. Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 80.000. Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 260.000. Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 1.200.000.

TOTAL CUANTÍA: 1.605.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76808: 1.605.000

Justificación: evitar que este fondo de pedanías retroceda.

VI-1600

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76808: 40.000

Justificación: aumentar la dotación del Fondo de Pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca. Se declara ampliable hasta 10.800.000 euros.

VI-1601

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810 Ayudas por inundaciones. Campos del Río: 1.000

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Campos del Río. Se declara ampliable.

VI-1602

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76811 Ayudas por inundaciones. Albudeite: 1.000

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Albudeite. Se declara ampliable.

VI-1603

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76812 Ayudas por inundaciones. Ceutí: 1.000

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Ceutí. Se declara ampliable.

VI-1604

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22602: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 46100 A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público: 1

Justificación: necesidad de ayudar a corporaciones locales en materia de seguridad ciudadana y orden público. Se declara ampliable.

VI-1605

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 48061
Elaboración de un plan de emergencia municipal en Caravaca: 12.000

Justificación: elaboración de un plan de emergencia municipal en Caravaca de la Cruz.

VI-1606

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64901
Centro integral de seguridad del Valle de Escombreras: 1

Justificación: creación de este centro por ser una asignatura pendiente en materia de seguridad industrial.

VI-1607

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 223C, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76061
Parque de Bomberos en Abanilla: 40.000

Justificación: proyecto e inicio de un parque de bomberos en Abanilla, que ya cuenta con los correspondientes terrenos cedidos por el Ayuntamiento.

VI-1608

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 80.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46460

Justificación: fomentar y promocionar las ayudas para deporte escolar y las escuelas deportivas.

VI-1609

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 100.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 48460: 100.000

Justificación: aumentar las dotaciones destinadas a los clubes deportivos de la Región de Murcia.

VI-1610

Enmienda de modificación. Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 200.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 48462: 200.000

Justificación: fomento de la promoción deportiva y apoyo a federaciones deportivas de la Región de Murcia.

VI-1611

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76400
Piscina cubierta Los Dolores. Cartagena: 150.000

Justificación: dotación de infraestructuras deportivas.

VI-1612

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76401
Piscina cubierta oeste de Cartagena: 150.000

Justificación: dotación de infraestructuras deportivas.

VI-1613

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76402
Pabellón deportes La Manga y Pozo Estrecho: 150.000

Justificación: dotación de infraestructuras deportivas.

VI-1614

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76403 Campos de fútbol en La Manga, Los Belones, Canteras y Barrio Peral: 200.000

Justificación: dotación de infraestructuras deportivas.

VI-1615

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 1.800.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76404 Palacio deportes de Cartagena, 1ª fase: 1.800.000

Justificación: iniciar su construcción tantas veces prometida.

VI-1616

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461 Al Ayuntamiento de Jumilla. Construcción gimnasio IES Infanta Elena: 150.000

Justificación: necesidad de instalaciones deportivas.

VI-1617

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461 Pabellón polideportivo en Cieza, 1ª fase: 60.000

Justificación: dotar de un pabellón deportivo a Cieza.

VI-1618

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462

Ayuntamiento Yecla. Construcción sala deportiva escolar. Colegio Alfonso X el Sabio: 200.000

Justificación: el colegio Alfonso X el Sabio, por el número de unidades y por la ubicación de las instalaciones deportivas, es el sitio idóneo para la construcción de esta sala deportiva.

VI-1619

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 Rehabilitación campo de fútbol de Beniel: 60.000

Justificación: mejora de instalaciones deportivas en el municipio de Beniel.

VI-1620

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463 Piscina cubierta de Mazarrón, 1ª fase: 60.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Mazarrón.

VI-1621

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76464 Pabellón polideportivo Puerto de Mazarrón, 1ª fase: 60.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Mazarrón.

VI-1622

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76465
Instalaciones deportivas núcleos rurales Mazarrón:
30.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Mazarrón.

VI-1623

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76466
Pista polideportiva en Caravaca: 30.000

Justificación: mejora de instalaciones deportivas en el municipio de Caravaca.

VI-1624

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76467
Cubrimiento pista polideportiva en La Copa de Bullas:
30.000

Justificación: mejora de instalaciones deportivas en el municipio de Bullas.

VI-1625

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76468
Gimnasio en el colegio Germán Teruel. Moratalla:
20.000

Justificación: mejora instalaciones deportivas en el municipio de Moratalla.

VI-1626

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 6

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76469
Instalaciones deportivas Murcia: 6

Justificación: subsanar las deficiencias en instalaciones deportivas y llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas en el municipio de Murcia. Se declara ampliable.

VI-1627

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76470
Pabellón polideportivo Albudeite, 1ª fase: 20.000

Justificación: subsanar deficiencias en instalaciones deportivas.

VI-1628

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76471
Pabellón polideportivo en Pliego, 1ª fase: 20.000

Justificación: subsanar deficiencias en instalaciones deportivas.

VI-1629

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76472
Pista polideportiva en Fuente Librilla, 1ª fase: 18.000

Justificación: mejora instalaciones deportivas en el municipio de Mula.

VI-1630

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:

18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76473
Pistas polideportivas en Yéchar, 1ª fase: 18.000

Justificación: mejora instalaciones deportivas en el municipio de Mula.

VI-1631

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76474
Pistas polideportivas Beniel: 30.000

Justificación: mejora instalaciones deportivas en el municipio de Beniel.

VI-1632

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76475
Piscina climatizada en Abarán: 30.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Abarán.

VI-1633

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76476
Construcción pistas deportivas en C.E.I.P. de Águilas:
10.000

Justificación: construcción de pistas polideportivas en el municipio de Águilas en los C.E.I.P. Urci, Mediterráneo, Virgen de los Dolores, San Juan de las Águilas, El Rubial, Las Lomas, Joaquín Tendero y Centro Comarcal.

VI-1634

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76477
Centro de Alto Rendimiento Deportivo Águilas, 1ª fase:
10.000

Justificación: mejorar las instalaciones deportivas en Águilas.

VI-1635

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76478
Ayuntamiento de Lorca. Plan de instalaciones deportivas, 2ª fase: 500.000

Justificación: completar equipamientos deportivos en el término municipal de Lorca.

VI-1636

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76479
Piscina cubierta Torres de Cotillas, 1ª fase: 30.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Las Torres de Cotillas.

VI-1637

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76480
Pabellón cubierto Las Torres de Cotillas, 1ª fase:
20.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Las Torres de Cotillas.

VI-1638

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76481

Adecuación pista polideportiva C.P. Sierra Espuña.
Alhama: 30.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Alhama de Murcia.

VI-1639

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76482
Pabellón cubierto en C.P. Ginés Díaz Alhama, 1ª fase: 20.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Alhama de Murcia.

VI-1640

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 44030: 30.000

Justificación: incrementar la dotación al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

VI-1641

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48443
Actividades juveniles Ayuntamiento Mazarrón: 20.000

Justificación: actividades necesarias en el municipio de Mazarrón.

VI-1642

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48444 Al Ayuntamiento Alhama para instalaciones juveniles: 30.000

Justificación: subvención al Ayuntamiento de

Alhama para incrementar la cantidad prevista en 2004 para instalaciones juveniles.

VI-1643

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 62101
Ampliación Casa Juventud de Calasparra: 30.000

Justificación: infraestructura necesaria en Calasparra.

VI-1644

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 62102
Mobiliario, equipamiento de la Casa de la Juventud de Bullas: 6.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

VI-1645

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443
Albergue juvenil Mazarrón: 40.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

VI-1646

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76444
Casa de la Juventud Mazarrón: 50.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

VI-1647

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 55

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76445
Casa polivalente para jóvenes organizaciones no gubernamentales: 30.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-1648

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76446
Centro de ocio en el municipio de Murcia: 60.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1649

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76447
Mejora y rehabilitación del albergue del Valle: 9.000

Justificación: mejorar el albergue para su uso como espacio de ocio juvenil y cultural.

VI-1650

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76448
Casa de la Juventud Ulea: 30.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

VI-1651

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22606: 4.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22604
Plan de acciones contra la violencia de género: 4.000

Justificación: abrir la partida para la puesta en marcha del II Plan de acciones contra la violencia de género.

VI-1652

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46102
Casa de acogida mujeres inmigrantes. Murcia: 9.000

Justificación: aumentar la partida ante nuevas necesidades.

VI-1653

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106
Creación alojamientos acogida: 150.000

Justificación: necesidad de ofrecer a las víctimas alojamientos de acogida en su entorno. Creación en cinco nuevos ayuntamientos de la Región.

VI-1654

Enmienda de modificación. Sección 56

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110: 150.000

Justificación: aumentar los recursos para ayuntamientos para políticas de igualdad.

VI-1655

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 5.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48103
Formación mujeres nuevas tecnologías: 5.000

Justificación: necesidad de formar a las mujeres adultas en el acceso y uso de las nuevas tecnologías

de la información y la comunicación.

VI-1656

Enmienda de modificación. Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48105: 90.000

Justificación: aumentar la dotación para colectivos desfavorecidos por encima del IPC.

VI-1657

Enmienda de modificación. Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602: 5.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48116: 5.000

Justificación: incrementar este programa que permanece congelado.

VI-1658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 4.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48800 Convenio Universidad de Murcia: 4.000

Justificación: elaborar un estudio sobre la situación de las mujeres inmigrantes en la Región.

VI-1659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706: 6.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48801 Becas investigación: 6.500

Justificación: elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres en la Región.

VI-1660

Enmienda de modificación. Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106: 150.000

Justificación: aumentar por encima del IPC inversiones para centros de conciliación laboral en ayuntamientos.

VI-1661

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 78100 Cursos de igualdad de oportunidades: 9.000

Justificación: necesidad de formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad entre los sexos y la educación no sexista.

VI-1662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 5.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46100 Convenio ayuda a domicilio. Ayuntamiento de Mazarrón: 5.000

Justificación: incrementar el servicio actual de ayuda en este municipio.

VI-1663

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 22602: 3.000; subconcepto 22606: 2.000. TOTAL: 5.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 313, subconcepto 46101: 5.000

Justificación: evitar que se reduzcan las transferencias a los ayuntamientos.

VI-1664

Enmienda de adición (creación de un subconcepto nuevo. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 Al Ayuntamiento de Yecla convenio ayuda a domicilio: 150.000

Justificación: necesidad de ampliar el convenio por existencia de demanda.

VI-1665

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22601: 4.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 Ayuda a domicilio Lorca: 4.500

Justificación: incrementar la partida presupuestaria para el Ayuntamiento de Lorca ante la creciente demanda de este servicio.

VI-1666

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 315A, subconcepto 64900: 5.000. Servicio 06, programa 443A, subconcepto 22606: 5.000. TOTAL: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 Servicios sociales Valle de Ricote: 10.000

Justificación: incrementar los recursos para prestaciones básicas de servicios sociales que se transfieren a los ayuntamientos. Incrementar la cobertura actual del servicio de ayuda a domicilio.

VI-1667

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 5.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46103 Ayuda a domicilio. Alhama de Murcia: 5.000

Justificación: incrementar la cobertura del servicio de ayuda a domicilio.

VI-1668

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46104:

6.000

Justificación: incrementar los programas de inserción social.

VI-1669

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 724A, subconcepto 22602: 5.000; subconcepto 22709: 2.500. TOTAL: 7.500

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46104: 7.500

Justificación: revalorizar y actualizar estas ayudas que vienen congeladas.

VI-1670

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46106 Convenio ayuda a domicilio. Lorca: 6.000

Justificación: incrementar la ayuda a domicilio para un mayor número de personas en Lorca.

VI-1671

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 22602: 5.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46107 Aumento convenio Ayuntamiento Lorca: 5.000

Justificación: necesidades de atención temprana en Lorca que obliguen a incrementar el convenio con el Ayuntamiento.

VI-1672

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22709: 3.000; subconcepto 22606: 20.000. TOTAL: 23.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46108 Ayuda a domicilio. Ayuntamiento de Murcia: 23.000

Justificación: aumentar el número de horas para ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Murcia.

VI-1673

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62100
Centro social El Chaparral. Cehegín: 30.000

Justificación: necesidad de dotar con un espacio social y de disfrutar de ocio para esta pedanía.

VI-1674

Enmienda de adición (creación de un subconcepto nuevo). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62101
Centro social Benizar. Moratalla: 30.000

Justificación: necesidad de dotar con un adecuado espacio para uso social esta pedanía.

VI-1675

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602: 10.000; subconcepto 22606: 10.000. TOTAL: 20.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 76103: 20.000

Justificación: ampliar las transferencias para servicios sociales en Ayuntamientos.

VI-1676

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22606: 3.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 76104: Inversión centros de servicios sociales municipales: 3.000

Justificación: evitar que se reduzcan las transferencias a ayuntamientos.

VI-1677

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602: 2.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 76105
Prestaciones básicas servicios sociales en Lorca: 2.000

Justificación: necesidad de aumentar el convenio de prestaciones básicas en servicios sociales con el Ayuntamiento de Lorca.

VI-1678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46105
Centro único atención inmigrante Lorca: 6.000

Justificación: el fenómeno migratorio hace necesario, por su importante número, la creación y puesta en marcha de un centro único de atención a inmigrantes que coordine y centralice todas las actuaciones en el municipio con este colectivo de personas.

VI-1679

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22606: 3.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22603
Campaña información sobre inmigración: 3.000

Justificación: concienciar a la población sobre aspectos positivos para nuestra Región del fenómeno migratorio.

VI-1680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22601: 1.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22605
Campaña informativa en centros educativos: 1.500

Justificación: formar a nuestros jóvenes en la solidaridad y contra el racismo y la xenofobia.

VI-1681

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22602: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22608

Instancia de alerta y defensa contra el racismo: 6.000

Justificación: crear una instancia de alerta y defensa contra el racismo y la xenofobia.

VI-1682

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22709: 8.000; subconcepto 22706: 2.000. TOTAL: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46111 Fondo municipal de compensación: 10.000

Justificación: crear un fondo de compensación municipal en relación directa con el incremento de la población inmigrante.

VI-1683

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22709: 8.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46112 Convenio Ayuntamiento Mazarrón. Acogida a inmigrantes: 8.000

Justificación: destinar ayudas a los ayuntamientos con un importante número de población inmigrante.

VI-1684

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76106 Programa de integración de inmigrantes. Mazarrón: 30.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Mazarrón.

VI-1685

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76107

Subv. Para la inserción de mujeres inmigrantes. Mazarrón: 12.000

Justificación: inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes.

VI-1686

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76108 Incremento ayudas inserción mujeres: 15.000

Justificación: necesidad de programas específicos de integración para las mujeres inmigrantes.

VI-1687

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 8.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 78101: 8.000

Justificación: aumentar los recursos destinados a colectivos que trabajan por la integración de los inmigrantes.

VI-1688

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22709: 2.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 48110 Consejo Regional del Menor: 2.000

Justificación: crear un organismo de participación y seguimiento de la política de menores que coordine a todas las instituciones y entidades responsables en esta materia.

VI-1689

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 8.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 48111 Convenio Colegio Psicólogos y Psiquiatras: 8.000

Justificación: atención psicológica y psiquiátrica

para menores con trastornos mentales u objeto de abusos.

VI-1690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 48112
Detección del "bullyn": 6.000

Justificación: puesta en marcha de un programa para detección del "bullyn" en los centros educativos.

VI-1691

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 8.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 48114
Dirección General del Menor: 8.000

Justificación: crear un organismo con capacidad suficiente para gestionar las políticas de menores.

VI-1692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 48101
Local social AFAYCA: 6.000

Justificación: necesidad de dotar con local social a la asociación de AFAYCA

VI-1693

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 22709: 1.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 48102
Convenio Ayuntamiento Mazarrón. Plan Gerontológico: 1.500

Justificación: ayudar al Ayuntamiento de Mazarrón al desarrollo de un Plan Gerontológico.

VI-1694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 78104: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 78106 A
AMPY (Yecla) construcción de residencia: 600.000

Justificación: la residencia de AMPY en Yecla está ejecutándose cinco años con la cantidad presupuestada en la enmienda se finalizaría totalmente.

VI-1695

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22601: 3.000; subconcepto 22602: 3.000; subconcepto 22606: 6.000. TOTAL: 12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46113: 12.000

Justificación: incrementar las ayudas a familias monoparentales.

VI-1696

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46114
Atención violencia familiar: 10.000

Justificación: ayuda a las familias con episodios de violencia familiar.

VI-1697

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 2.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 48113: 2.000

Justificación: evitar que estas ayudas se devalúen al no ser debidamente incrementadas.

VI-1698

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900:

6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 22607
 Agencia para la igualdad en el empleo: 6.000

Justificación: poner en marcha una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo que evite la discriminación en el acceso y en las condiciones laborales.

VI-1699

Enmienda de modificación. Sección 12

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 62700:
 30.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 724A, subconcepto 77507:
 30.000

Justificación: aumento fomento economía social.

VI-1700

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22609:
 16.000; subconcepto 22700: 22.000; subconcepto 22709: 29.000. TOTAL: 67.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 62101
 Adecuación obras piso tutelado psíquicos en Murcia:
 67.000

Justificación: facilitar la integración y la atención a las personas con trastorno mental.

VI-1701

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22602:
 1.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 62700
 Residencia personas mayores: 1.500

Justificación: reducir el enorme déficit de plazas públicas de residencia para personas mayores.

VI-1702

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22603:
 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 62701

Residencia enfermos mentales: 1.000

Justificación: solventar esta importante carencia.

VI-1703

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22602:
 23.947; subconcepto 22601: 3.236; subconcepto 22606: 12.944; subconcepto 22603: 2.647. TOTAL:
 42.777

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63101
 Adecuación edificios e instalaciones a la normativa:
 42.777

Justificación: necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas.

VI-1704

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 313F, concepto 22609:
 37.133; subconcepto 22709: 22.867. TOTAL: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63110
 Adecuación obras piso tutelado discapacitados psíquicos. Molina de Segura: 60.000

Justificación: cubrir las demandas y necesidades de las personas discapacitadas para una mayor integración social.

VI-1705

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22709:
 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63111
 Adecuación obras piso tutelado físicos en Murcia:
 60.000

Justificación: necesidad de facilitar a las personas discapacitadas la integración social.

VI-1706

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22709:
 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63112
Adecuación obras piso tutelado en Cieza: 60.000

Justificación: necesidad de facilitar a las personas discapacitadas físicas una mayor integración social.

VI-1707

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 27000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62101
Residencia de mayores. Mula: 300.000

Justificación: obras de nueva construcción residencia de mayores de Mula.

VI-1708

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22609: 67.456; subconcepto 22701: 31.185; subconcepto 22709: 188.527. TOTAL: 287.168

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62102
Residencia de mayores en La Unión: 287.168

Justificación: obras de nueva construcción de una nueva residencia de mayores en La Unión.

VI-1709

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22700: 10.984; subconcepto 22704: 1.332; subconcepto 22707: 138.888; subconcepto 22709: 22.487. Programa 313C, subconcepto 22606: 7.000; subconcepto 22609: 20.200; subconcepto 22700: 90.549; subconcepto 22709: 80.580. TOTAL: 372.020

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62103
Residencia de mayores Bullas: 372.020

Justificación: obras de construcción de una nueva residencia de mayores en Bullas.

VI-1710

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

Partida que se minora (euros):

Servicio 00. Programa 311B, subconcepto 22700: 10.984. Programa 313C, subconcepto 22609: 20.200. TOTAL CUANTÍA: 41.184.

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62104
Plan cuatrienal residencia Mazarrón: 41.184

Justificación: residencia pública para cubrir la amplia demanda de plazas en el municipio de Mazarrón.

VI-1711

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22606: 16.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62104
Centro geriátrico asistencial de Lorca: 16.000

Justificación: la carencia de plazas asistenciales exige una decidida acción de la Administración autonómica. Reducción del proyecto ampliable.

VI-1712

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63110
Centro estancias diurnas. Moratalla: 60.000

Justificación: adecuación para estancias diurnas del centro de día para personas mayores en Moratalla. Necesidad de atender a las personas mayores y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-1713

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 77.129. Programa 314C, subconcepto 22602: 4.391; subconcepto 22606: 5.666; subconcepto 22609: 16.043; subconcepto 22700: 45.638. TOTAL: 148.867

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111
Centros día personas mayores Puerto Lumbreras: 148.867

Justificación: adecuación a estancias diurnas centros de día de personas mayores de Puerto Lumbreras. Atender las necesidades de las personas mayores y ayudar a las familias a conciliar la vida laboral y familiar.

VI-1714

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111
Centro de día Mazarrón: 100.000

Justificación: adecuación de centro de día de Mazarrón. Necesidad de cubrir las necesidades de las personas mayores en este municipio.

VI-1715

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63112
Centro estancias diurnas Abanilla: 150.000

Justificación: adecuación para estancias diurnas de un centro de personas mayores en Abanilla. Atender a las personas mayores y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-1716

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 70.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63113
Centro de día Lorca-sur: 70.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a la demanda existente ampliable.

VI-1717

Enmienda de modificación. Sección 52

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 77508: 50.000

Justificación: insuficiente previsión.

VI-1718

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 52

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 62100: 3.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 62101
Inspección seguridad laboral. Cartagena: 3.000

Justificación: creación de una delegación en Cartagena del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

VI-1719

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46306: 2.500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46307
Ayudas empleo mujeres: 2.500.000

Justificación: desglose económico para propiciar acciones finalistas en el ámbito de la mujer.

VI-1720

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46306: 2.500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46308
Ayudas empleo jóvenes: 2.500.000

Justificación: desglose económico para propiciar acciones finalistas en el ámbito de jóvenes.

VI-1721

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46306: 3.794.081

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 46309
Ayudas resto trabajadores: 3.794.081

Justificación: desglose económico para propiciar acciones finalistas en todos los trabajadores.

VI-1722

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 64900: 3.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 62100
Traslado oficina INEM al centro de Cartagena: 3.000

Justificación: ubicación en el centro de Cartagena

del servicio público regional de empleo y formación.

VI-1723

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 64900: 3.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 62101 Segunda planta Centro Formación y Empleo avda. Reyes Católicos. Iniciativas jóvenes emprendedores Torres de Cotillas: 3.000

Justificación: segunda planta Centro Formación y Empleo avda. Reyes Católicos en Torres de Cotillas. Iniciativas jóvenes emprendedores.

VI-1724

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 312A, subconcepto 22706: 200.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 76504: 200.000

Justificación: insuficiente previsión en actuaciones, información, orientación búsqueda de empleo y autoempleo.

VI-1725

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 77502: 2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 77504 Fomento empleo jóvenes: 2.000.000

Justificación: acciones finalistas de empleo para jóvenes.

VI-1726

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78508: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78509 Empleo mujer: 200.000

Justificación: incremento para propiciar acciones finalistas en el ámbito de la mujer.

VI-1727

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78508: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78510 Empleo jóvenes: 200.000

Justificación: incremento para propiciar acciones finalistas en el ámbito de los jóvenes.

VI-1728

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78508: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 78511 Empleo discapacitados: 100.000

Justificación: incremento para propiciar acciones finalistas en el ámbito de los discapacitados.

VI-1729

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 40903: 6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1730

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 46308: 6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1731

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 47301:
6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1732

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900:
6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 47306:
6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1733

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900:
6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 48313:
6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1734

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 64900:
6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324A, subconcepto 48314:
6.000

Justificación: aumento de actividades de formación.

VI-1735

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 46304:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1736

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 47304:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1737

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48105:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1738

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48315:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1739

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48317:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1740

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48318:
1.000

Justificación: aumento por insuficiente previsión.

VI-1741

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 22601: 15.900; subconcepto 22602: 18.000; subconcepto 22609: 6.000. Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22609: 73.000; subconcepto 22709: 7.100. TOTAL: 120.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 44041 Agencia de evaluación del gasto público regional: 120.000

Justificación: crear un organismo independiente para la evaluación y el control del gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VI-1742

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706: 60.000

Justificación: elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad Autónoma que obtenga tres objetivos: equidad, eficacia y no subir los impuestos a las familias.

VI-1743

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22707 Elaborar propuesta financiación autonómica: 60.000

Justificación: obtener de la Administración central la deuda que mantiene con la Comunidad Autónoma en materia de financiación autonómica.

VI-1744

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 612B, subconcepto 48705 Presupuestación por programas: 40.000

Justificación: elaborar una propuesta para comenzar a desarrollar la presupuestación por programas en la Comunidad Autónoma.

VI-1745

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16200: 18.000

Justificación: necesidad de aumento de crédito para formación y perfeccionamiento del personal.

VI-1746

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16201: 60.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito para ayudas al estudio del personal.

VI-1747

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16204: 100.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito en acción social.

VI-1748

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16209: 18.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito en acción social.

VI-1749

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 48804: 60.000

Justificación: necesidad de aumentar las necesidades a los órganos de representación del

personal.

VI-1750

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900:
18.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 22606:
18.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito en materia de conferencias y cursos para la Escuela de Función Pública.

VI-1751

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900:
60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 48316:
60.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito en relación a la acción formativa (sindicatos).

VI-1752

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 126H, subconcepto 22706:
70.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 22706:
70.000

Justificación: consecuencia de un plan de control específico del gasto sanitario y educativo.

VI-1753

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 126H, subconcepto 22706:
70.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 22706:
70.000

Justificación: consecuencia de un plan de control interno específico del gasto sanitario y educativo.

VI-1754

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709:

100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 22706
Desarrollo contenidos: 100.000

Justificación: establecer una estrategia para el desarrollo de contenidos en la Comunidad Autónoma relacionados con la sociedad de la información y el conocimiento.

VI-1755

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 64900:
50.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 126H, subconcepto 48311:
50.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito en materia de becas de colaboración.

VI-1756

Enmienda de modificación. Sección 13

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 23102: 1

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 73100: 1

Justificación: denunciar la congelación de las transferencias al Instituto de la Vivienda y Suelo. Se declara ampliable hasta 8.500.000 euros.

VI-1757

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22801
Agencia de viviendas en alquiler: 1.000

Justificación: crear un parque público de viviendas en alquiler. Impulsar y promover el mercado de alquiler de viviendas. Se declara ampliable.

VI-1758

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 46000
Intereses créditos para adquisición suelo para vivienda protegida: 1.000

Justificación: subvenciones el interés de los créditos a corporaciones locales para la adquisición de suelo para vivienda protegida. Se declara ampliable.

VI-1759

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 76000 Subvención hasta el 50% adquisición suelo para viviendas protegidas o de promoción pública: 1.000

Justificación: posibilitar a los ayuntamientos la adquisición de suelo para viviendas protegidas y de promoción pública.

VI-1760

Enmienda de modificación. Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 21200: 19.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 48630: 19.000

Justificación: incrementar la partida para ayuntamientos en materia de patrimonio arquitectónico.

VI-1761

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76601 Plan de accesibilidad Cartagena: 500.000

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas en este municipio.

VI-1762

Enmienda de modificación. Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 21300: 20.000; subconcepto 21301: 20.000; subconcepto 21302: 15.000. TOTAL: 55.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76631: 55.000

Justificación: incrementar la partida de eliminación de barreras arquitectónicas que viene congelada.

VI-1763

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 431B, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76630 Actuaciones en patrimonio arquitectónico: 1.868.672

76631 Supresión de barreras arquitectónicas: 500.000

76632 Supresión barreras arquitectónicas Ayuntamiento Mazarrón: 100.000

76633 Subvención Ayuntamiento de Alhama adquisición Palacio de Casa Hermosa para uso público: 250.000

76634 Adquisición terrenos entorno del castillo de Alhama: 150.000

76635 Subvención Ayuntamiento de Alhama adquisición Huerto de Los Baños: 600.000

76636 Consolidación y rehabilitación E. Hogar Sierra Espuña (estudio y proyecto): 300.000

76637 Plan integral accesibilidad de Alhama de Murcia: 100.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1764

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 431B, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76630 Actuaciones en patrimonio arquitectónico: 3.327.672

76631 Supresión barreras arquitectónicas: 541.000

76632 Subvención Ayuntamiento de Mula. Actuaciones de recuperación casco histórico: 100.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Mula.

VI-1765

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 431B, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76630 Actuaciones en patrimonio arquitectónico: 1.677.672

76631 Supresión de barreras arquitectónicas: 541.000

76632 Restauración y acondicionamiento de la plaza de la Soledad de Cehegín: 200.000

76633 Restauración y acondicionamiento de la plaza Santo Cristo de Cehegín: 200.000

76634 Restauración y acondicionamiento de la plaza del Mesonico de Cehegín: 200.000

76635 Restauración y acondicionamiento de la

plaza Jardín de Bullas: 300.000

76636 Remodelación en la Corredera de Caravaca: 300.000

76637 Adecuación fachadas del entorno arquitectónico de la Ronda, casco antiguo y calle Poniente, ante calle Cuesta Moreno, de la calle La Tercia y Pérez Villanueva: 150.000

76638 Adecuación y restauración de edificio Palacio de los Forjados y Casa Cárcel para servicios municipales: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1766

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 431B, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76630 Actuaciones en patrimonio arquitectónico: 3.127.672

76631 Supresión barreras arquitectónicas: 541.000

76632 Reforma Casa Consistorial de Cieza: 100.000

76633 Restauración de fachadas y medianerías en Abarán: 100.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1767

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 432A, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76601 Actuaciones urbanísticas: 762.126

76602 Proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca: 200.000

76603 Redacción PGOU de Cehegín: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1768

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14

Partida que se desagrega (euros):

Servicio 02, programa 432A, concepto 766

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

76601 Actuaciones urbanísticas: 992.126

76602 Subvenciones Ayuntamiento de Alhama adecuación urbanística casco urbano y adquisición de terrenos para uso público: 150.000

76603 Subvención Ayuntamiento de Librilla adquisición terreno para uso público: 120.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1769

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 23101: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 Programas de rehabilitación de barrios degradados: 1.000

Justificación: conseguir con la rehabilitación de barrios degradados dos objetivos: calidad de vida y viviendas.

VI-1770

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 Al Ayuntamiento de Yecla. Redacción PGOU 1ª anualidad: 250.000

Justificación: actuación necesaria para el municipio de Yecla.

VI-1771

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76603 Plan integral casco antiguo de Cartagena: 100.000

Justificación: garantizar el valor patrimonial que como tal tiene el casco antiguo de Cartagena. Se declara ampliable.

VI-1772

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 Plan integral casco antiguo de Cartagena: 100.000

Justificación: garantizar el valor patrimonial que como tal tiene el casco antiguo de Cartagena. Se declara ampliable.

VI-1773

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 762.126

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 Adecuación y urbanización recinto ferial de Cieza: 762.126

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Cieza.

VI-1774

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 Acceso al hospital de Cieza por carretera de Abarán: 100.000

Justificación: mejorar los accesos a este hospital por esta vía.

VI-1775

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 61103 Arreglo carretera comarcal Cieza-Mula y puentes: 500.000

Justificación: respuesta al mal estado en que se encuentra.

VI-1776

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 61104 Mejora de las comarcales que unen Blanca con Abarán y Cieza: 100.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estas poblaciones.

VI-1777

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105 Construcción rotondas en B-513. Abarán: 500.000

Justificación: mejorar los accesos a este hospital por esta vía.

VI-1778

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 Acondicionamiento y mejora trazado B-514 con N-301: 2.000.000

Justificación: mejorar los accesos a este hospital por esta vía.

VI-1779

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61101 Reposición de la pavimentación y evacuación de aguas pluviales en puntos determinados de la carretera Beniaján-El Palmar: 1.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1780

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61101 Arreglo carretera Jumilla-Ontur: 100.000

Justificación: arreglo dado el mal estado del firme de la carretera Jumilla-Ontur.

VI-1781

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:

1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61101
Asfaltado, pavimentación y señalización carretera D-13
de Venta San Felipe-Cuesta de Gos-Marina de Cope:
1.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1782

Enmienda de modificación (nueva desagregación de
un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513C, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

61100 Infraestructuras y bienes destinados al uso
general: 9.151.770

61101 Rotonda en N-332 de Puerto de Mazarrón:
600.000

61102 Reparación adecuación del firme en la C-25
de El Berro-Alhama: 300.000

61103 Adecuación carretera del Raiguero de Totana
D-22: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1783

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61101
Mejora E-22 Cartagena-Isla Plana: 2.000.000

Justificación: necesidad de mejora.

VI-1784

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61102
Reposición pavimentación y evacuación de la carretera
San Javier desde ciudad del transporte al cruce de
Zeneta: 1.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el
municipio de Murcia.

VI-1785

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
80.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61102
Arreglo carretera Jumilla-Albatana: 80.000

Justificación: necesidad de arreglo.

VI-1786

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61102
Mejora F-41: 500.000

Justificación: necesidad de mejora de esta vía de
Cartagena.

VI-1787

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61103
Arreglo carretera Yecla-El Ardal: 100.000

Justificación: necesidad de arreglo por mal estado
de conservación.

VI-1788

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61103
Mejora N-332 T.M. Cartagena: 2.000.000

Justificación: necesidad urgente de esta importante
vía de comunicación.

VI-1789

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:
600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61103
Reposición pavimentación y ensanche del Camino
Viejo de Orihuela (desde puente de la Machacanta

hasta Alquilerías): 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1790

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61104 Arreglo carretera Yecla-Fuente Álamo: 150.000

Justificación: necesidad de arreglo por mal estado de la carretera.

VI-1791

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61104 Reposición pavimentación y ensanche de la carretera Corvera-La Murta: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1792

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61105 Arreglo carretera Jumilla-El Carche: 60.000

Justificación: obra necesaria por mal estado del firme.

VI-1793

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61105 Reposición pavimentación y ensanche carretera Corvera a Valladolides: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1794

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61106 Arreglo en Jumilla carretera "colonización" entre carretera Murcia y Hellín: 60.000

Justificación: obra necesaria por el mal estado de la misma.

VI-1795

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61106 Reposición pavimentación y ensanche carretera Lobosillo a Balsapintada: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1796

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61107 Reposición pavimentación y ensanche carretera Lobosilla a antigua carretera de Cartagena: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1797

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61108 Reposición pavimentación y ensanche carretera Los Martínez del Puerto a Sucina pasando por La Tercia: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1798

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61109

Reposición pavimentación y ensanche de la carretera de Avileses a Sucina: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1799

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100

Reposición firme carretera Alquerías-Santomera: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1800

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61111

Reposición pavimentación y ensanche carretera CI que une Barqueros con Alcantarilla: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1801

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61112

Pavimentación y ensanche carretera C19 Barqueros-autovía Mediterráneo: 600.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1802

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 23.394.999

60101 Eje LM provincia de Granada-Venta del Olivo, LM provincia de Albacete, tramo LP Granada a Venta del Olivo: 6.000.000

60102 autovía Jumilla-Font de la Higuera: 500.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1803

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 6.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101

Acceso norte. Tramo intersección con Ángel Bruna.

Justificación: garantizar la ejecución total del acceso norte a Cartagena.

VI-1804

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 2.394.999

60101 Desdoblamiento carretera Mazarrón-Puerto-Bolnuevo: 4.000.000

60102 Autovía Totana-Mazarrón: 5.000.000

60103 Autovía Alhama-Mazarrón: 5.000.000

60104 Variante oeste de Alhama: 2.000.000

60105 Autovía Alhama-Los Alcázares, tramo Alhama límite con Fuente Álamo: 5.000.000

60106 Variante de Totana: 5.000.000

60107 Mejora C3315 tramo Pliego-Alhama: 1.500.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1805

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 20.094.999

60101 Adecuación y mejora circunvalación de Mula (antigua Alcantarilla-Caravaca): 3.000.000

60102 Mejora MU-531 Albudeite-Campos-Alguazas: 2.500.000

60103 Mejora carretera Alguazas-Los Rodeos (desde Albudeite hasta Campos del Río): 1.000.000

60104 Mejora MU-3315. Pliego-Alhama: 300.000

60105 Circunvalación núcleo urbano Pliego: 3.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Mula.

VI-1806

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 20.094.999

60101 Acondicionamiento y mejora del trazado de la MU-504 entre Cehegín y La Paca (Lorca): 1.500.000

60102 Mejora trazado C-415 tramo comprendido entre la B-36 y casco urbano de Moratalla: 500.000

60103 Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera entre Moratalla y Campo de San Juan: 1.000.000

60104 Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera MU-503 entre Bullas y Aledo: 1.000.000

60105 Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera B-21: 500.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1807

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 23.894.999

60101 Nueva carretera de acceso a Murcia para enlazar la autovía San Javier-Santomera con las carreteras previstas en el PGOU de Murcia GH-715, GH-68 y GH-65: 6.000.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio de Murcia.

VI-1808

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

61100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 26.108.624

61101 Desvío tráfico pesado hacia zonas industriales. Puente sobre ferrocarril: 480.810

61102 Desvío tráfico pesado hacia zonas industriales. Acondicionamiento avda. del Trabajo: 841.417

61103 Desvío tráfico pesado hacia zonas industriales. Rotondas en cruces de avda. Trabajo con avda. La Florida, calle Mula y Reyes Católicos: 120.202

61104 Acondicionamiento carretera de Mula-enlace a autovía del Noroeste: 2.103.542

61105 Ampliación puente sobre ferrocarril avda. Diputación: 240.404

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio de Las Torres de Cotillas.

VI-1809

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 20.094.999

60101 Mejora carretera de La Paca (C-3211) a Coy (MU-504) por Doña Inés: 600.000

60102 Mejora carretera de La Paca (C-3211) a Coy por Avilés (C-12 y C-13): 600.000

60103 Mejora carretera Zarzadilla de Totana a Lorca (C-9): 1.200.000

60104 Mejora carretera de La Almenara (D-10): 500.000

60105 Mejora carretera de Aguaderas (D-8): 600.000

60106 Mejora carretera de La Pulgara (D-7): 600.000

60107 Mejora carretera de Los Alporchones: 700.000

60108 Mejora carretera que une La Parroquia con la comarca de Los Vélez: 1.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1810

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 Desdoblamiento carretera Calabardina y Cope: 1.000.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1811

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 Desdoblamiento carretera Yecla-Villena (tramo polígono industrial), 1ª fase: 150.000

Justificación: el tramo de la carretera Yecla-Villena, comprendido entre los polígonos industriales La Herrada y Las Tejeras, soporta un tráfico intensísimo en horas punta. Es necesario el desdoblamiento.

VI-1812

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 Construcción conexión N-301 con carretera Mula: 100.000

Justificación: obra muy importante para la comunicación de los municipios de Cieza y Mula.

VI-1813

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 Variante de Pozo Estrecho, Cartagena: 300.000

Justificación: descargar esta diputación de la intensidad de tráfico que soporta.

VI-1814

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 Mejora e integración en red regional de carretera trasvase hasta La Asomada. Cartagena: 300.000

Justificación: vía muy importante como variante sin reunir condiciones de seguridad.

VI-1815

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 Convenio con Ministerio para la construcción de la autovía Cartagena-Vera: 1

Justificación: construir una autovía y no autopista.

VI-1816

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 Construcción rotonda cruce MU-602 con carretera Miranda-Pozo de Los Palos. Cartagena: 300.000

Justificación: incrementar la seguridad.

VI-1817

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 Accesos en carretera Los Dolores a Los Garres: 300.000

Justificación: infraestructura muy necesaria para las pedanías de Murcia.

VI-1818

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 Variante de Balsapintada. Cartagena: 2.000.000

Justificación: necesaria para la vertebración territorial.

VI-1819

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112
Actuación en rotonda de MU-602 enlace de La Aljorra:
100.000

Justificación: sustituir la actual rotonda por pasar a distinto nivel para eliminar el peligro existente.

VI-1820

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113
Ensanche carretera de Las Cuevas a La Pinilla:
1.000.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-1821

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114
Variante Cuevas de Reylo: 1.000.000

Justificación: reducir la intensidad del tráfico en esta población.

VI-1822

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
3.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115
Variante oeste. La Unión: 3.000.000

Justificación: elaboración y ejecución de esta variante comprometida desde los acuerdos de la Asamblea Regional en octubre de 1996.

VI-1823

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60120

Acondicionamiento MU-530 Yéchar-Archena: 150.000

Justificación: incrementar la partida prevista en los presupuestos por insuficiente.

VI-1824

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
Plan trianual de inversión para la construcción de la
autovía San Javier-Santomera: 1

Justificación: garantizar el compromiso de ejecución en tres años.

VI-1825

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100:
500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101
Nuevo puente sobre el río Chicamo en la pedanía de
Mahoya.

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1826

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136
Plan trianual de inversión para la construcción de la
autovía Mazarrón-Alhama: 1

Justificación: garantizar el compromiso de ejecución en tres años.

VI-1827

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60137
Plan trianual de inversión para la construcción vía
rápida Alhama-Los Alcázares: 1

Justificación: garantizar el compromiso de ejecución en tres años.

VI-1828

Enmienda de modificación (nueva desagregación de

un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 4.827.762

60101 Construcción carril-bici Águilas-Torres Cope: 500.000

60102 Nuevo puente sobre rambla de Las Culebras (Águilas): 500.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1829

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 5.027.762

60101 Nuevo puente sobre el río Argos a la salida de Cehegín dirección a Canara: 800.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1830

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 152.762

60101 Alumbrado carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón-Bolnuevo: 750.000

60102 Nuevo puente sobre Guadalentín en la E-10: 450.000

60103 Nuevo puente sobre rambla de Las Salinas en E-10: 750.000

60104 Iluminación cruce MU-603 y MU-602 con E-24 en Las Cañadas de Alhama: 500.000

60105 Iluminación MU-602 entre casco urbano y polígono industrial Alhama: 500.000

60106 Nuevo puente sobre Guadalentín y cruce sobre el Guadalentín y cruce a distinto nivel MU-602, MU-603 en Alhama: 2.725.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1831

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso

general: 5.307.762

60101 Alumbrado ronda sur Lorca desde N-340 hasta el Partidor del Remolino: 80.000

60102 Aceras y alumbrado C-3211 hasta intersección con carril del Vela: 200.000

60103 Prolongación alumbrado de carretera La Pulgara: 60.000

60104 Mejora cruce C-3211 con la carretera de Altobordo: 180.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1832

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructura y bienes destinados al uso general: 5.437.104

60101 Paso subterráneo bajo el ferrocarril (avda. Diputación): 180.304

60102 Paso subterráneo bajo ferrocarril para automóviles y peatones en Los Pulpites hacia N-344: 210.354

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio de Las Torres de Cotillas.

VI-1833

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

60100 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 4.727.762

60101 Reparación y mejora del Puente de los Nueve Ojos en la C-330. Cieza: 600.000

60102 Reparación Puente Viejo sobre el Segura en la carretera de Abarán a Blanca por "Corona": 500.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1834

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 Comarcal A-5 Molina-Fortuna actuaciones de seguridad: 300.000

Justificación: eliminar riesgo en el barrio de Los Vientos.

VI-1835

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 Construcción aceras en carretera Murcia-Beniaján (tramo carril de La Enea de Los Dolores hasta Beniaján): 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1836

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 Ensanche del puente sobre la vía del tren en carretera Los Dolores-Los Garres: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1837

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60103 Construcción aceras en Vereda de Solís, en carretera Puente Tocinos y Beniaján: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1838

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60104 Ampliación e instalación de aceras en el puente sobre El Reguerón, carretera de La Fuensanta, Patiño-Santo Ángel. Tramo entre puente y cruce con carretera Beniaján: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1839

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60105 Construcción de aceras en carretera Santa Catalina (unión de la carretera El Palmar con Santo Ángel): 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1840

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60106 Aceras carretera Beniaján-El Palmar desde C/ Obreros tramo de Beniaján hasta pasarela peatonal San José de la Vega y desde cruce subida santuario hasta carretera La Fuensanta en Santo Ángel: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1841

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60107 Construcción aceras desde puente elevado sobre autovía Murcia-Cartagena en La Alberca hasta el cruce de C/ Algezares en El Palmar: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1842

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60108 Construcción de aceras en tramos donde no existen en la carretera de Mazarrón desde El Palmar hasta Sangonera La Verde: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el

municipio de Murcia.

VI-1843

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60109
Instalación de alumbrado público en carretera San Javier al cruce de Zeneta: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1844

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60110
Instalación alumbrado público en carretera Beniaján-El Palmar (302), desde el puente elevado sobre autovía Murcia-Cartagena, en La Alberca hasta el cruce de C/ Algezares en El Palmar: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1845

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60111
Instalación semáforos en carretera Murcia-Algezares en los cruces con el carril de Las Palmeras, carril de Las Liza y carril de La Alquibla: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1846

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60112
Puente elevado enlace autovía San Javier con F-19:

300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1847

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60113
Iluminación y aceras en carretera de Beniel a El Raal: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1848

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60114
Iluminación y aceras en carretera de Alquerías a Santomera: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1849

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 46700: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 46702 Al Ayuntamiento de Murcia. Ayudas transporte personas con movilidad reducida: 50.000

Justificación: ayudas a personas con movilidad reducida para transporte.

VI-1850

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60100: 80.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60101
Marquesinas, fachadas de autobús en carreteras regionales del término municipal de Murcia: 80.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1851

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60100: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60102 Marquesinas, paradas de autobús en C/ Mayor de Barqueros: 6.000

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Murcia.

VI-1852

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 61100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76701 Plan de transporte público entre hospital de Cieza y municipio adscritos: 100.000

Justificación: facilitar el acceso de estos ciudadanos al hospital de Cieza.

VI-1853

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 Mejora señalización F-37 - N-301 a Alumbres: 300.000

Justificación: garantizar la seguridad.

VI-1854

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 Señalización semafórica, iluminación y aceras en N-332 Los Patojos-San José Obrero: 300.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-1855

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60103 Eliminación cauces, lechos de ramblas zona oeste de Cartagena: 300.000

Justificación: eliminar riesgo vial.

VI-1856

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60104 Construcción rotonda en N-332 acceso a La Vaguada por San José Obrero. Cartagena: 300.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-1857

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60105 Iluminación y aceras F-35 Cartagena: 300.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-1858

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60106 Convenio Ministerio para eliminación de puntos negros en la red viaria: 1

Justificación: eliminar puntos negros en circunvalación vial denunciados por RACC.

VI-1859

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60100: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60101
Convenio Renfe para la construcción de la terminal
TECO en Cartagena: 1.000

Justificación: potenciar el puerto de Cartagena.

VI-1860

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 46701:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60102
Transporte universitario Cartagena: 30.000

Justificación: ayudas a los miles de estudiantes que
se desplazan a la Universidad de Murcia.

VI-1861

Enmienda de modificación (nueva desagregación de
un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega:

Servicio 04, programa 513A, concepto 767.

Nuevos subconceptos que se crean:

76700 Infraestructuras del transporte: 2.201.500

76701 Estación de autobuses de Mazarrón: 400.000

76702 Estación de autobuses de Alhama: 400.000

76703 Estación de autobuses de Librilla: 300.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1862

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700:
180.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76702
Mejora del transporte público y creación de nuevas
líneas: 180.000

Justificación: extender el transporte público a todos
los ciudadanos.

VI-1863

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700:
100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76703
Convenio Renfe desvío línea férrea a su paso por
Alumbres: 100.000

Justificación: garantizar la seguridad para esta

población.

VI-1864

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700:
100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76704
Convenio Renfe ampliación FEVA hasta Cabo de Palos
y límite con Alicante: 100.000

Justificación: dar respuesta a una importante
asignatura pendiente.

VI-1865

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76706
Estación de autobuses de Fuente Álamo: 300.000

Justificación: infraestructura básica para este
municipio.

VI-1866

Enmienda modificación. Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900:
60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
60.000

Justificación: ampliar el número de viviendas a
construir de promoción pública. Se declara ampliable.

VI-1867

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001
Construcción 10 VVPP Caravaca: 600.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de
viviendas para población necesitada con recursos
escasos.

VI-1868

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002 Construcción 10 VVPP Moratalla: 600.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de viviendas para población necesitada con escasos recursos.

VI-1869

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 800.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66003 Construcción 10 VVPP Aledo: 800.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de viviendas para población necesitada con escasos recursos.

VI-1870

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66004 Construcción 18 VVPP Archena. Plan Joven: 500.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de viviendas para población joven.

VI-1871

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 22602: 5.000; subconcepto 23101: 3.000; subconcepto 64900: 20.000; subconcepto 66000: 70.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66005 Adquisición de suelo para vivienda protegida: 98.000

Justificación: creación de patrimonio público de suelo para construcción de vivienda protegida.

VI-1872

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66025 Construcción de VVPP en Cehegín: 300.000

Justificación: dar respuesta a una necesidad de primer orden.

VI-1873

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66026 Construcción 50 VVPP en Mazarrón: 300.000

Justificación: dar respuesta a una importante necesidad social.

VI-1874

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66027 Construcción 25 VVPP en el Puerto de Mazarrón: 150.000

Justificación: dar respuesta a una importante necesidad social.

VI-1875

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66028 Construcción 50 VVPP para jóvenes en Molina: 300.000

Justificación: dar respuesta a una importante demanda de los jóvenes en Molina.

VI-1876

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

Partida que se minora (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66028
Construcción de viviendas para jóvenes en Mula:
300.000

Justificación: dar respuesta a una importante
demanda de la juventud en Mula.

VI-1877

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
400.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66030
Construcción 12 VVPP Ulea: 400.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de
viviendas para población con escasos recursos.

VI-1878

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66030
Construcción 40 viviendas de promoción pública en La
Unión: 300.000

Justificación: dar respuesta a una necesidad social
de primer orden.

VI-1879

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
400.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66031
Construcción 12 VVPP Ricote: 400.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de
viviendas para población con escasos recursos.

VI-1880

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66032
Construcción 10 VVPP Calasparra: 600.000

Justificación: dar respuesta a la demanda de

viviendas para población necesitada con escasos
recursos.

VI-1881

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 54.-

Partida que se minorra (euros):

Servicio 00; programa 431C; subconcepto 76661;
cuantía: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 00, programa 431C; subconcepto 76662
Realojo afectados PERIS Cartagena.

Justificación: Garantizar que las actuaciones
urbanísticas no dejen sin vivienda a los ciudadanos
afectados por los PERIS.

VI-1882

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.-

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01; programa 421A; subconcepto 62100;
cuantía: 54.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A; subconcepto 62123
Construcción 9 unidades de infantil en C.P. Alfonso X
El Sabio, de Lorca

Justificación: Infraestructuras necesarias.

VI-1883

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.-

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01; programa 421A; subconcepto 62100;
cuantía: 12.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A; subconcepto 12000
Construcción 2 aulas en C.P. Ntra. Sra. De la
Esperanza de Calasparra.

Justificación: Infraestructuras necesarias.

VI-1884

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62125
Construcción dos aulas infantil en Fenazar. Molina de
Segura: 12.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1885

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62125 Construcción tres unidades infantil en C.P. Francisco Cobacho. Algezares: 18.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1886

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101 Nuevo IES Yecla: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1887

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102 Nuevo IES Cieza: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1888

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103 Nuevo IES El Palmar: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1889

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62104 Nuevo IES Javalí Nuevo. Alcantarilla: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1890

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62105 Nuevo IES Nonduermas Era Alta: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1891

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62106 Nuevo IES Mazarrón: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1892

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62107 Nuevo IES Ceutí (urb. La Tercia): 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1893

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62117 Nuevo IES casco urbano Lorca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1894

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62108

Nuevo IES casco urbano Lorca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1895

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62109

Ampliación IES Lorca: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1896

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62110

Ampliación Monte Miravete Torreagüera: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1897

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62111

Ampliación colegio infantil-primaria Puerto Mazarrón: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1898

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62112

Ampliación IES Torres de Cotillas: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1899

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62113

Nuevo colegio infantil-primaria Mazarrón: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1900

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62114

Nuevo colegio Zarcilla de Ramos. Lorca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1901

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62115

Nuevo IES Sagrado Corazón de Jesús. Lorca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1902

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62116

Nuevo IES unificación C.P. La Hoya. Lorca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1903

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62118

Nuevo C.P. San José de Calasanz. Yecla: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1904

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62119
Nuevo C.P. Totana: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1905

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62120
Nuevo C.P. Alhama: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1906

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62121
Nuevo C.P. Los Alcázares: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1907

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62127
Ampliación C.P. Villaspesa. Lorca: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1908

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62128
Remodelación IES Azorín. Yecla: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1909

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62129
Ampliación C.P. Virgen del Oro: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1910

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62130
Ampliación C.P. IES Barranco Molar. Abarán: 100.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1911

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64500: 73.564; subconcepto 62200: 24.000; subconcepto 62900: 18.000; subconcepto 62800: 13.000; subconcepto 62100: 41.313. TOTAL: 169.877

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62131
Ampliación IES Cartagena: 169.877

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1912

Enmienda modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22609: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 421C, subconcepto 24000: 6.000

Justificación: aumento dotación para publicaciones del Consejo Escolar de la Región.

VI-1913

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 300.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 421C, subconcepto 62200:

300.000

Justificación: incrementar la partida destinada al Plan de actuaciones preventivas de riesgos laborales. Se declara ampliable.

VI-1914

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44230:
12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 40000:
12.000

Justificación: incrementar la dotación de la UNED para alcanzar el crecimiento medio del presupuesto.

VI-1915

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22601:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44200:
1.000

Justificación: para cubrir la insuficiencia del modelo de financiación por su desfase, para gastos generales de funcionamiento de la Universidad de Murcia. Se declara ampliable hasta 95.147.660 euros.

VI-1916

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22601:
1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44210:
1.000

Justificación: para cubrir insuficiencias presupuestarias por desfase del modelo de financiación para gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena. Se declara ampliable hasta 19.482.712 euros.

VI-1917

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44231
Previsión cumplimiento cláusula garantía IPC de modelo de financiación: 1.000

Justificación: abrir partida que en su momento se pueda redotar para el fin descrito y dar concreción presupuestaria. Se declara ampliable.

VI-1918

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44232
Financiación nuevas titulaciones aprobadas en 2003 universidades públicas: 1.000

Justificación: abrir que se pueda redotar cuando se concrete la cuantía para la financiación de nuevas titulaciones para las universidades públicas y tener mayor concreción presupuestaria. Se declara ampliable.

VI-1919

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44230:
16.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 46701:
16.000

Justificación: incrementar la ayuda al transporte universitario de forma que se alcance el crecimiento medio del presupuesto.

VI-1920

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:
3.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48308:
3.000

Justificación: incrementar la dotación al programa universitario para mayores para que alcance el crecimiento medio del presupuesto.

VI-1921

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44230:
44.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48313:
44.000

Justificación: incrementar la dotación de becas para

alcanzar el crecimiento medio del presupuesto.

VI-1922

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48314 Subvención para asociaciones de estudiantes de la Región de Murcia: 15.000

Justificación: para funcionamiento en asociaciones de estudiantes de la Región.

VI-1923

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22601: 1.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74200: 1.000

Justificación: mayores inversiones por ser insuficientes las cantidades previstas en relación con las necesidades de la Universidad de Murcia. Se declara ampliable hasta 17.757.017 euros.

VI-1924

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22609: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74211 Rehabilitación del ala este de La Milagrosa: 1.000

Justificación: finalizar la rehabilitación para ampliación de servicios universitarios en Cartagena. Se declara ampliable hasta 1.200.000 euros.

VI-1925

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22609: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74212 Dotación para convenio con Ayuntamiento de Cartagena. Adquisición edificio administrativo: 1.000

Justificación: necesidad de integrar este edificio municipal mediante su adquisición en la Universidad

Politécnica de Cartagena, para lo que se requiere comenzar a dotar la firma de un posible convenio. Se declara ampliable hasta 100.000 euros.

VI-1926

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22602: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74213 Campus de Lorca: 1.000

Justificación: necesidad de inversiones en infraestructuras en el campus de Lorca. Se declara ampliable hasta 3.000.000 de euros.

VI-1927

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 22609: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74214 Redacción proyecto para Facultad de Ciencias de la Empresa. Anualidad 2004: 1.000

Justificación: necesidad por las condiciones actuales de contar urgentemente con la nueva facultad. Se declara ampliable hasta 100.000 euros.

VI-1928

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44230: 20.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 78702: 20.000

Justificación: fomento de la investigación incrementando la dotación a la Fundación Séneca para que alcance el crecimiento medio del presupuesto.

VI-1929

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 421D, subconcepto 22703 Trabajos técnicos evaluación de riesgos laborales: 60.000

Justificación: para realizar la evaluación de riesgos laborales en los colegios públicos.

VI-1930

Enmienda de modificación Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 196.113

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 46300: 196.113

Justificación: supresión conciertos dos centros por incumplimiento de legislación y aumento subvención ayuntamientos para gastos de escuelas infantiles (0-3 años).

VI-1931

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 400.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) en Lorca: 400.000

Justificación: primera anualidad ayuntamiento dispuesto a convenio.

VI-1932

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62103 Construcción escuela infantil (0-3) Yecla: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1933

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62104 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) Caravaca: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1934

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62105 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) Abanilla: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1935

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62108 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) Mazarrón: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1936

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62107 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) Molina de Segura: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1937

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62106 Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) Águilas: 200.000

Justificación: primera anualidad.

VI-1938

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62109
Construcción tres nuevas escuelas infantiles (0-3) en
Murcia, pedanías norte, este y suroeste: 600.000
Justificación: primera anualidad.

VI-1939

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
36.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62110
Ampliación escuela infantil Ceutí: 36.000
Justificación: primera anualidad.

VI-1940

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62111
Construcción unidad para atención temprana en
escuela infantil Elísol Lorca: 6.000
Justificación: primera anualidad.

VI-1941

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 12000:
350.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 12000:
350.000

Justificación: dotar a colegios públicos de auxiliares
administrativos.

VI-1942

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
123.433

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 27000:
123.433

Justificación: supresión concierto de dos centros por
incumplimiento de legislación y aumento gastos
funcionamiento de colegios de infantil y primaria.

VI-1943

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
268.055

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 27000:
268.055

Justificación: supresión concierto de dos centros por
incumplimiento de legislación y aumento de gastos de
funcionamiento en centros públicos de secundaria.

VI-1944

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
180.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 48318:
180.000

Justificación: supresión concierto de dos centros por
incumplimiento de legislación e incremento a FEAPS
para atención a alumnos con necesidades educativas
especiales.

VI-1945

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 68000:
60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 68001
Supresión barreras arquitectónicas C.P. Vistabella
Alcantarilla: 60.000

Justificación: centro de inmigración.

VI-1946

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 12000:
350.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 12000:
350.000

Justificación: aumento plantilla de profesores,
incluyendo nativos, para atención de alumnos
inmigrantes.

VI-1947

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
12.962

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48302: 12.962

Justificación: supresión concierto de dos centros educativos por incumplimiento de legislación y aumento de ayudas a FAPAS y APAS para actividades extraescolares.

VI-1948

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48303
Apertura de centros 0,7%: 30.000

Justificación: supresión concierto de dos centros por incumplimiento de legislación y desarrollo de experiencias piloto para la apertura de centros a las 7,30 horas.

VI-1953

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 70.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76302
Constitución museo de la educación en Cartagena: 70.000

Justificación: infraestructuras necesarias.

VI-1954

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 160.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76302
Reformas en C.P. Cervantes, San José, Vistalegre y patios de infantil en Torres de Cotillas: 160.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1955

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76303
Reformas centro de adultos de Yecla: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1956

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76303
Reformas en C.P. José Marín, C.P. Antonio Buitrago, C.P. Cristo del Consuelo y San Bartolomé, de Cieza: 200.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1957

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 120.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76305
Reformas en C.P. Pérez Villanueva, C.P. Conde de Campillos y calefacción Centro Rural Agrupado de Valentín. Cehegín: 120.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1958

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76306
Calefacción central en C.P. Obispo García Ródenas. Bullas: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-1959

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 120.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76307
Pistas polideportivas en IES Alfonso Escámez y Rey Carlos III de Águilas: 120.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1960

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76308
Pistas polideportivas en C.P. Cervantes de Molina de Segura: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1961

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76309
Reformas en C.P. San Pablo de Abarán: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1962

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76310
Reformas en IES Valle de Leyva Alhama de Murcia: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1963

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76311

Reformas en C.P. Monte Anaor y Ntra. Sra. Del Carmen de Alguazas: 30.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1964

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76312
Arreglo patio recreo en C.P. Ulea: 40.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1965

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 530.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76313
Reparaciones centros educativos Cartagena: 530.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1966

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76314
Reparaciones centros educativos Murcia: 300.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1967

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 419.896; subconcepto 63100: 280.000; subconcepto 62600: 126.300. TOTAL: 826.196

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76330
Libros de texto: 826.196

Justificación: implantación progresiva de la
gratuidad de los libros de texto.

VI-1968

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 12000:
5.289

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 48309:
5.289

Justificación: incremento de ayudas individuales para formación del profesorado.

VI-1969

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 12000:
2.720

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 68000:
2.720

Justificación: incremento de ayudas para proyectos de investigación, innovación y desarrollo curricular.

VI-1970

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
14.973. Servicio 05, programa 422C, subconcepto
12000: 181.585. TOTAL: 196.558

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 46301:
196.558

Justificación: supresión concierto de dos centros educativos por incumplimiento de legislación e incremento de dotación para cumplimiento de convenios y sustitución del profesorado de adultos.

VI-1971

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
764.893

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 46302:
764.893

Justificación: supresión concierto de dos centros por incumplimiento de legislación y salvación del programa de garantía social (iniciación profesional) desarrollado por ayuntamientos.

VI-1972

Enmienda de modificación. Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
535.005. Servicio 01, programa 421A, subconcepto
22609: 6.935; subconcepto 64900: 60.202. Servicio 04,
programa 422F, subconcepto 64900: 40.066. Servicio
03, programa 422D, subconcepto 64900: 140.638.
TOTAL: 782.846

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 48307:
782.846

Justificación: salvación programa de garantía social desarrollado por instituciones sin ánimo de lucro.

VI-1973

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101
Constitución E.O.I. Lorca: 200.000

Justificación: dotar de edificio propio a la escuela, primera anualidad.

VI-1974

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62102
Nueva E.O.I. Cieza.

Justificación: dotar de edificio a la escuela, primera anualidad.

VI-1975

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62103
Conservatorio Profesional Cieza: 200.000

Justificación: dotar de edificio propio a la escuela, primera anualidad.

VI-1976

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:

200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62104
Escuela de Música Beniaján: 200.000

Justificación: dotar de edificio propio a la escuela,
primera anualidad.

VI-1977

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62106
Reformas E.O.I. Murcia: 60.000

Justificación: dotar de edificio propio a la escuela,
primera anualidad.

VI-1978

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:
60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62107
Reformas E.O.I. Cartagena: 60.000

Justificación: dotar de edificio propio a la escuela,
primera anualidad.

VI-1979

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62107
Conservatorio Profesional Jumilla: 200.000

Justificación: infraestructuras educativas
necesarias.

VI-1980

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 64900:
19.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 64901
Elaboración Plan regional de bibliotecas: 19.500

Justificación: planificar actuaciones una vez

analizadas las necesidades en municipios o núcleos de
población en torno a los 5.000 habitantes.

VI-1981

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76421:
150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76422
Construcción de nuevo Archivo en Lorca: 150.000

Justificación: necesidad de construir un segundo
archivo municipal en Lorca.

VI-1982

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100:
350.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto
Rehabilitación teatro Capitol de Cieza: 350.000

Justificación: infraestructura que es indispensable
reabrir para el desarrollo de las actividades culturales
en Cieza.

VI-1983

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 64900:
60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425
Nueva biblioteca para Alcantarilla: 60.000

Justificación: la actual ha quedado pequeña y
obsoleta.

VI-1984

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425
Programa de construcción de bibliotecas en el
municipio de Murcia, primera anualidad: 200.000

Justificación: necesidad de abordar las carencias de
infraestructuras bibliotecarias en el municipio de
Murcia.

VI-1985

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 Construcción auditorio en Beniel, primera fase: 100.000

VI-1986

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 Auditorio Palacio Congresos de Águilas. Anualidad 2004: 100.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura en Águilas.

VI-1987

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 Casa de Cultura en Mazarrón: 100.000

Justificación: acometer de forma definitiva la construcción de una casa de cultura en Mazarrón.

VI-1988

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76426 Ampliación biblioteca de Águilas: 60.000

Justificación: necesidad de ampliar esta infraestructura para mejorar este servicio cultural.

VI-1989

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100:

60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76426 Al Ayuntamiento de Mazarrón, segunda biblioteca: 60.000

Justificación: construcción de una nueva biblioteca en Mazarrón con capacidad y medios suficientes para la población actual.

VI-1990

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76427 Auditorio Puerto de Mazarrón: 60.000

Justificación: dotación de infraestructuras culturales para el Puerto de Mazarrón.

VI-1991

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 60100: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 60101 Proyecto acondicionamiento museo arqueológico Jerónimo Molina, primera fase: 60.000

Justificación: acondicionamiento necesario de un importantísimo museo arqueológico a nivel nacional.

VI-1992

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 400.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 63101 Ampliación edificio destinado a MURAM: 400.000

Justificación: ampliación imprescindible para la viabilidad del Museo de Arte Moderno de Cartagena.

VI-1993

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 67100: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 67101

Museo de Arte Moderno: 300.000

Justificación: garantizar su correcta ubicación.

VI-1994

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76428
Creación del Museo del Mar en Mazarrón: 60.000

Justificación: necesidad de crear infraestructuras culturales relativas al mar y a las costumbres de los pescadores.

VI-1995

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 54.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46423
Promoción Espirelia de Lorca: 54.000

Justificación: promoción actividad cultural Espirelia en Lorca.

VI-1996

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 24.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48423
Subvenciones a grupos de literatura constituidos de la Región de Murcia: 24.000

Justificación: fomento de la creación literaria.

VI-1997

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46422: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46423
Ayuntamiento Yecla. Actos culturales Año Jubilar, 50 aniversario coronación: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Yecla.

VI-1998

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48424
Subvención a grupos de teatro no profesionales: 30.000

Justificación: fomento y promoción a grupos de teatro no profesionales.

VI-1999

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76421
Excavación arqueológica en El Molinete. Cartagena: 150.000

Justificación: agilizar la puesta en valor de este yacimiento.

VI-2000

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
Creación Museo Etnológico. Pozo Estrecho (Cartagena): 50.000

Justificación: creación de una infraestructura necesaria en esta diputación.

VI-2001

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 62100
Edificios. Adquisición convento San José Caravaca. Anualidad 2004: 90.000

Justificación: adquirir el conjunto monumental de las carmelitas descalzas de Caravaca por su gran valor histórico.

VI-2002

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64901
Elaboración plan general de bienes culturales: 20.000

Justificación: dar cumplimiento a una resolución aprobada por la Cámara como consecuencia del debate del estado de la Región de 2001.

VI-2003

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64905
Rehabilitación Casa del Piñón (La Unión): 150.000

Justificación: edificio de valor patrimonial que urge su rehabilitación.

VI-2004

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67102
Proyecto restauración iglesia San Francisco. Yecla.
Primera fase: 250.000

Justificación: necesidad ante el deterioro de realizar el proyecto de restauración.

VI-2005

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67103
Rehabilitación ermita San Roque. Jumilla: 60.000

Justificación: deterioro importante. Necesidad de restauración.

VI-2006

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:

60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301:
Intervenciones arqueológicas en Mazarrón.

Justificación: Poner en valor los yacimientos arqueológicos del municipio.

VI-2007

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programas 453A y 458A, subconceptos 74100 y 67300: 100.000, 7.280.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301:
Intervención en Medina Siyasa. Anualidad 2004.

Justificación: Especificar e incrementar la dotación prevista en la partida de URBAMED para subsanar los daños producidos por actos de vandalismo recientes y evitar un mayor deterioro por la climatología.

VI-2008

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programas 453A y 458A, subconceptos 74100 y 67300: 60.000, 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301:
Intervención en Castillo de Larache y entorno.
Anualidad 2004.

Justificación: Incrementar la dotación prevista por ser insuficiente para las actuaciones necesarias en el Castillo de Larache.

VI-2009

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 30.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67302:
Acondicionamiento muralla de Santa Eulalia de Murcia.

Justificación: Incrementar la cantidad prevista para tal objetivo por ser insuficiente.

VI-2010

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 300.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Al Ayuntamiento de Cieza para rehabilitación Convento S. Joaquín y S. Pascual.

Justificación: Necesidad de rehabilitar este BIC situado en el centro urbano de la ciudad.

VI-2011

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Al Ayuntamiento de Yecla para arreglo campanario basílica La Purísima.

Justificación: Obra urgente y perentoria.

VI-2012

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 30.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Rehabilitación del castillo San Juan de Águilas. Anualidad 2004.

Justificación: Necesidad de rehabilitar este patrimonio histórico.

VI-2013

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Restauración de la iglesia de la Concepción de Cehegín. Anualidad 2004.

Justificación: Recuperación de un inmueble de un gran valor histórico-artístico.

VI-2014

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 200.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421:

Rehabilitación cárcel vieja de Murcia para multiusos culturales.

Justificación: Recuperar este inmueble para infraestructura cultural.

VI-2015

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 30.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Centro de interpretación fenicia. Mazarrón.

Justificación: Recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Mazarrón.

VI-2016

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421: Creación Centro de Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico-Artístico en Cartagena.

Justificación: Creación de un centro que esté al servicio del conocimiento y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Cartagena.

VI-2017

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 1.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422: Convenio Ayuntamiento de Cartagena para anfiteatro.

Justificación: Garantizar su puesta en valor asumiendo la Comunidad Autónoma la mitad de la financiación del proyecto. Se declara ampliable.

VI-2018

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78420: 150.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422: Al Obispado Diócesis de Cartagena. Arreglo campanario Basílica La Purísima.

Justificación: Obra urgente y perentoria en el campanario.

VI-2019

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 74100: 30.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422: Rehabilitación batería de San Pedro.

Justificación: Necesidad de rehabilitar este patrimonio histórico.

VI-2020

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422: Rehabilitación Ayuntamiento de Mazarrón.

Justificación: Actuación imprescindible para la buena conservación del edificio consistorial.

VI-2021

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423: Rehabilitación molinos de viento Campo de Cartagena.

Justificación: Recuperación y conservación del patrimonio histórico.

VI-2022

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 18.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423: Protección de los monolitos de Bolnuevo.

Justificación: Protección de estos singulares elementos paisajísticos.

VI-2023

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 150.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424: Convenio rehabilitación de castillos y baterías de costa. Cartagena.

Justificación: Conservación del patrimonio histórico.

VI-2024

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 24.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424: Rehabilitación de torre de la iglesia de Bolnuevo.

Justificación: Actuaciones en patrimonio histórico de Mazarrón.

VI-2025

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425: Plan de actuación en yacimientos: Amoladeras, Ibérico Los Nietos, Villa Romana El Paturro, puesta en valor Cueva Victoria.

Justificación: Puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de Cartagena.

VI-2026

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 1.000.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425: Teatro Romano.

Justificación: Agilizar su puesta en valor.

VI-2027

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425: Rehabilitación del Instituto viejo de Beniaján para escuela municipal de música o conservatorio.

Justificación: Infraestructura necesaria para conservatorio de música en Beniaján.

VI-2028

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 18.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76426: Catálogo caseríos en Campo de Cartagena.

Justificación: Elaborar un registro de bienes inmuebles-tradicionales del Campo de Cartagena como base para un plan de recuperación y conservación.

VI-2029

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 300.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76427: Convenio Ayto. Cartagena. Construcción auditorio.

Justificación: Necesidad de dotar a Cartagena de esta infraestructura cultural. Se declara ampliable.

VI-2030

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 150.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76428: Restauración antiguo edificio de telégrafos de La Unión.

Justificación: Rehabilitación de un edificio emblemático de La Unión.

VI-2031

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64901

Convenio Ayto. Cartagena para polígono Los Camachos: 200.000

Justificación: promover un convenio que impulse la puesta en marcha del polígono industrial Los Camachos.

VI-2032

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44040: 500.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 77706: 500.000

Justificación: impulsar la sociedad del conocimiento.

VI-2033

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44040: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78705: 500.000

Justificación: impulsar la sociedad del conocimiento.

VI-2034

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64901 Creación Centro Tecnológico del Melocotón: 200.000

Justificación: apoyo a la innovación.

VI-2035

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64901 Centro Tecnológico de Diseño y Robótica. Cartagena: 600.000

Justificación: fomento de la investigación y el desarrollo en la Región de Murcia.

VI-2036

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64902 Parque Tecnológico de Cartagena: 1.000.000

Justificación: iniciar actuaciones para un futuro parque tecnológico en Cartagena.

VI-2037

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44040: 300.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 74220: 300.000

Justificación: incrementar los recursos destinados al I+D.

VI-2038

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44040: 200.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 78706: 200.000

Justificación: incrementar los recursos destinados a I+D

VI-2039

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44040: 500.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 77709: 500.000

Justificación: incrementar los recursos destinados a I+D.

VI-2040

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64901 Saneamiento polígono industrial Los Prados: 100.000

Justificación: apoyo a la industria.

VI-2041

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76702 Electrificación rural Calasparra: 100.000

Justificación: es necesario hacer un mayor esfuerzo en electrificación rural.

VI-2042

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76704 Electrificación rural Cehegín: 100.000

Justificación: es necesario hacer un mayor esfuerzo en electrificación rural.

VI-2043

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76705 Electrificación rural Moratalla: 100.000

Justificación: es necesario hacer un mayor esfuerzo en electrificación rural.

VI-2044

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76701: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76706 Electrificación rural en Bullas: 100.000

Justificación: atender la demanda vecinal de un servicio básico.

VI-2045

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76701: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76707 Electrificación rural comarca Río Mula: 200.000

Justificación: atender la demanda vecinal de un servicio básico.

VI-2046

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 70.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 60100: 70.000

Justificación: aumento de la partida para plan de señalización de zonas comerciales.

VI-2047

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 22706: 6

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 64901 Plan general de equipamientos comerciales: 6

Justificación: abrir una partida para la elaboración y puesta en marcha de un plan general de equipamientos comerciales. Se declara ampliable.

VI-2048

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 110.940

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76600: 110.940

Justificación: aumentar los créditos previstos a corporaciones locales para actuaciones de ordenación del territorio tanto en centros comerciales abiertos como en otras zonas comerciales, así como para la habilitación y remodelación de zonas comerciales.

VI-2049

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76601

Creación y acondicionamiento comercio no sedentario: 100.000

Justificación: potenciación comercio no sedentario.

VI-2050

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76607 Planes integrados renovación comercial: 300.000

Justificación: llevar a cabo actuaciones integrales en corporaciones locales con el fin de lograr un adecuado y equilibrado nivel de equipamiento comercial.

VI-2051

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 240.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76705: 240.000

Justificación: aumentar las dotaciones asignadas a las corporaciones locales para la modernización y equipamientos de carácter colectivos.

VI-2052

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76706 Fomento de nuevas técnicas comerciales.

Justificación: con esta enmienda se pretende crear un nuevo proyecto que implique a los ayuntamientos a realización de estudios e investigaciones sobre el sector comercial.

VI-2053

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76705: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76706 Al Ayuntamiento Jumilla. Arreglo y rehabilitación mercado de abastos: 60.000

Justificación: necesidad de remodelación de un mercado singular.

VI-2054

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76707 Adecuación plaza de abastos de Alhama: 18.000

Justificación: ayudas al ayuntamiento para modernización de equipamientos comerciales.

VI-2055

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76708 Apoyo ayuntamiento modernización de equipamientos comerciales Mazarrón: 18.000

Justificación: ayudas al ayuntamiento para la modernización de equipamientos comerciales.

VI-2056

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 90.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76800 Potenciación comercial en el ámbito rural: 90.000

Justificación: actuación comercial en entornos rurales.

VI-2057

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 76800 Feria del melocotón de Cieza: 10.000

Justificación: promoción de la Feria del Melocotón de Cieza.

VI-2058

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 77709 Promoción áreas especiales: 300.000

Justificación: ayudas a PYMES en áreas de especial atención en el sector comercial.

VI-2059

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 78701 A la asociación de comerciantes de Alhama para fomento de comercio electrónico: 50.000

Justificación: ayuda a la asociación de comerciantes para fomento del comercio electrónico.

VI-2060

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 78705 Fomento de nuevas técnicas comerciales: 100.000

Justificación: se pretende crear un nuevo proyecto que implique a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la realización de estudios para el fomento de nuevas técnicas comerciales.

VI-2061

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000: 100.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 78707: 100.000

Justificación: aumento de las partidas destinadas a subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para la promoción comercial, ferias y certámenes.

VI-2062

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000:
100.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 622A, subconcepto 78709:
100.000

Justificación: aumentar la dotación inicial para el fomento del asociacionismo comercial y la cooperación empresarial.

VI-2063

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 112D, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 612A, subconcepto 22705
Contrato social por la innovación: 200.000

Justificación: elaborar una estrategia ambiciosa para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

VI-2064

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 112D, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 612A, subconcepto 22708
Elaborar un plan de lucha contra la inflación: 200.000

Justificación: abordar un plan para atajar el diferencial de inflación de Murcia con el resto de España.

VI-2065

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 06, programa 112D, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 612A, subconcepto 44000
Instituto de Investigaciones Económicas: 200.000

Justificación: apoyar el análisis económico regional.

VI-2066

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000:
124.500

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48202:
124.500

Justificación: mayor dotación para que las organizaciones profesionales agrarias desarrolle su labor eficazmente.

VI-2067

Enmienda modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900:
20.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 44201:
20.000

Justificación: ampliar los convenios de colaboración con la Universidad de Murcia.

VI-2068

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 22602:
6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 46033:
6.000

Justificación: fomentar y aumentar las actividades en el área de medio ambiente.

VI-2069

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 22001:
3.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 46033:
3.000

Justificación: fomentar y aumentar las actividades en el área de medio ambiente.

VI-2070

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900:
8.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 46034
Fomento de energía solar en edificios municipales:
8.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales. Ampliable.

VI-2071

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64000: 40.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 46034 Al Ayto. Yecla. Proyecto agenda 21 local: 40.000

Justificación: necesidad de realizar la agenda 21 local en Yecla.

VI-2072

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 08, programa 442A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 46035 Convenio Ayuntamiento Murcia para instalación energía solar en edificios públicos: 6.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en los edificios públicos.

VI-2073

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64901 Plan eliminación de estériles mineros y suelos contaminados: 300.000

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados para dar cumplimiento a acuerdo de la Asamblea Regional de octubre de 2002.

VI-2074

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64901 Estudio y diagnóstico de contaminación ambiental: 18.000

Justificación: realización de proyectos para estudiar la contaminación ambiental de la Región de Murcia para poder así estudiar métodos de reducción de la misma.

VI-2075

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64902 Fomento de la adquisición de material de medición de contaminación acústica: 18.000

Justificación: adquirir materiales de medición de contaminación acústica para un mayor control de esta contaminación y así poder poner los medios necesarios para su reducción.

VI-2076

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64902 Creación del consorcio para el parque minero y ambiental del Cabezo Rajao: 1

Justificación: garantizar el diseño y ejecución de este proyecto. Se declara ampliable.

VI-2077

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64903 Programa de eliminación de residuos agrícolas: 12.000

Justificación: realización de programas para la eliminación de residuos agrícolas evitando la eliminación de los mismos como cualquier otro residuo orgánico.

VI-2078

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64904 Convenio Ayuntamiento Murcia para realización censo antenas telefonía y control contaminación electromagnética: 12.000

Justificación: realizar un control sobre las antenas de telefonía para conocer el grado de contaminación electromagnética y poder subsanarla.

VI-2079

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64905 Convenio Ayuntamiento de Murcia. Plan municipal carril bici desde pedanías al centro: 6.000

Justificación: convenio en Ayuntamiento de Murcia para la puesta en marcha de un plan municipal de implantación de carril bici que una las pedanías con el centro de la ciudad y aumente la movilidad en la ciudad con el objetivo de fomentar el uso de transportes alternativos con la consiguiente disminución de contaminación ambiental.

VI-2080

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 02, programa 442C, subconcepto 48031: 20.000

Justificación: fomentar y ampliar las actuaciones de educación y ambiental.

VI-2081

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 08; programa 442E; subconcepto 64900: 18.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 08; programa 442C; subconcepto 48032 Actividades locales de educación ambiental.

Justificación: Realización de actividades de educación ambiental a nivel local, sobre todo en colegios e institutos.

VI-2082

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 8.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442C; subconcepto 48033 Educación vecinal sobre recogida selectiva de residuos.

Justificación: Poner en conocimiento de los vecinos

de la Región la recogida selectiva de residuos a través de campañas vecinales.

VI-2083

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 02; programa 442A; subconcepto 64900: 6.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442C; subconcepto 48034 Convenio con Ayto. Murcia para estrategia de educación ambiental.

Justificación: Crear y desarrollar programas de educación ambiental en la población de la ciudad de Murcia.

VI-2084

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 08; programa 442D; subconcepto 64900: 6.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442C; subconcepto 48035Convenio con Ayto. Murcia para plan educación ambiental escolares y asociaciones en núcleos población ribereños del Segura.

Justificación: Fomentar el respeto ambiental y cultural a nuestro río y la valoración de la importancia de la mejora de sus condiciones de saneamiento.

VI-2085

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 02; programa 442C; subconcepto 64900: 18.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442C; subconcepto 64901 Proclama de promoción de reciclaje de residuos.

Justificación: Realización de campañas informativas para promocionar el reciclaje de residuos.

VI-2086

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 18.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442G; subconcepto 64901 Vigilancia e inspección medioambiental industrial.

Justificación: Realización de inspecciones medioambientales en las industrias de la Región con la consiguiente contribución al medio ambiente.

VI-2087

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 02; programa 442G; subconcepto 64900: 6.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442G; subconcepto 64902
Calidad de las aguas.

Justificación: Análisis e inspección de la calidad de las aguas de la Región de Murcia.

VI-2088

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 12.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 02; programa 442G; subconcepto 70002 .

Justificación: Aumentar las actuaciones del servicio de protección de la naturaleza.

VI-2089

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconceptos 22105 y 22109: 20.000 y 5.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 44900

Justificación: Mejorar la dotación para mayor eficacia y mejor labor de la Cámara Agraria.

VI-2090

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 22601: 17.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 46000

Justificación: Aumentar las actuaciones del servicio de protección de la naturaleza.

VI-2091

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07; programa 441A; subconcepto 65000: 2.000.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 62102
Construcción Centro Tecnológico del Ganado. Lorca.

Justificación: Es imprescindible para el desarrollo de programas de I+D+T. El sector ganadero de nuestra Región precisa de apoyo tecnológico para mejorar en calidad y en competitividad.

VI-2092

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconceptos 23001 y 23002: 8.000 y 2.000 (10.000).

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 70003.

Justificación: Potenciar las actividades en materia de formación y difusión tecnológica.

VI-2093

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 77010: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 77002
Actuación específica para la formación de técnicos en riegos y gestión de comunidades de regantes.

Justificación: Es muy necesario aumentar la disponibilidad de gestores debidamente formados, en materia de riegos y gestión de comunidades de regantes.

VI-2094

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 50.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 542A; subconcepto 78002.

Justificación: Potenciar con más recursos la formación en materia de gestión de riegos de las comunidades de regantes.

VI-2095

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 64900: 50.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 64901
Optimización de la eficacia en el uso del agua y los fertilizantes.

Justificación: Potenciar el uso racional y la economía del agua.

VI-2096

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 64900: 50.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 64902 Organización y desarrollo Feria de Melocotón. Cieza.

Justificación: Promover el desarrollo de la agricultura local y regional, y del sector frutícola murciano, en especial.

VI-2097

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07; programa 441A; subconcepto 65000: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 77012.

Justificación: Hay que impulsar con mayor fuerza la modernización de las explotaciones agraria.

VI-2098

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 07; programa 441B; subconcepto 65000: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 03; programa 712A; subconcepto 77013.

Justificación: Deben hacerse mayores esfuerzos para apoyar la optimización del uso del agua en materia de riegos.

VI-2099

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 03; programa 712I; subconcepto 64900: 6.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 47001

Justificación: Apoyar con mayor decisión el asociacionismo agrario.

VI-2100

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 64900: 160.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 64901 Proyecto y 1ª fase Museo Regional del Vino de Jumilla.

Justificación: Dar cumplimiento a la creación del

Museo Regional del Vino en Jumilla (Acuerdo Asamblea Regional de Murcia de 16 de mayo de 2000).

VI-2101

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 64900: 60.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 64901 Campaña de divulgación y promoción de los productos ecológicos de la Región.

Justificación: Apoyar de manera específica la producción ecológica agraria.

VI-2102

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 50.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 77020

Justificación: Mayor apoyo al tejido asociativo agrario.

VI-2103

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 77021: 2.000.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 77022 Apoyo específico a las inversiones realizadas por entidades asociativas agrarias como industrias del sector.

Justificación: Auxiliar al mundo asociativo agrario regional y prestarle mayor apoyo.

VI-2104

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minora (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 78000: 50.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712E; subconcepto 78001 A los productores dedicados a producciones ecológicas y a la promoción de su calidad.

Justificación: Animar al sector agroalimentario regional a participar activamente en la producción ecológica.

VI-2105

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04; programa 712G; subconcepto 64900: 876.

Partida que se crea (euros):

Servicio 04; programa 712G; subconcepto 47002.

Justificación: Más apoyo para los agricultores y ganaderos en la contratación de seguros para las explotaciones y la producción.

VI-2106

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 64900: 1.000.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 47000.

Justificación: Más apoyo a las medidas agroambientales.

VI-2107

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65000: 700.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65001.

Justificación: Mejorar el sistema viario rural de la comarca del Noroeste.

VI-2108

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65000: 200.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65001 Acondicionamiento caminos rurales. Cieza.

Justificación: Para mejorar la calidad de vida de los núcleos rurales y protegidos. El desarrollo local.

VI-2109

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65000: 400.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 65001 Acondicionamiento caminos rurales comarca Río Mula.

Justificación: Mejorar la red viaria rural y apoyar el desarrollo local.

VI-2110

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76000: 100.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76001

Conservación caminos rurales comarca del Noroeste.

Justificación: Conservación de la red viaria rural de la comarca del Noroeste.

VI-2111

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76000: 160.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76001 Ayto. Alhama. Conservación caminos rurales.

Justificación: Ayudas a los ayuntamientos para la conservación de sus caminos rurales.

VI-2112

Enmienda de adición. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76000: 125.000.

Partida que se crea (euros):

Servicio 05; programa 531A; subconcepto 76002.

Justificación: Ayto. Librilla. Conservación caminos rurales.

VI-2113

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01; programa 711A; subconcepto 64900: 15.000.

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05; programa 531B; subconcepto 64900.

Justificación: Favorecer las iniciativas encaminadas al mejor aprovechamiento del agua en el regadío.

VI-2114

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07; programa 441B, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65000: 100.000

Justificación: potenciar la modernización de los regadíos de nuestra Región.

VI-2115

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65000: 3.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65001 Obras postravase. Sectores III y IV en Alhama: 3.000.000

Justificación: obras comprometidas por la Administración con los repartos del postravase de Alhama.

VI-2116

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65001 Modernización regadíos Pliego: 300.000

Justificación: potenciar la eficiencia de nuestro sistema de riegos y extremar el ahorro de agua.

VI-2117

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65002 Modernización regadíos Campos del Río: 300.000

Justificación: potenciar la eficiencia de nuestro sistema de riegos y extremar el ahorro de agua.

VI-2118

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 65003 Modernización regadíos Albudeite: 300.000

Justificación: potenciar la eficiencia de nuestro sistema de riegos y extremar el ahorro de agua.

VI-2119

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 531B, subconcepto 78002: 500.000

Justificación: aumentar los recursos para la modernización de regadíos. Las comunidades de regantes necesitan más apoyo y recursos.

VI-2120

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 77060: 40.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 70000: 40.000

Justificación: apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico en materia de medusas y de la cría y engorde de especies de interés para la acuicultura.

VI-2121

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 47009: 10.000

Justificación: mayor apoyo al sector de la apicultura.

VI-2122

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 77033: 10.000

Justificación: el sector apícola está necesitado de más apoyo.

VI-2123

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 77034: 10.000

Justificación: mayor apoyo a las explotaciones que apuesten por un producto diferenciado por su calidad.

VI-2124

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 712I, subconcepto 64900:
50.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 77037:
50.000

Justificación: mejorar las explotaciones ganaderas en orden a corregir un desarrollo sostenible.

VI-2125

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 64900:
10.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 78006:
10.000

Justificación: potenciar y mejorar la ganadería autóctona.

VI-2126

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65001
EDAR Alumbres: 1.000.000

Justificación: infraestructura muy necesaria.

VI-2127

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65002
EDAR La Aljorra: 300.000

Justificación: infraestructura muy necesaria. Garantizar el inicio de su construcción.

VI-2128

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65003
EDAR Isla Plana-La Azohía: 300.000

Justificación: garantizar el inicio de su construcción.

VI-2129

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65004
Sistema de saneamiento La Palma-Pozo Estrecho:
300.000

Justificación: garantizar su ejecución.

VI-2130

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65005
Sistema colector de Isla Plana-La Azohía: 300.000

Justificación: garantizar su ejecución.

VI-2131

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 411A, subconcepto 65000:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 411B, subconcepto 65100
Abastecimiento agua potable zona oeste de Cartagena:
300.000

Justificación: dotar de un servicio básico a esta zona.

VI-2132

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000:
350.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65001
Ampliación depuradora de El Berro. Alhama: 350.000

Justificación: para mejorar la protección del medio ambiente y proteger la salud pública.

VI-2133

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 220.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65002 EDAR Gebas. Alhama: 220.000

Justificación: para mejorar la protección del medio ambiente y proteger la salud pública.

VI-2134

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 1.850.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65003 EDAR Librilla: 1.850.000

Justificación: para mejorar la protección del medio ambiente y proteger la salud pública.

VI-2135

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65001 EDAR Baños de Fortuna: 500.000

Justificación: para mejorar la protección del medio ambiente y proteger la salud pública.

VI-2136

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65002 EDAR Barinas: 500.000

Justificación: para mejorar la protección del medio ambiente y proteger la salud pública.

VI-2137

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65001 Proyecto EDAR La Copa. Bullas: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2138

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65002 Proyecto EDAR Valentín. Calasparra: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2139

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65003 Proyecto EDAR Archivel. Caravaca: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2140

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65004 Proyecto EDAR Barranda. Caravaca: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2141

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65005 Proyecto EDAR Inazares. Moratalla: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos

de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2142

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65006 Proyecto EDAR Moratalla. Otras: 20.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2143

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65007 Proyecto EDAR Calar de la Santa. Moratalla: 10.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos de estos núcleos urbanos y combatir la degradación del medio ambiente.

VI-2144

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65008 Potabilizadora Abarán: 200.000

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio de Abarán.

VI-2145

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65001 Abastecimiento de agua a Gilico. Calasparra: 50.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos en un servicio básico.

VI-2146

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65002 Abastecimiento de agua a La Copa. Bullas: 50.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos en un servicio básico.

VI-2147

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 441B, subconcepto 65003 Abastecimiento de agua núcleos rurales de Moratalla: 100.000

Justificación: atender las demandas de los vecinos en un servicio básico.

VI-2148

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65001 Acondicionamiento de cauces y ramblas en Alhama: 500.000

Justificación: acondicionamiento de cauces de estos municipios y protección de sus ciudadanos contra las avenidas.

VI-2149

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65001 Acondicionamiento del barranco del Nevazo. Caravaca: 100.000

Justificación: atender el acondicionamiento del Barranco del Nevazo a su paso por el casco urbano de Caravaca. Necesidad urgente, como ha quedado visto con las recientes lluvias.

VI-2150

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65001 Encauzamiento río Mula: 500.000

Justificación: atender la demanda de los vecinos de estos municipios que tanto daño han sufrido por la avenida de las últimas lluvias.

VI-2151

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 800.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65001 Convenio encauzamiento rambla de Canteras. Cartagena: 800.000

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

VI-2152

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65002 Convenio canalización rambla El Albujón en Bahía Bella. Cartagena: 600.000

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

VI-2153

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65002 Acondicionamiento de cauces y ramblas en Librilla: 500.000

Justificación: acondicionamiento de cauces de estos municipios y protección de sus ciudadanos contra las avenidas.

VI-2154

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65002 Encauzamiento y acond. Rambla de Los Barrancos. Albudeite: 300.000

Justificación: atender la demanda de los vecinos de estos municipios que tanto daño han sufrido por la avenida de las últimas lluvias.

VI-2155

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65002 Acondicionamiento rambla a su paso por Albudeite: 200.000

Justificación: atender el acondicionamiento de la rambla a su paso por Albudeite. Necesidad urgente, como ha quedado visto con las recientes lluvias.

VI-2156

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65000: 800.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 07, programa 512D, subconcepto 65003 Convenio interceptor de aguas pluviales zona norte y oeste de Cartagena: 800.000

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

VI-2157

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minorra (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 48310: 15.000

Justificación: aumentar la formación en protección y conservación de la naturaleza.

VI-2158

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64901 Actuación mejora y tratamiento de la masa forestal Cerro del Castillo. Yecla: 30.000

Justificación: necesidad de tratar y sanear el arbolado.

VI-2159

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64901 Conservación y manejo de hábitats en LIC'S: 60.000

Justificación: realización de programas de conservación de LIC's de la Región de Murcia.

VI-2160

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64902 Actuaciones relacionadas con los PORN: 60.000

Justificación: fomentar la realización de PORN.

VI-2161

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 77071: 6.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para proyecto LIFE de protección y conservación de la naturaleza.

VI-2162

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442B, subconcepto 78001

Convenio colaboración con Asociación Caralluma y ANSE. Conservación buitres leonados y tortuga mora: 6.000

Justificación: volver a poner en marcha el convenio de colaboración con estas dos asociaciones para la conservación del buitre y la tortuga mora.

VI-2163

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 48310: 12.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para las becas de formación de ordenación y gestión forestal.

VI-2164

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 60000: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 60001 Ampliación del patrimonio público natural. Adquisición terrenos para espacio protegido Saladares del Guadalentín: 30.000

Justificación: aumentar el patrimonio público natural.

VI-2165

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 61100: 500.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 61101 Rehabilitación de pozos de nieve. Actuac. Caminos forestales de Sierra Espuña y rehabilitación vivero forestal de Espuña: 500.000

Justificación: rehabilitación de pozos de nieve. Actuaciones en caminos forestales de Sierra Espuña y rehabilitación vivero forestal de Espuña. Actuaciones para mejorar y potenciar el Parque Regional de Sierra Espuña.

VI-2166

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 14.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64901
Proyectos de conservación de espacios naturales: 14.000

Justificación: fomentar la realización de proyectos de conservación de espacios naturales.

VI-2167

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 70006
Reforestación tierras agrarias Mazarrón: 18.000

Justificación: Asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para reforestación de tierras agrarias.

VI-2168

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 70006
Convenio Ayto. Murcia y Confederación Hidrográfica del Segura para adecuación márgenes río y espacios mota antigua para utilización como vías verdes: 9.000

Justificación: mantenimiento y adecuación medioambiental de los márgenes del río espacios de la mota antigua.

VI-2169

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 70007
Reforestación montes públicos Mazarrón: 18.000

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para la reforestación de montes públicos, incrementando la masa forestal en un municipio con escasez de la misma, con el fin de luchar contra la erosión.

VI-2170

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 48310: 12.000

Justificación: fomentar la formación en actuaciones medioambientales.

VI-2171

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442D, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 70006: 18.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para la protección de espacios naturales.

VI-2172

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 70006: 10.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para la protección de espacios naturales.

VI-2173

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442E, subconcepto 70007
Rehabilitación medioambiental agua salada y rueda de Alcantarilla: 6.000

Justificación: contribuir medioambientalmente rehabilitando el entorno agua salada y rueda de Alcantarilla.

VI-2174

Enmienda de modificación. Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 48310: 12.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para las becas de formación de defensa del medio rural.

VI-2175

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minora (euros):

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 78004 Convenio con Ayuntamiento Mazarrón para protección litoral: 12.000

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para realizar proyectos de protección del litoral.

VI-2176

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 48205: 2.854.808

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 2.854.808

Justificación: para que el Servicio Murciano de Salud gestione directamente el hospital de Cieza como un hospital comarcal de su red y en igualdad con el resto de comarcas del SMS.

VI-2177

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 78200: 120.203

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74010: 120.203

Justificación: incrementar la transferencia al Servicio Murciano de Salud para la gestión del Hospital Comarcal de Cieza como un hospital de su red y en igualdad de condiciones, por lo que desaparece la necesidad de conveniar con dicho hospital.

VI-2178

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 10.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 46201 Al

Ayuntamiento de Mazarrón para prevención de drogas: 10.000

Justificación: para la prevención de drogas en el municipio de Mazarrón.

VI-2179

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901 Programa prevención hipercolesterolemia: 60.000

Justificación: teniendo en cuenta la importancia de este factor de riesgo en la mortalidad de nuestra población y la efectividad de las medidas preventivas en la evitación, dotar un programa que ayudaría al control del gasto asistencial y que reportaría grandes beneficios en salud.

VI-2181

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902 Programa EPOC: 60.000

Justificación: desarrollar un programa de prevención de enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Conseguir reducir la incidencia de esta patología y el mejor abordaje de la misma para que estos enfermos ganen en calidad de vida.

VI-2182

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64903 Programa diabetes: 100.000

Justificación: necesidad de elaborar un programa para prevención y detección precoz de esta enfermedad.

VI-2183

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64904
Programa de enfermedad cardiovascular: 180.000

Justificación: la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte en la Región de Murcia. La asignación contemplada no permite abordar con seriedad un programa de estas características.

VI-2184

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64905
Programa de deshabituación tabáquica: 150.000

Justificación: importancia de este factor de riesgo en la mortalidad regional y la eficiencia de las medidas preventivas para dotar un programa que ayudaría a reducir el gasto asistencial.

VI-2185

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64906
Programa atención domiciliaria: 60.000

Justificación: necesidad de contar con un programa que dé respuesta a los aspectos asistenciales domiciliarios sociosanitarios.

VI-2186

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 750.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64907
Programa de prevención del cáncer de mama: 750.000

Justificación: incrementar la franja de edad e iniciar la doble lectura radiológica de las mamografías practicadas.

VI-2187

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64908
Programa dispensación gratuita píldora día después: 60.000

Justificación: puesta en marcha dispensación gratuita de la llamada píldora del día después entre jóvenes.

VI-2188

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64909
Plan oncológico: 60.000

Justificación: la Ley de Cohesión y Calidad ha previsto la puesta en marcha de este plan que debemos dotar presupuestariamente.

VI-2189

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64910
Plan enfermedad Alzheimer: 60.000

Justificación: necesidad de abordar la problemática de los enfermos de Alzheimer y su repercusión en el ámbito de la salud de los ciudadanos.

VI-2190

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64911
Estudio epidemiológico inmigrantes de la Región: 30.000

Justificación: proyecto de investigación (cumplir mandato de la Asamblea Regional).

VI-2191

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
120.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 6912
Salud bucodental a las embarazadas: 120.000

Justificación: mejorar la atención preventiva a las mujeres embarazadas.

VI-2192

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64913
Plan obesidad infantil: 30.000

Justificación: atender las nuevas realidades sanitarias, incrementar la prevención y mejorar los ciudadanos en salud y estilo de vida.

VI-2193

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
72.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 46201:
72.000

Justificación: incremento para personal asociaciones de vecinos para mantenimiento de consultorios locales dependientes de ayuntamientos.

VI-2194

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001
Centro de salud Patiño, primera fase: 200.000

Justificación: necesidad de iniciar la obra de este centro de salud, presupuestado por el Ministerio de Sanidad en 2000, posteriormente presupuestado por la CARM y que aparece en presupuestos 2004 una cantidad insuficiente.

VI-2195

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:
250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001
Centro de salud de Cieza, primera fase: 250.000

Justificación: necesidad de iniciar la obra de este centro de salud desde que en el año 2000 aparecía en todos los anexos de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo y que no aparece en los presupuestos para 2004.

VI-2196

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:
150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002
Construcción y equip. Centro salud Jumilla, primera fase: 150.000

Justificación: necesidad de crear una nueva zona de salud y centro de salud en barrio de San Juan.

VI-2197

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003
Centro de salud Totana II, primera fase: 200.000

Justificación: necesidad de disponer en Totana de un nuevo centro de salud que dé respuesta a las necesidades asistenciales derivadas de los incrementos poblacionales.

VI-2198

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:
200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004
Centro de salud Puerto de Mazarrón, primera fase: 200.000

Justificación: necesidad de disponer en el Puerto de Mazarrón de un centro de salud que dé solución a los problemas de asistencia sanitaria de la zona en todas las épocas del año.

VI-2199

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 1.240.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005 Centro de salud Lorca-Sutullena: 1.240.000

Justificación: nuevo centro de salud de atención primaria Lorca-Sutullena para atender nuevas demandas de la población.

VI-2200

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006 Centro de salud Cartagena centro, primera fase: 1.000.000

Justificación: construcción de un centro de salud en el centro de Cartagena. Aumentar la consignación presupuestaria para la primera fase de construcción de este centro de salud de Cartagena-centro, de necesidad urgente y cuyo inicio ha venido demorándose durante demasiado tiempo.

VI-2201

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006 Inversión trianual construcción nuevo hospital de Cartagena: 1

Justificación: abrir partida presupuestaria a fin de poder fijar en presupuestos los compromisos necesarios para la ejecución del hospital en tres años. Se declara ampliable.

VI-2202

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007 Proyecto inicio centro salud mental Totana: 200.000

Justificación: infraestructura necesaria para la atención de estos enfermos.

VI-2203

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65008 Ampliación centro comarcal de salud de Mula: 200.000

Justificación: necesidad de ampliación para adecuar la atención sanitaria a las necesidades de los ciudadanos.

VI-2204

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009 Remodelación y ampliación centro de salud Lorca centro: 200.000

Justificación: necesidad de ampliación y remodelación de este centro de salud.

VI-2205

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 2.699.453

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010 Proyecto e inicio centro salud mental Molina de Segura: 2.699.453

Justificación: infraestructura necesaria para el municipio de Molina de Segura.

VI-2206

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011 Centro de salud mental Lorca, primera fase: 200.000

Justificación: demanda social.

VI-2207

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 2.043.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012 Ampliación y remodelación del hospital materno infantil Virgen de la Arrixaca: 2.043.000

Justificación: actuación necesaria para la Región de Murcia.

VI-2208

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013 Ampliación y remodelación del centro de salud de Las Torres de Cotillas: 200.000

Justificación: infraestructura necesaria para el municipio de Las Torres de Cotillas.

VI-2209

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014 Centro de salud La Ñora, primera fase: 200.000

Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

VI-2210

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65015 Centro de salud Murcia-centro, primera fase: 200.000

Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

VI-2211

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016 Centro de salud Santiago y Zairaiche, primera fase:

200.000

Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

VI-2212

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017 Centro de salud de área de salud Santiago el Mayor, primera fase: 200.000

Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

VI-2213

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65018 Remodelación centro de salud Santa María de Gracia, primera fase: 150.000

Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

VI-2214

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 360.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65020 Centros de salud Cartagena: barrio de la Concepción y Vista Alegre: 360.000

Justificación: garantizar la ejecución de estos centros de salud.

VI-2215

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76200: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201 Ayt. Jumilla. Obras centro de especialidades: 150.000

Justificación: arreglo urgente de estructura y techumbre del centro de especialidades de Jumilla.

VI-2216

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201 Consultorio barrio El Progreso: 200.000

Justificación: necesidad de disponer en el barrio de El Progreso de una instalación que dé respuesta a las necesidades de asistencia sanitaria de sus vecinos.

VI-2217

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 120.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76202 Consultorio en Morata. Lorca: 120.000

Justificación: completar la red de consultorios locales.

VI-2218

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76203 Ampliación consultorio en Zarcilla de Ramos. Lorca: 60.000

Justificación: la creciente demanda exige la ampliación del consultorio de Zarcilla de Ramos.

VI-2219

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76204 Consultorio La Pilá: 18.000

Justificación: necesidad de disponer de un centro asistencial en la pedanía La Pilá.

VI-2220

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:

18.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205 Consultorio La Carrasquilla: 18.000

Justificación: necesidad de disponer de un centro asistencial en la pedanía de La Carrasquilla.

VI-2221

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 600.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76211 Plan de construcción de consultorios locales en el municipio de Murcia: 600.000

Justificación: necesidad de establecer un plan, dotado presupuestariamente para la construcción, ampliación y remodelación de consultorios en las pedanías del municipio de Murcia.

VI-2222

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44000 Nueva base 061 en Murcia: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia en la ciudad de Murcia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061 con una zonificación adecuada.

VI-2223

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44001 Nueva base 061 Jumilla: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-2224

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 01, programa 412J, subconcepto 44002: Nueva base 061 comarca del Mar Menor: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-2225

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44003 Nueva base 061 comarca Río Mula: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-2226

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44004 Nueva base 061 Alhama y comarca: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-2227

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44005 Nueva base 061 Valle de Ricote: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-2228

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44006 Punto de atención continuada 24 horas. Las Torres de Cotillas: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento un punto de atención continuada 24 horas. Las Torres de Cotillas.

VI-2229

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44007 Dotación ambulancia 24 horas. Las Torres de Cotillas: 50.000.

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios de transporte 24 horas en Las Torres de Cotillas.

VI-2230

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44008 Dotación ambulancia 24 horas. Jumilla: 50.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios de transporte 24 horas en Jumilla.

VI-2231

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44009 Dotación ambulancia 24 horas. Bullas: 50.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios de transporte 24 horas en Bullas.

VI-2232

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44010 Dotación ambulancia 24 horas. Calasparra: 50.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios de transporte 24 horas en Calasparra.

VI-2233

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44011 Dotación ambulancia 24 horas. Mar Menor: 150.000

Justificación: mejorar la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios de transporte 24 horas en el Mar Menor.

VI-2234

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 5.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64501 Digitalización servicios de radiología: 5.000.000

Justificación: digitalización de los servicios de radiología regionales y conexión con los centros de salud y hospitales, lo que permitirá a centros y hospitales enviar imágenes (TAC, etcétera) para disminuir el número de traslados y aumentar la eficiencia de los recursos y disminuir el número de consultas.

VI-2235

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64901 Elaboración libro blanco de la sanidad murciana: 100.000

Justificación: precisamos disponer de un diagnóstico de salud regional exhaustivo de la situación y de las medidas a adoptar en el presente y en el futuro

para definir la sanidad regional que deseamos en esta región.

VI-2236

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 412J, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64901 Libro blanco de la sanidad y los servicios en Cartagena: 50.000

Justificación: planificar las actuaciones sanitarias para cubrir las necesidades del área número dos.

VI-2237

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 96.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64902 Plan integral de urgencias/emergencias: 96.000

Justificación: elaboración de un plan integral de urgencias/emergencias.

VI-2238

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64903 Plan sociosanitario regional: 90.000

Justificación: necesidad de elaborar y poner en marcha un plan de atención sociosanitaria.

VI-2239

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 6.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64904 Protocolos clínicos comunes atención primaria urgencias/emergencias: 6.000

Justificación: necesidad de elaborar protocolos clínicos comunes en el ámbito extrahospitalario.

VI-2240

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64905
Plan integral atención urgencias/emergencias regional: 30.000

Justificación: necesidad de dotarnos de un marco de actuación integral en el ámbito regional.

VI-2241

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64906
Programa ampliación y mejora atención pediátrica en municipios del Valle de Ricote: 60.000

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en los municipios del Valle de Ricote.

VI-2242

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64907
Programa ampliación y mejora atención pediátrica en el municipio de Murcia: 300.000

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en el municipio de Murcia (Cobatillas, Los Dolores, Llano de Brujas,...)

VI-2243

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64908
Programa ampliación y mejora de la atención pediátrica en la comarca del Río Mula: 60.000

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en la comarca del Río Mula.

VI-2244

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64909
Programa mejora atención sanitaria en Fortuna: 60.000

Justificación: necesidad de ampliar la atención sanitaria Fortuna.

VI-2245

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 90.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64910
Programa mejora atención sanitaria Alhama: 90.000

Justificación: necesidad de mejorar la dotación de recursos de atención primaria y especializada en la zona de salud de Alhama de Murcia.

VI-2246

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 22.500

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64911
Programa de mejora atención sanitaria en Librilla: 22.500

Justificación: necesidad de mejorar la dotación de recursos de atención primaria en Librilla.

VI-2247

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22609: 12.000

Justificación: elaborar un reglamento de salud de área y poner en marcha los consejos de salud.

VI-2248

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 48201
Convenio asociación familiares de enfermos mentales:
100.000

Justificación: necesidad de conveniar con la asociación de familiares de enfermos mentales para realizar actividades para la atención integral de dichos enfermos.

VI-2249

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64901
Programa de garantía de demora máxima: 30.000

Justificación: decreto que regula el derecho de todo paciente que no sea atendido por el sistema público dentro del plazo estipulado pueda reclamar al Ejecutivo autonómico que le pague la intervención en el centro privado de su elección.

VI-2250

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 64501
Programa implantación receta electrónica: 250.000

Justificación: programa receta electrónica, incremento de la eficiencia en el gasto farmacéutico.

VI-2251

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22602:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 64901
Plan para apertura de unidades del dolor: 30.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan regional para la atención al dolor.

VI-2252

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22602:

30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 64902
Plan atención enfermos terminales en domicilios:
30.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan para atender a pacientes terminales en sus domicilios.

VI-2253

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 44230:
30.051

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 64903
Derecho a la segunda opinión facultativa: 30.051

Justificación: desarrollo normativo y puesta en marcha del derecho a una segunda opinión facultativa.

VI-2254

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:Ñ
60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000:
60.000

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario para disminuir la ratio médico/paciente en el centro de salud Yecla oeste.

VI-2255

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
1.710.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000:
1.710.000

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario para disminuir la ratio médico-paciente en centros de salud de La Alberca, Murcia Infante, El Carmen, San Andrés, Vistabella, Sangonera la Seca, Vistalegre, Santa María de Gracia, Espinardo, Murcia centro, Beniaján, Alquerías, Puente Tocinos, La Ñora, El Palmar, Monteagudo, Nonduermas, Algezares, Sangonera La Verde y Centro de Salud Mental de Murcia.

VI-2256

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minora (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 240.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 240.000

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario en centro de salud de Molina de Segura Antonio García, centro de salud de Archena y en centro de salud mental de Molina de Segura.

VI-2257

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 60.000

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario en Calasparra y Cehegín.

VI-2258

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 120.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 120.000

Justificación: dotación para ampliación de personal en el centro de salud de Alhama.

VI-2259

Enmienda de modificación. Sección 18

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 102.000

Partida que se aumenta (euros):

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 102.000

Justificación: dotación para ampliación de personal en el centro de salud de Las Torres de Cotillas.

VI-2260

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18

Partida que se desagrega:

Servicio 05, programa 413F, concepto 772

Nuevos subconceptos que se crean (euros):

77201 Convenio colegio farmacéuticos preservativo femenino: 100.506.

77201 Convenio colegio farmacéuticos gasto farmacéutico: 180.000

77203 Otras actuaciones: 20.000

Justificación: dotación presupuestaria que ponga en marcha la campaña de divulgación del uso del preservativo femenino entre jóvenes y adolescentes para prevención embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Convenio para mejora del gasto farmacéutico.

VI-2261

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 74110: 1.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 76416 Restauración iglesias barrios altos. Lorca: 1.000.000

Justificación: actuación necesaria en Lorca.

VI-2262

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 2.000.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44111 Mancomunidad Turística del Mar Menor. Plan de Excelencia Turística: 2.000.000

Justificación: necesidad de un plan de excelencia turística para la Mancomunidad Turística del Mar Menor.

VI-2263

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 48400: 150.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 46401 Ayt. Yecla. Año Jubilar 50 aniversario coronación Virgen del Castillo: 150.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Yecla.

VI-2264

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400: 30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77401
Manifestaciones populares de carácter turístico.
Mazarrón: 30.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Mazarrón.

VI-2265

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400:
30.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77402
Manifestaciones populares de carácter turístico.
Águilas: 30.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Águilas.

VI-2266

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400:
60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77403
Plan de dinamización Valle de Ricote: Ojós, Villanueva,
Ulea, Ricote y Archena: 60.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en el Valle de Ricote.

VI-2267

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900:
1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64903
Proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón: 1.000

Justificación: iniciar su ejecución.

VI-2268

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76402
Infraestructuras y equipamientos turísticos Mazarrón:
250.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Mazarrón.

VI-2269

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
250.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403
Infraestructuras y equipamientos turísticos en Águilas:
250.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Águilas.

VI-2270

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404
Infraestructuras turísticas La Santa.Totana: 300.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Totana.

VI-2271

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
180.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76405
Vía Verde Calasparra, Albudeite, Cehégín, Campos del
Río y Caravaca: 180.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Caravaca.

VI-2272

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 19

Partida que se minorra (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76406
Centro de interpretación del barroco Palacio Guevara:
100.000

Justificación: actuación necesaria en materia
turística en Lorca.

VI-2273

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76407 Vía Eliocroca (proyecto) Vía Augusta municipio de Lorca: 100.000

Justificación: actuación necesaria en materia turística en Lorca.

VI-2274

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 100.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76408 Centro de información promoción turística rural. Interpretación tierras altas de Lorca: 100.000

Justificación: actuación necesaria en materia turística en Lorca.

VI-2275

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 60.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76409 Plan de dinamización Valle de Murcia, primera anualidad: 60.000

Justificación: necesidad de un plan de dinamización del Valle de Murcia.

VI-2276

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64901 Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia: 1.000

Justificación: hacer realidad el marco global de ordenación del territorio.

VI-2277

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64902 Aprobación y puesta en marcha de las directrices de ordenación, protección y usos del Mar Menor: 1.000

Justificación: realizar una importante asignatura pendiente en ordenación del territorio.

VI-2278

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 64903 Sistema de información territorial: 1.000

Justificación: establecer un plan cuatrienal para cubrir este importante servicio la totalidad de municipios.

VI-2279

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 551A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 551A, subconcepto 64901 Actualización permanente de la cartografía: 1.000

Justificación: garantizar la actualización permanente.

VI-2280

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

Partida que se minora (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 76602: 300.000

Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 432B, subconcepto 76603 Actuaciones en costas del término municipal de Mazarrón: 300.000

Justificación: actuación necesaria en el término municipal de Mazarrón.

VI-2281

Enmienda de supresión del apartado 4 del artículo 9.

Justificación: dicho apartado afecta al principio de especialidad presupuestaria.

VI-2282

Enmienda de supresión del párrafo 3 del artículo 12.

Justificación: más control sobre los créditos vinculados al Servicio Murciano de Salud, prácticamente el 40% del gasto público regional.

VI-2283

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.01.511A.73100 "Operaciones de capital" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 8.500.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: denunciar la congelación de las transferencias al Instituto de la Vivienda y Suelo.

VI-2284

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 17.02.442A.46034 "Fomento de la energía solar en edificios municipales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales..

VI-2285

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.46802 "Convenio singular Ayuntamiento de Murcia" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: incremento del convenio singular en el

Ayuntamiento de Murcia por estar congelado desde hace varios años.

VI-2286

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.46803 "Convenio singular Ayuntamiento de Cartagena" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: incremento del convenio singular en el Ayuntamiento de Cartagena por estar congelado desde hace varios años.

VI-2287

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.46804 "Convenio singular Ayuntamiento de Lorca" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: incremento del convenio singular en el Ayuntamiento de Lorca por estar congelado desde hace varios años.

VI-2288

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76804 "Caja de Cooperación Local" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 2.760.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar la Caja de Cooperación Local para aumentar la financiación municipal.

VI-2289

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76808 "Fondo de pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 10.800.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar la dotación del Fondo de Pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca.

VI-2290

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76810 "Ayudas inundaciones Campos del Río" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Campos del Río.

VI-2291

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76811 "Ayudas inundaciones Albudeite" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Albudeite.

VI-2292

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76812 "Ayudas inundaciones Ceutí" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni

presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad evidente en el municipio de Ceutí.

VI-2293

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.04.233A.46100 "A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de ayudar a corporaciones locales en materia de orden público y seguridad ciudadana.

VI-2294

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.05.457A.76469 "Instalaciones deportivas Murcia", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: subsanar las deficiencias en instalaciones deportivas y llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas en el municipio de Murcia.

VI-2295

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 54.00.431C.66000 "Inversión nueva en viviendas de promoción pública" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: ampliar el número de viviendas de promoción pública a construir en la Región de Murcia.

VI-2296

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 16.04.622A.64901 "Plan General de Equipamientos Comerciales" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de elaboración y puesta en marcha de un Plan General de Equipamientos Comerciales.

VI-2297

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.01.421C.62200 "Instalaciones técnicas" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: incrementar la partida destinada al Plan de actuaciones preventivas de riesgos laborales.

VI-2298

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.44200 "Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento", tiene la consideración de crédito ampliable hasta 95.147.660 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: cubrir la insuficiencia del modelo de financiación por su desfase para gastos generales de funcionamiento de la Universidad de Murcia.

VI-2299

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto

15.02.421B.44210 "Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 19.482.712 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: cubrir la insuficiencia del modelo de financiación por su desfase para gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena.

VI-2300

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.44231 "Previsión cumplimiento cláusula garantía IPC de modelo de financiación" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: prever el cumplimiento de la cláusula de garantía del IPC en el modelo de financiación y dar concreción presupuestaria.

VI-2301

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.44232 "Financiación nuevas titulaciones aprobadas en el 2003. Universidades públicas" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: financiar las nuevas titulaciones para las universidades públicas y tener mayor concreción presupuestaria.

VI-2302

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.74200 "Universidad de Murcia. Operaciones de capital" tiene la consideración de

crédito ampliable hasta 17.757.017 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mayor inversión por ser insuficiente la cantidad prevista en relación con las necesidades de la Universidad de Murcia.

VI-2303

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.74211 "Rehabilitación del ala este de La Milagrosa" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 1.200.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: finalizar la rehabilitación para la ampliación de servicios universitarios en Cartagena.

VI-2304

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.74212 "Dotación para convenio con el Ayuntamiento de Cartagena. Adquisición edificio administrativo" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 100.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de integrar este edificio municipal en la Universidad Politécnica de Cartagena.

VI-2305

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.74214 "Redacción proyecto Facultad de Ciencias de la Empresa. Anualidad 2004" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 100.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos,

remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de contar urgentemente con la nueva facultad.

VI-2306

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.02.421B.74213 "Campus de Lorca" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 3.000.000 de euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de inversiones en infraestructuras en el Campus de Lorca.

VI-2307

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 10.02.126E.49001 "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos.

VI-2308

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.02.431A.22801 "Agencias de viviendas en alquiler" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: crear un parque público de viviendas en alquiler. Impulsar y promover el mercado de alquiler de viviendas.

VI-2309

Enmienda de adición al final del último apartado del

artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.02.431A.46000 "Intereses de créditos para adquisición de suelo para vivienda protegida" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: subvencionar el interés de los créditos a corporaciones locales para la adquisición de suelo para vivienda protegida.

VI-2310

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.02.432A.76602 "Plan integral casco antiguo de Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: garantizar el valor patrimonial que como tal tiene el casco antiguo de Cartagena.

VI-2311

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.07.458A.76422 "Convenio Ayuntamiento de Cartagena para anfiteatro", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: garantizar la puesta en valor del Anfiteatro romano asumiendo la Comunidad Autónoma la financiación de la mitad del proyecto.

VI-2312

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.07.458A.76427 "Convenio Ayuntamiento de Cartagena construcción auditorio" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las

necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de dotar a Cartagena de esta infraestructura cultural.

VI-2313

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 17.02.442A.64902 "Creación del Consorcio para el Parque Minero y Ambiental del Cabezo Rajao", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: garantizar el diseño y ejecución de este proyecto.

VI-2314

Enmienda de adición al final del último apartado del artículo 12.

Texto que se propone: "El subconcepto 18.03.411C.65006 "Inversión trianual construcción nuevo hospital de Cartagena" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: abrir partida presupuestaria a fin de poder fijar en presupuestos los compromisos necesarios para la ejecución del hospital en tres años.

VI-2315

Enmienda de adición. Artículo 18. Añadir al final del segundo párrafo.

Texto que se propone: "Al final del ejercicio 2004 se realizará al cálculo exacto de la cantidad que hubiese correspondido aportar a las distintas consejerías y organismos autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1990, de 11 de abril, de modo que sirva como referencia de base mínima para la consignación del siguiente ejercicio presupuestario en este concepto".

VI-2316

Enmienda de supresión. Artículo 29.

Justificación: se reducen las inversiones que realiza la Comunidad Autónoma.

VI-2317

Enmienda de supresión. Artículo 31. Se suprime el apartado 2.

Justificación: año tras año se introduce en la ley de presupuestos la supresión del último párrafo del apartado d) del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobada por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

VI-2318

Enmienda de modificación. Artículo 32, párrafos 1, 2 y 3.

Donde dice: "1.200.000 euros" debe decir: "600.000 euros"

Justificación: más transparencia y más control del gasto público regional.

VI-2319

Enmienda de modificación. Artículo 36.

Donde dice: "1.200.000 euros" debe decir: "600.000 euros".

Justificación: mayor control y más transparencia del gasto público regional.

VI-2320

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional undécima, con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional undécima.- El Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, para su aprobación, un plan de evaluación sobre la eficacia y eficiencia del gasto público regional durante el primer periodo de sesiones del año 2004. Una vez aprobado deberá presentar el primer informe que se derive del mencionado plan antes de finalizar el segundo periodo de sesiones".

Justificación: se necesita mejorar la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

VI-2321

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional duodécima, con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional duodécima.- En relación al gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud, el Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer periodo de sesiones del año 2004, un riguroso estudio con el objetivo de racionalizar y elevar la calidad de dicho gasto".

Justificación: mejorar la calidad del gasto público regional.

VI-2322

Enmienda de adición. Disposición adicional tercera. Seguimiento de objetivos presupuestarios.

Añadir después de 411C "Programación y recursos sanitarios"

322A Fomento del empleo

324A Formación profesional ocupacional.

324B Investigaciones para la calidad profesional.

542B Investigaciones agroalimentarias

431C Fomento y gestión de vivienda pública y suelo

751A Fomento del turismo

712E Promoción y mejora industria, comercialización y calidad.

712A Transferencias tecnológicas y modernización explotac.

Así como:

- Empresa pública regional con forma de entidad de Derecho público: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- Empresa pública regional con forma de entidad de Derecho público: Servicio Murciano de Salud.

Justificación: mejorar la calidad del gasto público.

VI-2323

Enmienda de supresión del primer párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2324

Enmienda de supresión del segundo párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2325

Enmienda de supresión del tercer párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2326

Enmienda de supresión del cuarto párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2327

Enmienda de supresión del quinto párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2328

Enmienda de supresión del sexto párrafo del

preámbulo.

Justificación: irreal.

VI-2329

Enmienda de supresión del séptimo párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2004.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004:

VI-2330

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 57, servicio 5700, programa 324A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40903, proyecto 33624

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 44199 (a habilitar)

Denominación: A sociedades mercantiles.

Importe (euros): 160.000

Proyecto: a habilitar

Denominación: Subvenciones pla FIP (Empresas públicas regionales)

Importe: 160.000

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Concepto 40903

Denominación: Cursos plan FIP, empresas y entidades públ. Admón. Estado.

Importe: 160.000

Denominación: Subvenciones cursos formación Plan FIP (Admón. Estado).

Importe: 160.000

Justificación: la planificación de la programación de los cursos del Plan FIP para el año 2004 ha evidenciado la necesidad de presupuestar cursos a realizar empresas públicas regionales como Murcia Turística que se estiman en la cantidad total de 160.000 euros, al mismo tiempo se minoran la cantidad destinada a cursos organizados por la Administración central, ajustándola a la cantidad dispuesta para el ejercicio 2003.

VI-2331

Enmienda de modificación del estado de gastos. Sección 57, servicio 5700, programa 322A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77502, proyecto 32503.

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 77505

Denominación: Inserción laboral del minusválido

Importe: 2.193.000

Proyecto 32503

Denominación: Fomento empleo indefinido trabajadores minusválidos.

Importe: 2.193.000

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Concepto 77502

Denominación: Inserción ocupacional desempleados

Importe: 3.341.000

Justificación: la planificación de la programación de los cursos del Plan FIP para el año 2004 ha puesto de manifiesto la necesidad de presupuestar el proyecto 32503 Fomento empleo indefinido trabajadores minusválidos, dentro del mismo subconcepto que recoge el resto de subvenciones para inserción laboral del minusválido, 77505, en lugar del 77502, Inserción ocupacional desempleados, dándole mayor coherencia al presupuesto de gastos y sus proyectos. Se trata pues de cambiar de subconcepto presupuestario el proyecto 32503, pasándolo del 77502 al 77505.

VI-2332

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 57, servicio 5700, programa 322A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78506.

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 775.11 (a habilitar)

Denominación: Cuotas sociales y capitalización de prestaciones.

Importe: 575.000

Proyecto: 32561

Denominación: Subvenciones cuotas Seguridad Social, capitalización prestaciones.

Importe: 575.000

- Denominación de los créditos que se minoran:

Concepto 78506

Denominación: Cuotas sociales y capitalización de prestaciones.

Importe: 0

Proyecto: 32561

Anular el subconcepto.

Justificación: la planificación de la programación de las subvenciones para cuotas sociales y capitalización de prestaciones para el año 2004, ha puesto de manifiesto el hecho de que las mismas se conceden a autónomos, sociedades laborales y sociedades

cooperativas, siendo estas empresas privadas y no entidades sin ánimo de lucro, siendo en consecuencia necesario presupuestar el proyecto 32561, Subvenciones cuotas Seguridad Social, capitalización prestaciones", dentro de un subconcepto dentro del concepto 775, que recoge el resto de subvenciones a empresas privadas para entidades y actividades en el área de empleo. Se trata pues de cambiar de subconcepto presupuestario el proyecto 32561, pasándolo del 78506 a uno nuevo a habilitar 775...

VI-2333

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 2.

- Denominación y cuantía que se propone (euros):

240.00 Gastos de edición y publicación: 60.051(30.051+30.000)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran (euros):

226.05 Remuneraciones a agentes mediadores independientes: 1.770.000 (1.800.000 - 30.000)

Justificación: esta enmienda se produce por un ajuste técnico para adecuar la previsión de gastos a las necesidades reales previstas para 2004.

VI-2334

Enmienda de adición al estado de gastos. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 8, artículo 85, concepto 855, subconcepto 855.00

- Denominación y cuantía que se propone: 855.00 Adquisición de acciones y participaciones del sector público. De sociedades de comunidades autónomas: 1 euro.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: 13.07.612E.231.02 Indemnizaciones por razón del servicio. Locomoción: 1 euro.

Justificación: se pretende que en el estado de gastos aparezcan previstos los créditos destinados a la adquisición de acciones de la empresa pública regional a la que se refiere la nueva disposición adicional decimocuarta.

VI-2335

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 40, concepto 409, subconcepto 40900. Código proyecto 15498

- Denominación y cuantía que se propone:

40900 Renfe: 1.936.491

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700, código proyecto 10649 "Infraestructura del transporte". Importe a minorar: 330.991

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

140400/513A/40900: 1.936.491

15498 A Renfe Ferrocarril Lorca-Águilas 00-01: 1.082.491.

Justificación: se incrementa para financiar la aportación de la Comunidad Autónoma, contemplada en el nuevo convenio que se está negociando, para la explotación de los servicios ferroviarios entre Lorca y Águilas.

VI-2336

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702, subconcepto 70200. Código proyecto 30337

- Denominación y cuantía que se propone:

70200 Renfe: 1.392.941

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 60100. Código proyecto 20744 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general". Importe a minorar: 574.000

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 76700. Código proyecto 10649 "Infraestructura del transporte". Importe a minorar: 479.341.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004:

Texto que se propone:

140400/513A/470200: 1.392.941

30337 A Renfe mejora infraestructura ferroviaria: 1.392.941

Justificación: necesario para financiar los compromisos que se derivan de la renegociación del convenio suscrito en 2001. El aumento se financia con minoraciones en los conceptos 601, que preveía la realización directa del mismo tipo de acciones, y 767 del programa 513A.

VI-2337

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 77, concepto 773, subconcepto 77300, código proyecto a crear: A FROET para infraestructuras de formación de transportistas.

- Denominación y cuantía que se propone:

77300 Infraestructuras para formación de capital humano: 120.000

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 47300. Código proyecto 21977 "Centros

de formación". Importe a minorar: 120.000

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

140400/513A/77300: 120.000

(Código de proyecto a crear) A FROET para infraestructuras de formación de transportistas: 120.000

Justificación: se trata de una subvención nominativa en la que lo único que se altera es la aplicación de la subvención, que se realizará para financiar gastos de inversión en lugar de gastos corrientes, como inicialmente estaba previsto.

VI-2338

Enmienda de supresión de proyecto de inversión en el anexo II del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2004. Sección 15, servicio 04, programa 422F, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.18, proyecto de inversión nº 17901 (Federación de Sordos de la Región de Murcia).

Justificación: se propone la eliminación de este proyecto de inversión al haberse producido, con fecha 13 de octubre de 2003, la renuncia de la Federación de Sordos de la Región de Murcia a la suscripción en 2004 del convenio de colaboración que se había realizado en años anteriores. Dado el deseo de la Consejería de Educación y Cultura de seguir prestando el servicio objeto del anterior convenio, está prevista la suscripción de un nuevo convenio con otra federación de este mismo sector por la misma cuantía.

VI-2339

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422J, capítulo 4, artículo 48, subconcepto 483.06.

- Denominación y cuantía que se propone:

483.06 Centros concertados: 96.168.645 € (proyecto de gasto 17905).

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: sección 15, servicio 01, programa 421A, subconcepto 621.00 Edificios. Importe a minorar: 600.000 € (proyecto de gasto 21319).

Justificación: es necesario incrementar en esta cantidad la partida presupuestaria de centros concertados para poder atender el compromiso de inicio de homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada.

VI-2340

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 05, programa 422H, capítulo 4, artículo 4, concepto 463.02.

- Denominación y cuantía que se propone (euros):

463.02 Programas de garantía social: 1.819.829 (proyecto de gasto 17902)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 15, servicio 05, programa 422H, concepto 473.02 "Formación en centros de trabajo". Importe a minorar (euros): 750.000 (proyecto de gasto 17903).

Justificación: por error técnico se consignó una cantidad que no era la que correspondía a este concepto presupuestario. Para subsanarlo se hace uso de la partida destinada en capítulo 4 a la formación en centros de trabajo, ya que, con motivo del convenio de colaboración suscrito con la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para el desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de las enseñanzas de Formación Profesional en la Región de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura se comprometió a consignar en las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición y reposición de equipamientos de Formación Profesional, las cantidades que hasta entonces se destinaban a subvenciones a empresas para la realización de prácticas formativas de alumnos de estas enseñanzas.

VI-2341

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 05, programa 422H, capítulo 4, artículo 48, subconcepto 483.07.

- Denominación y cuantía que se propone (euros):

483.07 Programas de garantía social: 1.642.530 (proyecto de gasto 22162)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran (euros):

Sección 15, servicio 05, programa 422H, subconcepto 473.02 Formación en centros de trabajo. Importe a minorar: 470.810 (proyecto de gasto 17903).

Sección 15, servicio 04, programa 422F, subconcepto 680.00 Gastos inversión de centros docentes no universitarios. Importe a minorar: 279.190 (proyecto de gasto 33218).

Justificación: por error técnico se consignó una cantidad que no era la que correspondía a este concepto presupuestario. Para subsanarlo se hace uso de la partida destinada en capítulo 4 a la formación en centros de trabajo, ya que, con motivo del convenio de colaboración suscrito con la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para el desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de las enseñanzas de Formación Profesional en la Región de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura se comprometió a consignar en las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición y reposición de equipamientos de Formación Profesional las cantidades que hasta entonces se destinaban a subvenciones a empresas para la realización de prácticas formativas de alumnos de estas enseñanzas.

VI-2342

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 6, artículo 62, concepto 622, subconcepto 622.00 (proyecto de gasto 31965)

- Denominación y cuantía que se propone (euros):
622.00 Instalaciones técnicas: 509.877

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 15, servicio 07, programa 452A, subconcepto 764.24 "Infraestructuras culturales". Importe a minorar (euros): 481.877 (proyecto de gasto 33127)

Justificación: financiar íntegramente el proyecto "Internet en la red de bibliotecas de la Región de Murcia" con el fin de conseguir una infraestructura de comunicaciones y de innovaciones tecnológicas para dar respuesta a la demanda de servicios de información.

VI-2343

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 44, concepto 441, subconcepto 441.00.

- Denominación y cuantía que se propone:

15.07.453A.441.00 Murcia Cultural, S.A., gastos generales de funcionamiento: 807.655 € (proyecto 31643)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 6, artículo 62, concepto 625, subconcepto 625.01. Importe a minorar: 10 €

Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649, subconcepto 649.00. Importe a minorar: 10 €. Las minoraciones anteriores afectan al proyecto 31938 "Dotación del Centro de Documentación de Arte Contemporáneo de la Región de Murcia".

Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671, subconcepto 671.00. Importe a minorar: 89.980 €. La minoración anterior afecta al proyecto 33169 "Para rehabilitación Centro Párraga".

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

150700/453A/44100: 807.655 €

31643 A Murcia Cultural, S.A. para museos y artes visuales: 807.655.

Justificación: para financiar el funcionamiento del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo, cuya gestión estará a cargo de la empresa pública regional Murcia Cultural a través de su departamento de Artes Visuales.

VI-2344

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 44, concepto 441, subconcepto 441.00

- Denominación y cuantía que se propone:

15.07.455A.441.00 Murcia Cultural S.A. gastos generales de funcionamiento: 4.098.936 € (nuevo proyecto nominativo a crear, cuya denominación será "A Murcia Cultural, para acciones regionales de promoción cultural".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649, subconcepto 649.00. Importe a minorar: 90.000€. Esta minoración afecta al proyecto 31981 Filmoteca regional.

Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671, subconcepto 671.00. Importe a minorar: 210.500€. La minoración anterior afecta al proyecto 33169 Para rehabilitación Centro Párraga.

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649, subconcepto 649.00. Importe a minorar: 1.523.568€. Esta minoración afecta los proyectos 110 63 "Promoción de la música, la danza y el folklore", 110 64 "Promoción del teatro", 11065 "Promoción de otras actividades de interés cultural", 30813 "Red de teatros y auditorios de la Región de Murcia", y 31906 "Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia"

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 6, artículo 62, concepto 626, subconcepto 626.00. Importe a minorar: 6.011 €. Esta minoración afecta al proyecto 30816 "Adecuación y equipamiento promoción y cooperación cultural".

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 6, artículo 62, concepto 627, subconcepto 627.00. Importe a minorar: 7.121 €. Esta minoración afecta al proyecto 31905 "Equipos para procesos de información".

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 6, artículo 64, concepto 645, subconcepto 645.00. Importe a minorar: 5.000 €. Esta minoración afecta al proyecto 31904 "Aplicaciones informáticas".

Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 8, artículo 85, concepto 854, subconcepto 854.00. Importe a minorar: 37.614 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

150700/455A/44100: 4.098.936

(Código de proyecto a crear) A Murcia Cultural, para acciones regionales de promoción cultural: 4.098.936.

Justificación: el aumento de la transferencia a Murcia Cultural con cargo al programa 455A se destinará a financiar el funcionamiento de la Filmoteca Regional de Murcia, cuya gestión asumirá dicha empresa pública regional, así como los programas de promoción cultural a nivel regional encomendados a la

misma.

VI-2345

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 48420

- Denominación y cuantía que se propone:

48420 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 1.319.434,00 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 15, servicio 07, programa 455A, concepto 854, subconcepto 854.00 "Para dotación de fundaciones". Importe a minorar: 6.000,00 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

150700/455A/48420: 1.198.982 €

(Código de proyecto a crear) "A la Cofradía Santísimo Cristo de la Misericordia para actividades y funcionamiento": 6.000 €

Justificación: dotar el nuevo proyecto "A la Cofradía Santísimo Cristo de la Misericordia para actividades y funcionamiento", que debe incluirse como proyecto nominativo de gasto en el anexo II de la ley de presupuestos.

VI-2346

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, subconcepto 766.00

- Denominación y cuantía que se propone:

766.00 Actuaciones de ordenación del territorio: 956.000 € = 906.000 + 50.000 (proyecto de gasto 32005).

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 16, servicio 04, programa 622A, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial". Importe a minorar: 50.000 €

Justificación: el incremento en el concepto 766.00 que se propone permitirá aumentar el apoyo a actividades de urbanismo comercial en distintos municipios de la Región. La minoración del concepto 649.00 en el importe propuesto no obstaculiza la consecución de los objetivos de promoción de la actividad comercial prevista para el ejercicio.

VI-2347

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 787.07

- Denominación y cuantía que se propone:

787.07 Promoción ferias y certámenes comerciales: 480.700 € = 465.700 + 15.000 (proyecto de gasto

32009)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 16, servicio 04, programa 622A, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial". Importe a minorar: 15.000 € (proyecto de gasto 32003)

Justificación: incrementar el apoyo a instituciones sin fines de lucro para la realización e acciones de promoción de la actividad comercial. La minoración del concepto 649.00 en el importe propuesto no obstaculiza la consecución de los objetivos de promoción de la actividad comercial prevista para el ejercicio.

VI-2348

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 787.09

- Denominación y cuantía que se propone:

787.09 Cooperación empresarial-Plan Marco: 210.000 € = 180.000 + 30.000 (proyecto de gasto 32010).

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 16, servicio 04, programa 622A, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial". Importe a minorar: 30.000 € (proyecto de gasto 32003)

Justificación: facilitar el incremento de acciones de cooperación empresarial en el ámbito establecido por el Plan Marco de Modernización Empresarial. La minoración del concepto 649.00 en el importe propuesto no obstaculiza la consecución de los objetivos de promoción de la actividad comercial prevista para el ejercicio.

VI-2349

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 78008.

- Denominación y cuantía que se propone:

78008 "Actuaciones de protección y rehabilitación ambiental": 51.000 €

Proyecto 32612 Convenio Fundación Sierra Minera. Restauración ambiental: 51.000 €

Financiación: 25.500 FPA y 25.500 706.29 Plan Nacional de Suelos Contaminados.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 17, servicio 02, programa 442A, subconcepto 48033 "Actuaciones de protección y rehabilitación ambiental". Importe a minorar: 51.000 €. Proyecto 32511 Recuperación de vías suelos y patrimonio minero: 51.000 €

Justificación: el importe de 51.000 euros corresponde a la colaboración de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en el proyecto Jara de la Fundación Sierra Minera, financiado el 50% con fondos propios afectados y otro 50% con fondos del

Ministerio de Medio Ambiente. Esta aportación se deberá realizar mediante transferencia de capital (780.08)

VI-2350

Enmienda de modificación.

- Denominación y cuantía que se propone aumentar: Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 2, artículo 22, concepto 220.02 "Material, suministro y otros. Material informático no inventariable": 10.000,00 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Servicio 05, programa 551A, concepto 215.00 "Reparaciones, mantenimiento y conservación mobiliario y enseres". Importe a minorar: 10.000,00 €

Justificación: se minorará crédito del programa 551A para aumentar el programa 432B equilibrando las necesidades reales de ambos programas. Se ha de dotar suficientemente el material fungible informático.

VI-2351

Enmienda de adición.

- Denominación y cuantía que se propone crear:

Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 2, artículo 22, concepto 227.09 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Otros": 10.000,00 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 19, servicio 05, programa 551A, concepto 220.00 "Material, suministros y otros. Material oficina ordinario no inventariable": 10.000,00 €

Justificación: Se minorará el programa 551A para dotar de crédito en el programa 432B el concepto 227.09, de forma que posibilite afrontar el coste por el mantenimiento de las licencias informáticas del Sistema de Información Geográfica de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.

VI-2352

Enmienda de modificación.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Sección 19, servicio 05, programa 551A, concepto 629.00 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Otros activos materiales": 607.833,00 €

- Denominación y cuantía que se propone aumentar:

Programa 551A, capítulo 6, artículo 62, concepto 629.00 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Otros activos materiales": 96.000 €. Proyecto: 12233. Denominación: Base cartográfica regional.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Programa 432B, concepto 766.02

"Transferencias de capital a corporaciones locales. Actuaciones en costas". Proyecto a minorar: 20885 "Actuaciones en costas": 96.000,00 €

Justificación: El Proyecto nº 12233 "Base cartográfica regional", afectado por la redotación financiera la realización del Mapa Topográfico Regional. Esta base aporta el soporte imprescindible para el conocimiento del territorio y por lo tanto para su planificación y ordenación: planes, directrices y estudios. Al mismo tiempo unifican el lenguaje común de todos los agentes que actúan sobre el mismo: protección civil, medio ambiente, inventarios catastrales de rústica (Convenio entre Consejería y Catastro).

VI-2353

Enmienda de adición.

Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, subconcepto 46400

- Denominación y cuantía que se propone crear:

Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, subconcepto 46400 "Actuaciones de promoción turística": 70.000,00 €.. Proyecto: 32194 "Subvenciones para festivales y fiestas populares".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 19, servicio 03, programa 751C, subconcepto 46400 "Actuaciones de promoción turística": 70.000,00 €.. Proyecto 32194: Subvenciones para festivales y fiestas populares.

Justificación: Dada la finalidad de los créditos afectados, encuentran un mejor encuadre en funciones de fomento del turismo (751A), que en promoción turística (751C).

VI-2354

Enmienda de adición.

Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 48, subconcepto 48400

- Denominación y cuantía que se propone crear:

Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 48, subconcepto 48400 "Apoyo a fiestas populares y otros eventos turísticos" 420.000,00 €.. Proyecto: 30856 "Manifestaciones populares de carácter turístico".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: Sección 19, servicio 03, programa 751C, subconcepto 48400 "Apoyo a fiestas populares y otros eventos turísticos": 420.000,00 €.. Proyecto: 30856 "Manifestaciones populares de carácter turístico".

Justificación: Dada la finalidad de los créditos afectados, encuentran un mejor encuadre en funciones de fomento del turismo (751A), que en promoción turística (751C).

VI-2355

Enmienda de modificación de anexo de proyectos

nominativos, creando el proyecto "Consorcio Marina Cope".

Sección 19, servicio 05, programa 432B, concepto 766.02 "Actuaciones en costas": 308.018 €.

- Denominación y cuantía que se propone:

Programa 432B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02 "Actuaciones en costas". Nuevo proyecto nominativo de subvención "Consorcio Marina Cope": 211.000,00 €..

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 432B, subconcepto 766.02 "Actuaciones en costas". Proyecto a minorar 20885 "Actuaciones en costas": 211.000,00 €..

Justificación: Desde la partida presupuestaria 19.05.00.432B.766.02 se pretende crear el proyecto de subvención nominativa "Consorcio Marina Cope", con la finalidad de financiar parte de las actuaciones precisas para el desarrollo turístico del Área de Interés Regional de Marina COPE, reduciendo el proyecto 20885 "Actuaciones en costas", en la misma partida presupuestaria 19.05.00.432B.766.02 "Actuaciones en costas", por importe de 211.000 €.

VI-2356

Enmienda de adición de partida y de modificación de anexo de proyectos nominativos, creando el proyecto "A la Universidad de Murcia. Curso Escuela de práctica jurídica".

Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442, subconcepto 44201 Universidad de Murcia. Gastos específicos.

- Denominación y cuantía que se propone crear:

Programa 751B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442, subconcepto 44201 "Universidad de Murcia. Gastos específicos": 3.000. Proyecto: 32188 "A la Universidad de Murcia. Curso Escuela de Práctica Jurídica".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 751B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483, subconcepto 48311 "Becas de colaboración": 3.000. Proyecto: 21344 "Colaboración diseño programas informáticos".

Justificación: Necesidad de seguir con la colaboración con la Universidad de Murcia a través de la Escuela de Práctica Jurídica para el desarrollo de cursos en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

VI-2357

Enmienda de modificación del presupuesto de capital y del presupuesto administrativo de gastos de la empresa pública "Región de Murcia Turística S.A.", adscrita a la Consejería de Turismo y Ordenación del

Territorio, y contemplados en el P.A.I.F. del ejercicio 2004.

1º) DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.

- Situación actual:

Denominación: Inmovilizado material. Terrenos y construcciones: 2.991.890 €.

Denominación: Inmovilizado financieras sector público: 150.000 €.

- Modificación que se propone:

Denominación: Inmovilizado material. Terrenos y construcciones: -450.000 € (disminución).

Denominación: Inmovilizado financieras sector público: 450.000 €. (aumento).

- Situación final:

Denominación: Inmovilizado material. Terrenos y construcciones: 2.541.0890 €-

Denominación: Inmovilizado financieras sector público: 6000.000 €.

2º) DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE GASTOS.

- Situación actual:

Denominación: Operaciones de Capital, VI. Inversiones reales: 2.991.890 €..

Denominación: Operaciones financieras, VII. Variación de activos financieros: 150.000 €..

- Modificación que se propone:

Denominación: Operaciones de capital, VI. Inversiones reales: -450.000 € (disminución).

Denominación: Operaciones financieras, VII. Variación de activos financieros: 450.000 €. (aumento).

- Situación final:

Denominación: Operaciones de Capital, VI. Inversiones reales: 2.541.890 €.

Denominación: Operaciones financieras, VII. Variación de activos financieros: 600.000 €.

Justificación: Estas variaciones en el presupuesto de capital y en el presupuesto administrativo de gastos no supone incremento o disminución de sus totales iniciales.

La justificación es como consecuencia de la ampliación de capital prevista en la sociedad filial "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste", de la que prácticamente se posee el 100 % de su accionariado. Dicha ampliación de capital se hace necesaria en razón del cumplimiento de nuevos objetivos previstos para el año 2004. La ampliación, en principio prevista era de 150.000 €, teniéndose previsto incrementar la citada ampliación de capital en 450.000 €, por lo que el capital se aumentará en 2004 por un importe de 600.000 €.

VI-2358

Enmienda de modificación del presupuesto de capital y del presupuesto administrativo de gastos de la empresa pública "Región de Murcia Turística S.A.", adscrita a la Consejería de Turismo y Ordenación del

Territorio, y contemplados en el P.A.I.F. del ejercicio 2004.

1º) DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.

- Situación actual:

Denominación: Operaciones corrientes, I. Gastos de personal: 475.000 €.

Denominación: Operaciones corrientes, II. Gastos Bienes corrientes y servicios: 395.000 €.

Denominación: Operaciones de capital, VI. Inversiones reales: 62.500 €.

- Modificación que se propone:

Denominación: Operaciones corrientes, I. Gastos de personal: 180.000 €.

Denominación: Operaciones corrientes, II. Gastos Bienes corrientes y servicios: 180.000 €.

Denominación: Operaciones de capital, VI. Inversiones reales: 90.000 €.

- Situación final:

Denominación: Operaciones corrientes, I. Gastos de personal: 655.000 €.

Denominación: Operaciones corrientes, II. Gastos Bienes corrientes y servicios: 575.000 €.

Denominación: Operaciones de capital, VI. Inversiones reales: 152.500 €.

2º) DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE GASTOS.

- Situación actual:

Denominación: Ajustes al presupuesto. Aumento capital, Fondo social o aportación de socios: 150.000 €..

- Modificación que se propone:

Denominación: Ajustes al presupuesto. Aumento capital, Fondo social o aportación de socios: 450.000 €..

- Situación final:

Denominación: Ajustes al presupuesto. Aumento capital, Fondo social o aportación de socios: 600.000 €..

Justificación: El incremento de 450.000 € se produce ante la posibilidad de que nuestra empresa "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A." se haga cargo de la gestión del hotel Cenajo y deba atender gastos derivados de las nóminas del personal, así como otras inversiones imprescindibles.

VI-2359

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 48, concepto 489, subconcepto 489.09

Denominación y cuantía que se propone:

- Subconcepto: 489.09

- Denominación: Actuaciones complementarias en programas genéricos

- Importe (euros): 164.000 (100.000 del proyecto 32280 + 64.000 en un nuevo proyecto denominado "Premios de periodismo Agua para Todos).

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 10, servicio 03, programa 112B, concepto 649.00, denominación: Otro inmovilizado inmaterial.

Proyecto: 32531 Promoción de acontecimientos singulares y otras acciones de comunicación específicas. Importe a minorar (euros): 64.000

Justificación: necesidad de adaptar al concepto presupuestario adecuado la dotación de los premios a entregar con motivo de la convocatoria en 2004 del Premio de Periodismo Agua para Todos, cuyos créditos ya estaban contemplados en los proyectos que se modifican.

VI-2360

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760, subconcepto 760.30 (código de proyecto: 30541)

Denominación y cuantía que se propone:

- Subconcepto: 760.30

- Denominación: Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos

- Importe (euros): 592.526. Código de proyecto: 30541

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 11, servicio 03, programa 444A, subconcepto 460.31, denominación: Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.

Proyecto: 32923. Importe a minorar (euros): 65.409
MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.

Texto que se propone:

110300/444A/46031: 93.758

32923 AL CONSORCIO REGIONAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS: 93.758

110300/444A/76030: 592.526

30541 AL CONSORCIO DE RSU: 592.526

Justificación: adecuar la naturaleza del gasto en cuanto a los objetivos del Consorcio respecto de las necesidades de inversión para el ejercicio 2004.

VI-2361

Enmienda de adición. Artículo 12.- Otros créditos ampliables. Nuevo apartado 8.

Texto que se propone: "8. La partida 13.02.613A.226.05, "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las indemnizaciones y compensaciones a favor de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. La financiación de estas ampliaciones se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 anterior".

Justificación: las retribuciones de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario se establecen en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 1993, por la que se determina el alcance y condiciones de la encomienda de gestión y liquidación, así como las indemnizaciones y compensaciones a percibir por los liquidadores de distrito hipotecario en materia de impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones. En desarrollo de la habilitación normativa de la disposición final primera de dicha orden, la Resolución de la Dirección General de Tributos de 25 de marzo de 1998 regula el procedimiento para hacer efectivas dichas indemnizaciones.

El incremento en la recaudación de dichos impuestos en el ámbito territorial de dichas oficinas liquidadoras, en particular en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, puede provocar que las dotaciones inicialmente previstas en el estado de gastos, 13.02.613A.226.05 "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", resulten insuficientes para hacer frente a la obligación de pago de dichas indemnizaciones y compensaciones.

VI-2362

Enmienda de adición. Artículo 12. Nuevo apartado 9.

Texto que se propone: "9. La partida 10.03.112B.440.20 "Onda Regional de Murcia. Gastos generales de funcionamiento" se considera ampliable hasta un máximo de 2.982.600 euros. La financiación de esta ampliación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

VI-2363

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional (undécima).

Texto que se propone:

"Undécima.- Modificación de la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento.

Se modifica el apartado b) del artículo único de la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento, quedando redactado en los siguientes términos:

b) Tarifas del canon de saneamiento. Con efectos desde 1 de enero de 2004 las tarifas del canon de saneamiento serán las siguientes:

1. Usos domésticos:

- Cuota de servicio: 25.70 euros/abonado/año
- Cuota de consumo: 0.21 euros/m³

En aquellos casos en que una sola acometida sea utilizada para el suministro de una comunidad de

vecinos, agrupación de viviendas u otros usos colectivos se aplicará una cuota de servicio por cada abonado y vivienda aplicándose, cuando este extremo no sea conocido, la siguiente tabla para deducir el número equivalente de abonados servidos a los efectos del cálculo de la cuota de servicio:

DIÁMETRO NOMINAL DEL CONTADOR (mm) (*)	Nº DE ABONADOS ASIGNADOS
13	1
15	3
20	6
25	10
30	16
40	25
50	50
65	85
80	100
100	200
125	300
>125	400

(*) Para valores intermedios de diámetros nominales se tomará el valor inferior correspondiente.

2. Usos no domésticos

A) Cuota de consumo: 0.26 euros/m³

B) Cuota de servicio:

<1.501 m³: 26.00 €/abonado/año

De 1.501 a 2.500 m³/año: 65.00 €/abonado/año

De 2.501 a 4.000 m³/año: 100.00 €/abonado/año

De 4.001 a 6.700 m³/año: 162.00 €/abonado/año

De 6.701 a 10.000 m³/año: 250.00 €/abonado/año

De 10.001 a 18.500 m³/año: 430.00 €/abonado/año

De 18.501 a 37.000 m³/año: 812.00 €/abonado/año

De 37.001 a 65.000 m³/año: 1.550.00 €/abonado/año

De 65.001 a 100.000 m³/año: 2.450.00 €/abonado/año

De 100.001 a 200.000 m³/año: 4.080.00 €/abonado/año

De 200.001 a 400.000 m³/año: 6.500.00 €/abonado/año

>400.001 m³/año: 10.000.00 €/abonado/año

A los efectos establecidos en el artículo 26.2 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, los componentes de la tarifa podrán ser incrementados o disminuidos en función del coeficiente corrector que se establezca reglamentariamente por aplicación de los resultados de la declaración de carga contaminante prevista en el artículo 26.3 de la misma Ley. Dichos coeficientes no podrán ser inferiores a 0.1 ni superiores a 8, salvo casos excepcionales en los que, en virtud de un expediente aprobado al efecto por el Consejo de Gobierno, se establezca un coeficiente corrector superior o inferior.

El volumen máximo a tener en cuenta en la deducción indicada en el artículo 26.5 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, será el correspondiente asignado en la autorización en vigor del vertido a que se refiere el artículo 101 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas o, en su caso, el artículo 57 de la Ley 22/1988, de Costas. No se practicará esta deducción mientras el sujeto pasivo no demuestre haber obtenido de la Administración competente la preceptiva autorización del vertido".

Justificación: se propone un incremento medio del 7% de la tarifa del canon de saneamiento, con la finalidad de evitar la aparición de un déficit financiero en la cuenta de explotación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Por otra parte, la experiencia en la aplicación de la tarifa durante los dos primeros ejercicios de ESAMUR aconseja realizar también las siguientes modificaciones:

a) Corregir, aunque manteniendo el incremento medio expresado, el valor de la cuota fija asignado a los diferentes intervalos de consumo anual de agua con objeto de ajustar las diferencias relativas de coste entre los distintos escalones. Asimismo, se estima necesario aumentar la asignación de cuota fija a tramos superiores a 100.000 m³/año, valor que se ha demostrado insuficiente en la tarifa actualmente vigente, puesto que no es infrecuente la existencia de usuarios con consumos de agua superiores a 250.000 m³/año.

b) Modificar la tabla y criterios de asignación del número de abonados en contadores colectivos, con objeto de corregir la posibilidad de asignar el número exacto de abonados, cuando éste sea fehacientemente conocido, y ajustar en caso contrario sus valores a la realidad comprobada por la experiencia.

c) Finalmente, y basándonos en la experiencia adquirida en la aplicación del canon no doméstico en este último año, se propone corregir la amplitud del intervalo máximo asignado al coeficiente corrector que en la Ley 3/2002 se establece entre 0,1 y 4, elevando el extremo máximo hasta un valor 8.

VI-2364

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional (duodécima).

Texto que se propone:

"Duodécima.- Modificación de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Se modifica el anexo segundo "Texto de las tasas" de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, añadiendo un nuevo apartado 7 al artículo 5 de la T010.- Tasa General de Administración, con la siguiente redacción:

7. La expedición de certificados, así como la compulsión de documentos que se realicen por el Servicio Público de Empleo, a favor de los sujetos pasivos que estén en situación de desempleo en el

momento de devengo de la tasa, respecto a actividades y competencias propias de dicho servicio".

Justificación: se pretende ampliar la exención del pago de la Tasa General de Administración, por expedición de certificados y compulsión de documentos, a las personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma. De este modo se ampara a este colectivo, de forma que la realización del hecho imponible en que consiste la tasa no suponga una merma en su capacidad adquisitiva.

VI-2365

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional (decimotercera).

Texto que se propone:

"Decimotercera.- Excepciones al establecimiento de garantías en los supuestos de anticipos de subvenciones.

Se modifica la redacción del artículo 6.2 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras, en los siguientes términos:

No será necesario el establecimiento de garantías en los supuestos de anticipos de subvenciones pendientes de justificar, a los que se refiere el artículo 66.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, cuando se trate de subvenciones destinadas a acción social y servicios sociales, o cuando los beneficiarios sean federaciones deportivas de la Región de Murcia, organizaciones sindicales o asociaciones empresariales, así como las fundaciones cuyo capital esté íntegra o mayoritariamente suscrito por cualquiera de estos últimos".

Justificación: se modifica el artículo 6.2 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y de modificación de diversas leyes regionales en materia de tasas, puertos, educación, juego y apuestas, y construcción y explotación de infraestructuras, en su redacción dada por la Ley 15/2002, de 23 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales, con la finalidad de incluir a las federaciones deportivas de la Región de Murcia.

Las federaciones deportivas tienen el carácter de agentes colaboradores de la Administración, debido a las funciones públicas de carácter administrativo que realizan. Se considera que el establecimiento de garantías para el anticipo de subvenciones a estas entidades supone una merma de recursos que puede obstaculizar de forma importante el ejercicio de las funciones públicas que en materia de deportes tienen delegadas, lo que implica, de forma correlativa,

obstaculizar los fines que en materia de deportes se atribuyen a la Comunidad Autónoma.

VI-2366

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional (decimocuarta).

Texto que se propone:

"Decimocuarta.- Autorización para la creación de una empresa pública regional.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno a crear una empresa pública regional de las previstas en el artículo 6.1.b del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, que tendrá como objeto social la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, la empresa pública tendrá como objeto social el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

2. Las relaciones entre la Administración pública regional y la empresa pública se podrán articular mediante convenios que regularán la puesta a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios de las correspondientes infraestructuras. Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o sociosanitaria, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deban figurar de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación, los siguientes extremos:

- El compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios durante el periodo de tiempo que se pacte.

- El importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado.

Para la realización de los referidos pagos anuales, la Administración podrá adquirir los compromisos de gasto plurianual que resulten pertinentes sin sujeción a las limitaciones establecidas en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia".

Justificación: se pretende facultar al Consejo de Gobierno para que constituya una empresa pública regional, en forma de sociedad anónima, que tenga como objeto satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VI-2367

Enmienda de adición. Nueva disposición final primera. Las disposiciones finales primera y segunda del proyecto de ley pasarán a ser disposiciones finales segunda y tercera, respectivamente.

Texto que se propone:

"Primera.- Texto Refundido de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, apruebe un Texto Refundido de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, que incluya, además de las modificaciones introducidas por la presente Ley, las modificaciones introducidas en la Ley 7/1997 por las leyes a las que se refiere la disposición final primera de la Ley 15/2002, de 23 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

La autorización para refundir se extiende, además, a la regularización, aclaración y armonización de los textos legales que se refunden, epigrafiando en su caso los títulos, capítulos y artículos del texto refundido".

Justificación: se autoriza al Consejo de Gobierno para que incluya en el Texto Refundido de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, tanto las modificaciones introducidas por las leyes a las que se refiere la disposición final primera de la Ley 15/2002, como las modificaciones a la Ley 7/1997 que se realicen por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2004.

VI-2368

Enmienda de modificación del anexo II del texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2004.

Texto que se propone:

120400/313K/78104: 1.830.557 €

30144 A la Asociación Murciana de Lucha Contra la Fibrosis Quística. Construcción centro: 150.253 €.

VI-2369

Enmienda de modificación del anexo II del texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2004.

Texto que se propone:

120400/313K/78104: 1.830.557 €

21891 AIDEMAR Centro Ocupacional, amortización préstamo: 240.000

VI-2370

Enmienda de modificación del anexo II del texto

articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2004.

Texto que se propone:

170400/712E/48002: 405.000 €

30590 Consejo Regional Denominación Origen Quesos: 110.000 €

32072 Consejo de Agricultura Ecológica: 205.000 €

32073 Consejo Regulador Denominación Origen Pimentón: 50.000 €

32074 Consejo Regional Denominación Origen Yecla: 20.000 €

33342 Consejo Regional Denominación Origen Bullas: 20.000 €

17040/712E/78000: 155.000 €

30582 Consejo Regional Denominación Origen Calasparra-Reg.: 11.000 €

30583 Consejo Regional Denominación Origen Jumilla: 65.000 €

30584 Consejo Regional Denominación de Origen Quesos Regionales: 3.000 €

30585 Consejo Regional Denominación Origen Quesos Murcia: 15.000 €

30586 Consejo de Agricultura Ecológica Regional: 25.000 €

30587 Consejo Regional Denominación de Origen Pimentón Reg.: 6.000 €

30588 Consejo Regional Denominación de Origen Yecla Reg.: 15.000 €

30589 Consejo Regional Denominación de Origen Bullas Regional: 15.000 €

170400/712E/48002: 405.000 €

30590 Consejo Regulador DD.OO. Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino: 110.000 €

32072 Consejo Agricultura Ecológica de la Región de Murcia: 205.000 €

32073 Consejo Regulador D.O. Pimentón de Murcia: 50.000 €

32074 Consejo Regulador D.O. Yecla: 20.000

33342 Consejo Regulador D.O. Bullas: 20.000

170400/712E/78000: 155.000 €

30582 Consejo Regulador D.O. Calasparra: 11.000 €

30583 Consejo Regulador D.O. Jumilla: 65.000 €

30584 Consejo Regulador DD.OO. Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino: 3.000 €

30585 Consejo Regulador DD.OO. Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino (f externa): 15.000 €

30586 Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia: 25.000

30587 Consejo Regulador D.O. Pimentón de Murcia: 6.000 €

30588 Consejo Regulador D.O. Yecla: 15.000 €

30589 Consejo Regulador D.O. Bullas: 15.000

Justificación: subsanación de errores mecanográficos en la denominación de las entidades perceptoras de la subvención.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X